

Copia OAP.

UPENTE



Bogotá, D.C; 20 de Febrero de 2020

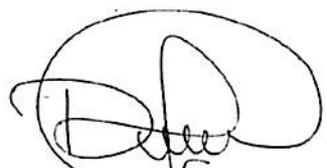
Señor
CARLOS FERNANDO GALÁN
Presidente
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 36 No- 28a - 41
Ciudad

ASUNTO: Informe de Gestión 2019-Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C.

Honorable concejal,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del acuerdo 005 de 2000 mediante el cual se establece que *"Durante el mes de febrero de cada año, las entidades del sector central y descentralizadas del Distrito, enviarán al Concejo de Santa Fe de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus respectivos indicadores"*. Por lo anterior, se remite en CD la información antes mencionada.

Cordialmente,

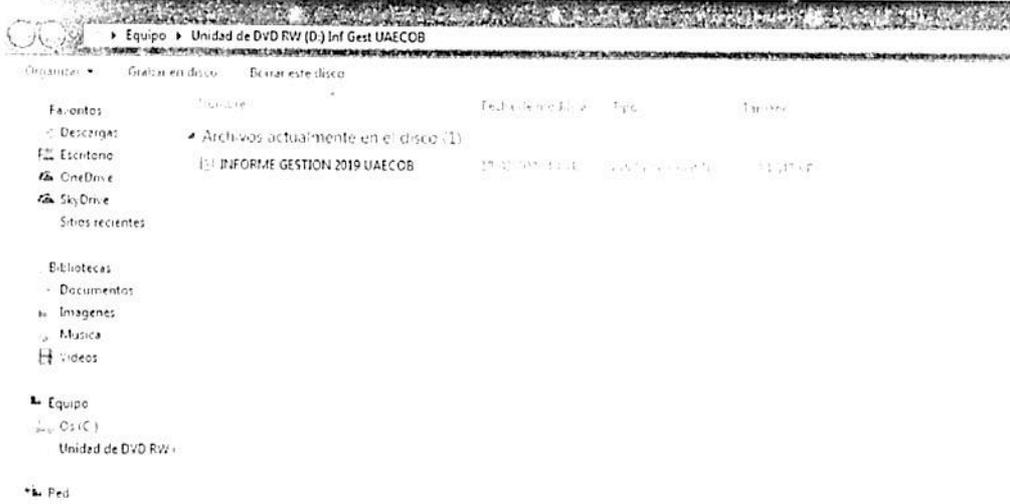

DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA
Director General UAECOB



Aprobó: Norma Cecilia Sanchez Sandino - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Johanna Alejandra Merchan - Coordinadora P y GE.
Proyectó Karen Lozano - Secretaria Grado 4º

21 FEB 2020







[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Informe de Gestión 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Tabla de Contenido

Presentación.....	3
Subdirección Operativa.....	46
Subdirección Logística.....	64
Subdirección de Gestión Corporativa.....	76
Subdirección de Gestión Humana.....	114
Oficina Asesora de Planeación.....	153
Oficina Asesora Jurídica.....	191
Oficina Asesora de Control Interno.....	206



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Presentación

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos a partir del acuerdo 257 de 2006 se establece como Unidad Especial del orden Distrital del sector Central, sin personería jurídica.

La Estructura organizacional de la UAECOB está determinada por los Decretos 541 de 2006, por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones de la UAECOB, el Decreto 221 de 2007, por el cual se crea la Subdirección de Gestión del Riesgo de la UAECOB y el Decreto 555 de 2011 que crea la Subdirección de Gestión Humana, la Subdirección Logística, la Oficina de Control Interno y el Asesor de Comunicaciones y Prensa.

El presente informe de gestión, describe la gestión realizada en la vigencia 2018, a fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales de acuerdo con la misionalidad de la Entidad; teniendo en cuenta sus procesos y las herramientas de planificación seguimiento y control con las que se apoyan las diferentes dependencias de la Unidad para dar respuesta a su objeto o razón de ser como una entidad del estado que garantiza un servicio público a la ciudad de Bogotá.

Dado lo anterior se informa que el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá se encuentra organizado funcionalmente bajo un mapa de procesos misionales de apoyo, estratégico y de evaluación y mejora; de igual forma se encuentra en implementación el Sistema Integrado de Gestión compuesto por ocho subsistemas.

MISIÓN

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano

VISIÓN

Ser para el 2020 el Cuerpo Oficial de Bomberos referente para América, tanto en el sector público como el privado por su servicio, su excelencia institucional y el cumplimiento de estándares de clase mundial.

Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general.
- Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción.
- Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos y llevarla a la excelencia.

PRINCIPIOS Y VALORES

Lealtad: Ser leal a la Institución y al Estado. Debe ser fiel a los principios y valores éticos de la entidad, buscando el cumplimiento de sus fines con plena conciencia de servicio a la colectividad.

Probidad: Desempeñar sus funciones con prudencia, integridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad, ecuanimidad, transparencia y rectitud. Actuar con honradez tanto en ejercicio de su cargo como en el uso racional de los recursos institucionales que le son confiados por razón de su función.

Respeto: Tratar humanamente a las personas. Significa además, valorar a los otros como sujetos de derechos que no solo merecen nuestro reconocimiento, sino que también deben ser protegidos y garantizados con nuestras acciones. Adoptar una actitud positiva de consideración y protección del entorno cultural y ecológico.

Responsabilidad: Hacerse cargo de las consecuencias de las palabras, de las decisiones, de los compromisos y, en general, de los actos libre y voluntariamente realizados, no solo cuando sus resultados son buenos y gratificantes, sino también cuando los mismos son adversos o indeseables.



Armonía Laboral: El servidor público de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos debe promover un clima de armonía laboral, proyectar siempre una imagen positiva de los compañeros de la institución y contribuir al desarrollo de la cultura organizacional.

Eficiencia: Desempeñar las funciones propias de su cargo en forma personal, con elevada moral, profesionalismo, vocación, disciplina, diligencia y oportunidad. Utilizando el tiempo laboral razonablemente, realizando el mejor esfuerzo, en la forma más productiva posible, haciendo uso razonable de los materiales y bienes, que con motivo del desempeño de las labores reciba por parte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, esforzándose en cada momento por la preservación de la naturaleza y contribuyendo a la protección del medio ambiente.

Equilibrio: Desempeñar sus funciones con sentido práctico y buen juicio, aplicando siempre los principios de seguridad industrial para su propia seguridad y propendiendo siempre al bien común.

Objetividad: Emitir juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes a sus funciones, evitando la influencia de los criterios subjetivos o de terceros no autorizados por autoridad administrativa competente, debiendo abstenerse de tomar cualquier decisión que pueda afectar su deber de objetividad.

Servicio: Administrar lo que es de todos y para todos, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades del Distrito Capital, ofrecer respuestas efectivas a los requerimientos, necesidades, inquietudes y expectativas de la ciudadanía y facilitar el cumplimiento de los deberes y la realización efectiva de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Capital.

Solidaridad: Reconocer que los seres humanos somos iguales y que estamos en condiciones de comprender el dolor, la pena y la desventura de los demás; estamos capacitados para asumir las justas y razonables necesidades de los otros como propias. Debe reconocer en cada quien su dignidad humana, su valor intrínseco como persona.

Trabajo en Equipo: Promover y proyectar siempre una imagen positiva de los compañeros de la institución y contribuir al desarrollo de la cultura organizacional. Debe coordinar e integrar esfuerzos con los compañeros de trabajo para lograr un mejor y óptimo resultado de las actividades, buscando con el trabajo en equipo oportunidades para aportar sus conocimientos y experiencias, y así facilitar la búsqueda conjunta de soluciones y la superación mancomunada de los obstáculos.



Estructura Orgánica y administrativa

Para el desarrollo de su objeto la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, en la actualidad cuenta con la siguiente estructura organizacional:





[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Subdirección de Gestión del Riesgo



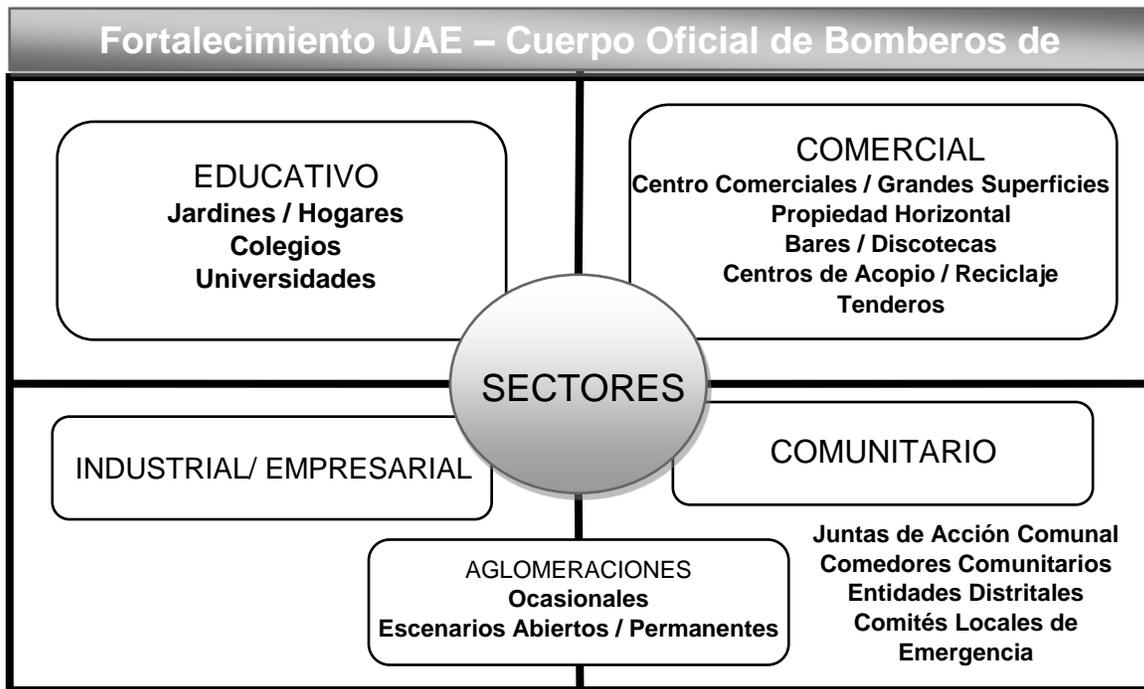
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



relacionados con la gestión integral del riesgo contra incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana; y demás acciones que contribuyan a fomentar el conocimiento y reducción del riesgo, así como el manejo y atención de emergencias y seguridad en operaciones.

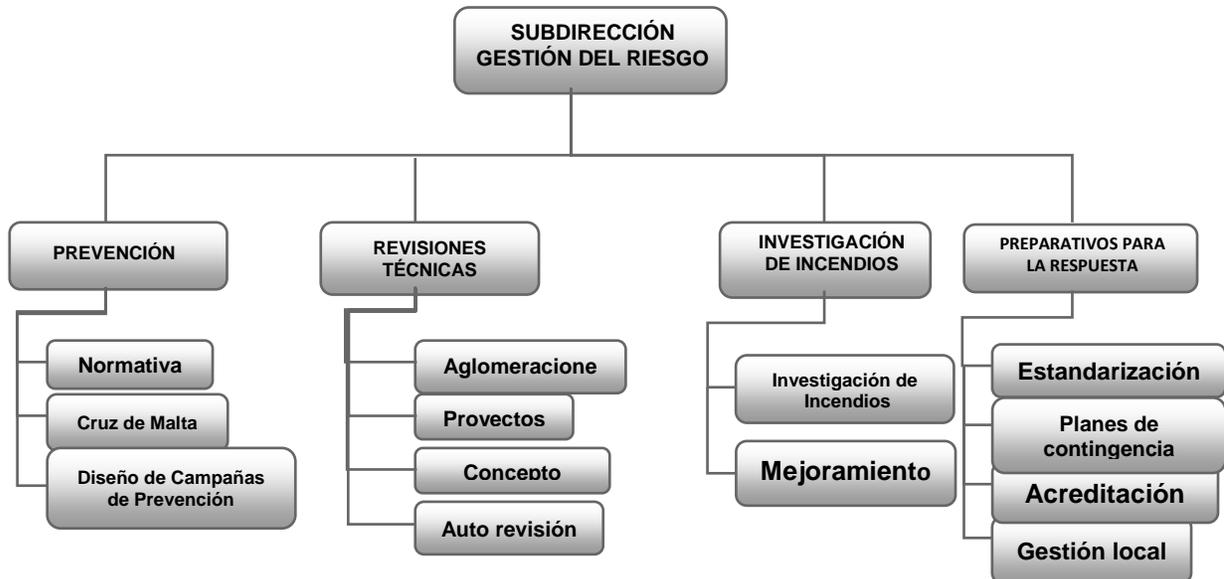
1.1. Población de Interés.

El accionar de la SGR está dirigida a la población general del Distrito Capital siendo esta de manera principal las siguientes:



1.2. Esquema Organizacional

La Subdirección de Gestión del Riesgo para el 2012 contaba con el siguiente esquema organizacional:



Vigencia 2012

Para el apropiado funcionamiento de la SGR, se realiza la nueva estructura de acuerdo con las necesidades y proyecciones normativas de las leyes **1523 y 1575 de 2012**, y define el siguiente esquema funcional y administrativo interno:

En el marco los procesos definidos en la **ley 1523 del 2012**, la SGR se organiza en los dos grandes procesos:

- a. **Conocimiento:** con el cual se integra investigación de Incendios, sumado a los programas que les apuntan a aglomeraciones de público (Ocasionales y Permanentes), Inspecciones técnicas y Revisión de Proyectos, apoyo en el fortalecimiento interinstitucional y sectorial; en cumplimiento de la normativa vigente.
- b. **Reducción:** este componente está conformado por Planes, Programas y Procedimientos de Prevención, los cuales se orientan a la transformación de hábitos, comportamientos, actitudes y valores culturales de la población del Distrito Capital, que conlleve a procesos permanentes de autoprotección, prevención, reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.

Lo anterior en coherencia con los lineamientos determinados en el **Acuerdo 546 del 2013**, frente al Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y los objetivos definidos en el **Decreto Reglamentario – 172 del 2014**.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Es importante anotar que el proceso de Manejo a la Emergencia está bajo la responsabilidad de la Subdirección Operativa.

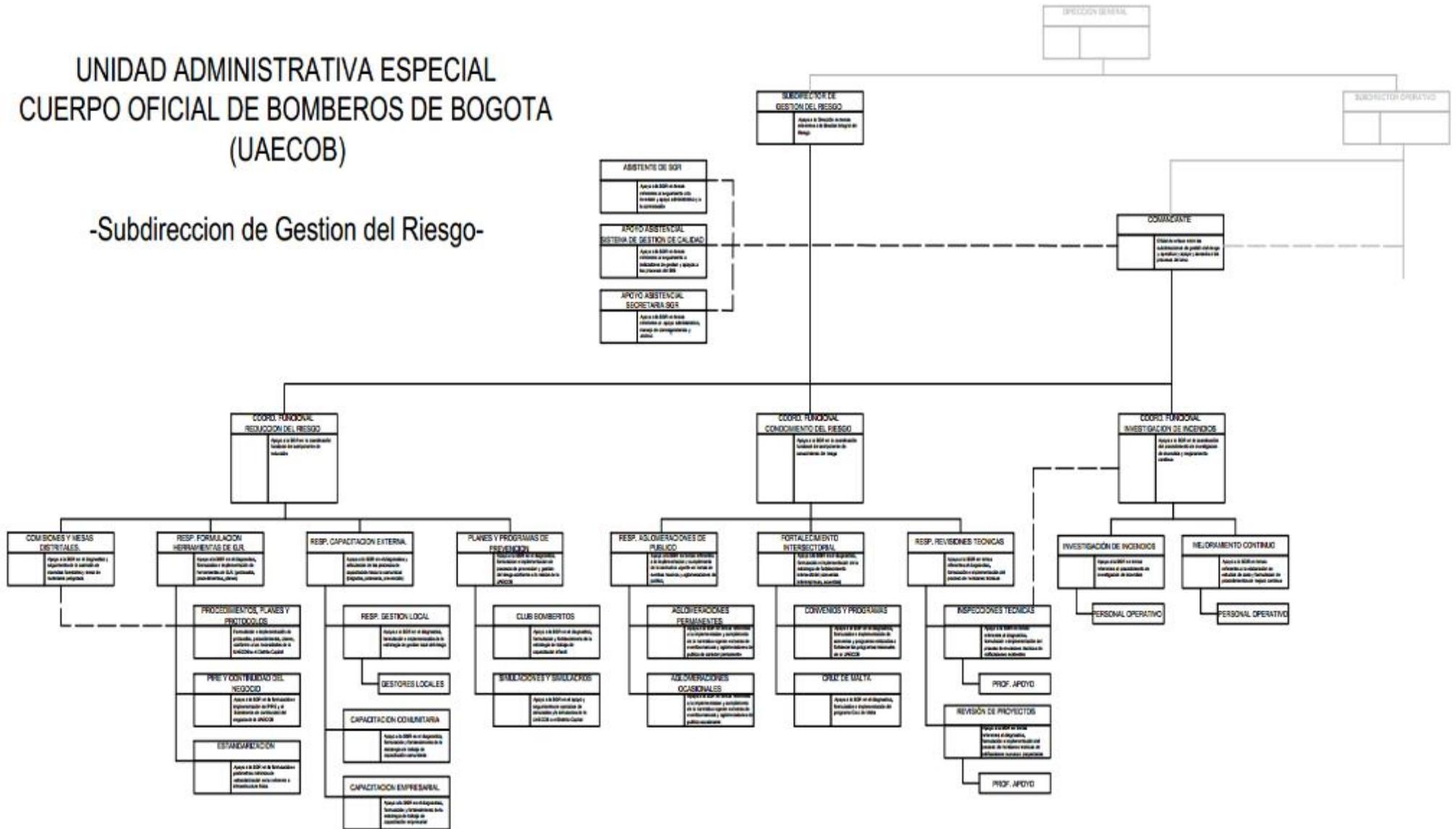
Cada una de los procesos enunciados, se enfocan a dar cumplimiento a la Funciones de la Entidad, definidas en el **art. 22** de la **Ley 1575 del 2012**, frente a la Gestión Integral de Riesgo por Incendio.

De acuerdo con lo anterior, la SGR define su nueva estructura organizacional de acuerdo a:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ
(UAECOB)

-Subdirección de Gestión del Riesgo-

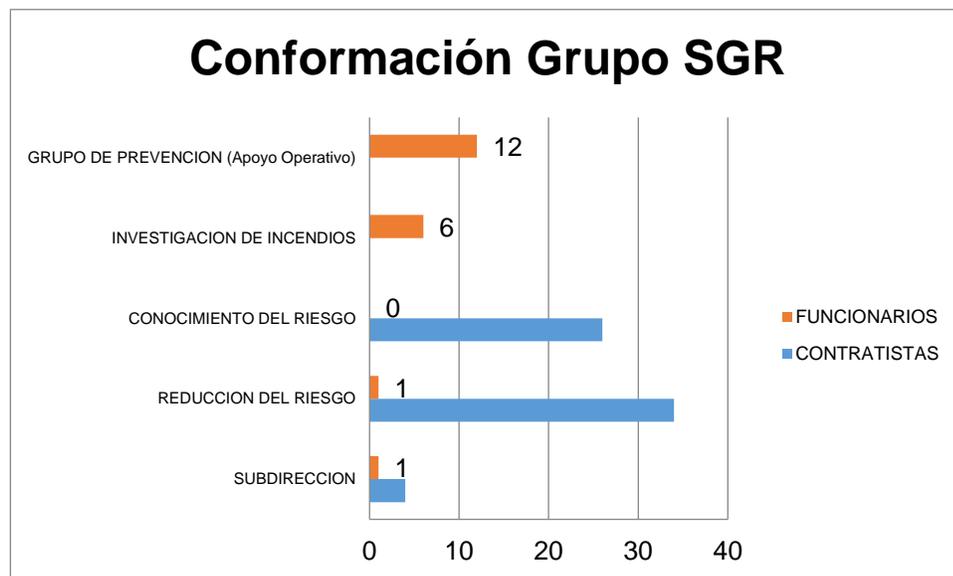




Composición del Personal Técnico y Apoyo de la SGR

ÁREA	CONTRATISTAS	FUNCIONARIOS
SUBDIRECCIÓN	4	1
REDUCCIÓN DEL RIESGO	34	1
CONOCIMIENTO DEL RIESGO	26	-
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS	-	6
GRUPO DE PREVENCIÓN (Apoyo Operativo)	-	12
TOTAL	*64	20

* Líneas Aprobadas para.



INDICADOR PMR-2019

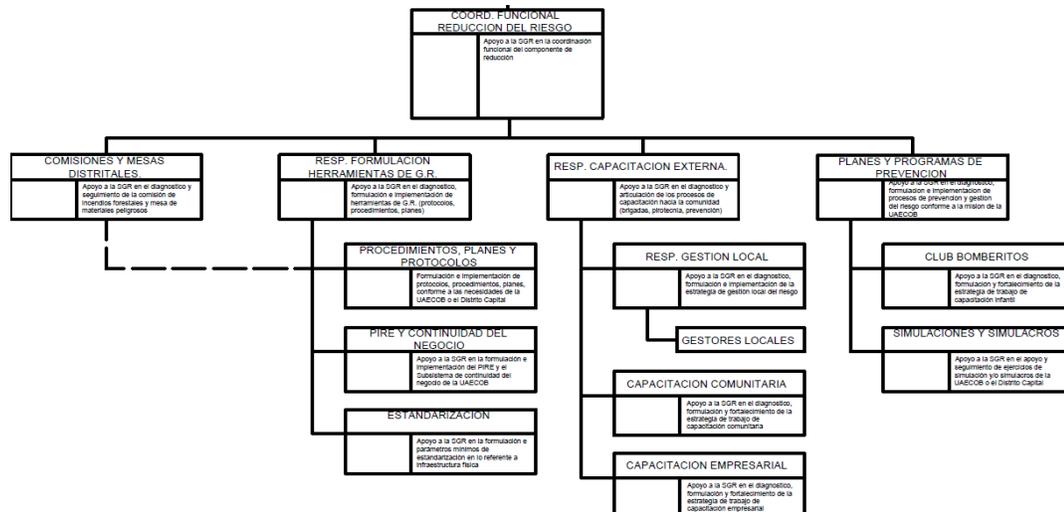


A continuación, se presenta el consolidado final de los indicadores de PMR (Producto, Meta y Resultado) de la vigencia 2019 correspondientes a la competencia de esta subdirección.

INDICADORES DE OBJETIVO	Programado 2019	ACUMULADO
Número de eventos masivos con participación de la UAECOB	890	1.560
Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo	14.359	33.831
Número de capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	3.519	6.160
No. de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias	24.417	11.253

PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Está definido por el siguiente esquema Organizacional:



1.3. Capacitación Externa

1.3.1. Capacitación Empresarial y Comunitaria



Los módulos de capacitación comunitaria y empresarial se dictan por el personal operativo en cada una de las estaciones de bomberos. La subdirección de Gestión del Riesgo, gestiona las solicitudes de las estaciones para la elaboración de la respectiva certificación.

1.3.2. Avances del periodo

- A continuación, se presenta el registro de las solicitudes realizadas a diciembre de 2019.

CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

MES	No. DE PERSONAS CAPACITADAS
ENERO	0
FEBRERO	37
MARZO	45
ABRIL	80
MAYO	92
JUNIO	75
JULIO	48
AGOSTO	42
SEPTIEMBRE	46
OCTUBRE	62
NOVIEMBRE	54
DICIEMBRE	61
Total general	642

Fuente: SGR -2019

CAPACITACIÓN COMUNITARIA

MES	No. DE PERSONAS CAPACITADAS
FEBRERO	150



MARZO	268
ABRIL	1228
MAYO	751
JUNIO	248
JULIO	681
AGOSTO	1219
SEPTIEMBRE	1068
OCTUBRE	1076
NOVIEMBRE	1297
DICIEMBRE	1294
Total general	10611

En el marco de la implementación de la resolución 256/2014 y bajo el reconocimiento como centro de entrenamiento y capacitación a brigadas contraincendios tipo I **Resolución 360 de 2015**, se evidencia la tendencia de incremento en las capacitaciones empresariales.

Capacitación Externa – Comunitaria y Empresarial



A continuación, se definen para cada uno de los temas los principales logros obtenidos:



PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS AÑO 2019

- a. Se desarrolló el programa de capacitación virtual brigadas contraincendios clase uno (1), bajo los lineamientos definidos por Oficina Asesora de Planeación.
- b. Se efectuó un diseño de sistematización para la capacitación de brigadas contraincendios clase uno, a fin de agilizar la liquidación del servicio, publicada a través de página institucional.

Propuestas de mejoramiento continuo en sus procedimientos

- a. Para el 2020, se requiere implementar el programa virtual de capacitación de brigadas contraincendios dirigido a las empresas del Distrito Capital.
- b. En cumplimiento del Decreto Número 2106 De 2019 22 Nov 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, se requiere estandarizar los servicios de capacitación.
- c. Con la expedición de la resolución 09-70 807 de noviembre de 2019, por la cual la Secretaría Distrital de Educación da el aval al Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá como Escuela de Formación Bomberil; se requiere trabajar conjuntamente entre las partes, para normalizar los servicios de capacitación de la SGR bajo los lineamientos determinadas por la academia.
- d. Con la formalización legal de Academia, y los servicios de capacitación ofertados dentro de este marco, se requeriría trabajar para regularizar el cobro de los servicios a usuarios externos; teniendo en cuenta que en la actualidad el Acuerdo 11 de 1988, determina que los recursos entran a la Tesorería de Hacienda del Distrito.

Capacitación a empresas pirotécnicas.

Se realiza una modificación estructural al procedimiento de capacitación a empresas pirotécnicas, cuyo objetivo central es ofrecer la capacitación de seguridad y protección contra incendios a empresas que en su actividad económica implique la pirotecnia incluyendo el manejo de materiales peligrosos en eventos con aglomeraciones de público, en cumplimiento del Decreto 751 de 2001, y Decreto 360 de 2018. La modificación incluyó la aclaración del objeto, alcance, diseño del carné, formatos de registro y seguimiento al proceso, entre otros.

Reentrenamiento:

En cumplimiento del **artículo 16 de la resolución 256 de 2014**, durante la vigencia se ajustó el procedimiento teniendo en cuenta los desafíos que se presentan por las nuevas normas que inciden sobre la capacitación a brigadas contra incendios, entre ellas el Decreto 1072 de 2018, y Decreto 372 del 2018.



Sello Seguro

En cumplimiento del DECRETO 372 DE 2018: Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 581 de 2015 que creó el “Sello Seguro”, y se dictan otras disposiciones Art. 2 Numeral 2 requisitos: 1. Concepto técnico de seguridad humana y sistemas de protección contra incendios y 7. Personal de seguridad capacitado en protección contra incendios y en concordancia con los acuerdos establecidos en mesas de trabajo interinstitucionales lideradas por Secretaria Distrital de Gobierno, la Entidad estandarizo los procedimientos de Capacitación Externa para Brigadas Contra Incendio Empresarial y Concepto Técnico en Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio, Riesgo Moderado, Riesgo Alto y Jardines Infantiles; respondiendo a lo exigido en la norma para capacitar a los establecimientos de comercio abiertos al público dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas objetos de la resolución. Por lo anterior, desde el año 2018, se han atendido las solicitudes de los usuarios, agendando y realizando las capacitaciones y realizando las visitas técnicas de inspección.

1.4. Sensibilización y Educación en Prevención de Incendios y Emergencias Conexas– Club Bomberitos

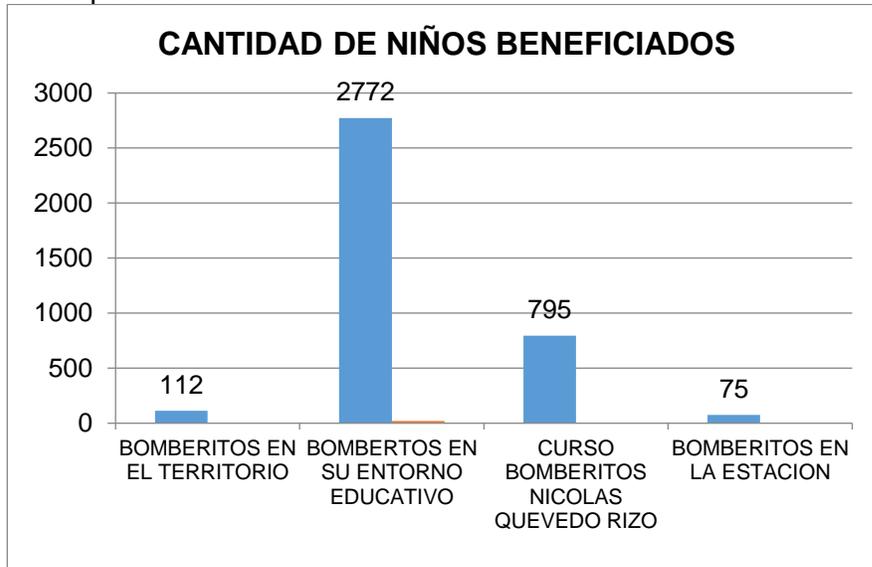
A través de este programa la Subdirección de Gestión del Riesgo, adoptado bajo resolución interna 814 de 2015; busca sensibilizar y capacitar a los niños, niñas y jóvenes sobre la importancia de conocer, prevenir y actuar frente a situaciones de peligro en el hogar y en el colegio, a través de los siguientes programas:



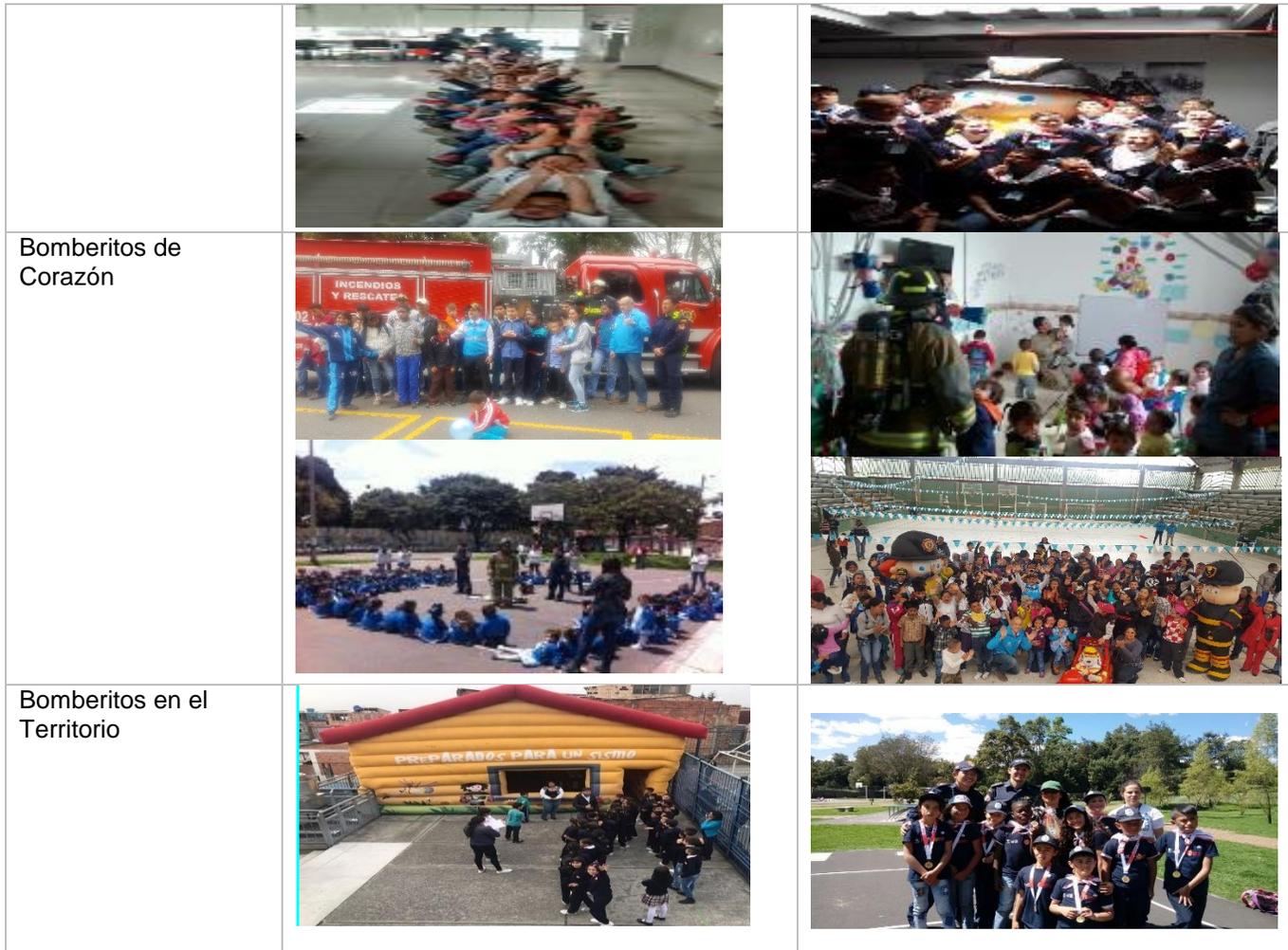
Avances del periodo



- A continuación, se presenta el registro de las actividades realizadas durante el año 2019 beneficiando a una población total de **3754**:



PROGRAMAS	GALERÍA DE FOTOS	
Curso Bomberitos Nicolás Quevedo Rizo		
Bomberitos en su Entorno Educativo.		



Logros 2019

Mediante la implementación y socialización del Club Bomberitos en las diferentes localidades de la ciudad, este, se ha convertido en un modelo referente que se extiende a otros cuerpos de bomberos del país; asimismo, se han abierto espacios de interacción directa con la comunidad; especialmente, con la población infantil en los entornos educativos, creando una cultura de prevención y fomentando en los menores el cuidado y respeto al medio ambiente.

Durante año 2019, se han realizado actividades, atendiendo una población de 3754 niños y niñas, así: en los programas de Bomberitos en el Entorno Educativo se realizan actividades con 2722 niños y niñas en edades entre los 2 a los 17 años y Bomberitos en el Territorio actividades con 112 niños y niñas entre los 8 a los 14 años, se llevó a cabo actividades de prevención en 4 localidades de Bogotá



en el mes de octubre. Del 17 al 28 de junio se realizó y del 25 de Noviembre al 6 de Diciembre el Curso Bomberitos Nicolás Quevedo Rizo, impactando 17 de las 20 localidades de Bogotá D.C. y atendiendo una población de 795 niños y niñas en las edades de 7 a 11 años; se realizó curso especial en el mes de octubre con las estaciones de B1, B2, B5, B8 y B17, manejando diferentes temas de prevención en el hogar, colegio, y entornos donde los niños permanezcan con frecuencia, así mismo, también el rol del Bombero dentro de la comunidad y como conocer prevenir y actuar en caso d accidentes o desastres. En conclusión, en el año 2019 se han beneficiado 3.754 personas.

CAPACITACIÓN EN PEDAGOGÍA INFANTIL





a. Propósito de la actividad:

Capacitar a todo el personal uniformado de las 17 estaciones de Bogotá en la importancia de la pedagogía infantil, cual es el objetivo de la pedagogía en el desarrollo de los niños, como el juego juega un papel importante para que el aprendizaje sea significativo, fortalecer el proceso de inclusión dando a conocer las habilidades y capacidades de las personas con cualquier tipo de discapacidad generando reflexión y fomentando conceptos de inclusión social e igualdad de oportunidades.

b. Objetivos de la capacitación:

Orientar al personal uniformado de manera integral en los procesos del desarrollo cognitivo, socio-afectivo, motriz, estético y ético de la población infantil.

Crear espacios lúdicos con el personal uniformado para la construcción, aplicación y sistematización de innovaciones pedagógicas en el área de la educación infantil en cuanto a las actividades que se realicen en el Club Bomberitos.

Desempeñar con sentido ético, crítico y de responsabilidad las funciones que se le deleguen al personal uniformado encargado de llevar los procesos de Club Bomberitos.

Asesorar asertivamente al personal uniformado frente a diferentes actividades que pueden realizar con los niños pertenecientes al Club Bomberitos.

Concientizar al personal Uniformado a través de actividades para que vivencien la discapacidad múltiple permitiendo experiencias orientada a la transformación de imaginarios.

Fomentar el reconocimiento de las habilidades en niños que se encuentran con discapacidad, así como el reconocimiento del lenguaje asertivo e incluyente.

Permitir que el personal uniformado reconozca los diferentes sistemas de comunicación como la lengua de señas con el fin de sensibilizarlos.

Sensibilizar al personal uniformado sobre la realidad colectiva de las personas en condición de discapacidad, fomentando actitudes positivas y solidarias basadas en el respeto a la diversidad y evitar la aparición de actitudes negativas o no-integradoras mediante el componente lúdico y participativo de la actividad.

CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN ENTIDADES PÚBLICAS

OBJETIVO: Generar conciencia a los ciudadanos a través de los niños, mediante jornadas que transmitan mensajes para prevenir emergencias en el hogar.



ENTIDAD	IMAGEN	CANTIDAD DE PERSONAS QUE PARTICIPARON
Secretaria de la Mujer		80
IDRD		80
Secretaria de Gobierno		80
CANTIDAD TOTAL DE PERSONAS QUE PARTICIPARON		240

Se realizó la visita a las entidades públicas mencionadas en el cuadro anterior; en cada una de las visitas se fue con 6 niños con el uniforme de Bomberos, los cuales fueron los encargados de transmitir tips de prevención en el Hogar; a su vez se realizó un acertijo de preguntas para que las personas que participaran ganaran premios si respondían de manera correcta. Las preguntas que se realizaron fueron las siguientes:

1. Tres elementos del Kit familiar de emergencias y para qué sirven.
2. ¿En caso de emergencia llame al número?



3. Mencione una causa de incendio en una vivienda
4. Menciona tres elementos que no se deben dejar al alcance de los niños
5. ¿Cada cuánto se debe hacer revisión de las instalaciones de gas?

1.5. Fortalecimiento Local Comunitario

El objetivo de este equipo de trabajo es fortalecer las relaciones entre las diferentes entidades de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo, las Alcaldías Locales, la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y la Comunidad; en los temas relacionados en la Gestión del Riesgo desde la Misión de Bomberos, en especial las encaminadas en las acciones de Prevención para apuntar al conocimiento y la reducción del riesgo.

Así mismo, se convierte en un eje articulador entre las estaciones de bomberos y la comunidad, identificando de manera conjunta con la ciudadanía a través de una metodología de trabajo ya establecida, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y la generación de planes de trabajo real y acordes a su realidad Avances del periodo.

RESUMEN 2019 POR TEMAS	ACTIVIDAD
CONSEJOS LOCALES GESTIÓN DE RIESGOS	Se realizó el acompañamiento a las reuniones de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático en las 20 Localidades del Distrito durante la vigencia 2019 teniendo como componente importante la inclusión de actividades de prevención.
SOCIALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS	En cada uno de los espacios disponibles como son las ferias ciudadanas, capacitaciones comunitarias, colegios, jardines infantiles, mesas de participación, foros y con la comunidad en general se realizó la presentación del portafolio de servicios de la entidad con el fin de ofrecer y enterar a la población de los servicios que presta la Entidad.
ACOMPañAMIENTO RECORRIDO PUNTOS CRÍTICOS	Dentro del marco de las actividades de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático se realizan recorridos de puntos críticos con la comunidad con el objetivo de identificar los principales riesgos en el territorio, para lo cual la Entidad a través del personal uniformado y el acompañamiento de los



	gestores apoya este tipo de actividades desde las competencias propias.
JORNADA SIEMBRA UN ÁRBOL	Se llevó a cabo el día 10 de agosto de 2019 la jornada Siembra un Árbol en el Parque Zonal Nuevo Muzú con diferentes entidades como Alcaldía Local, Escuela de Artillería de Tunjuelito, Ambiente, comunidad, Organización de Recicladores, Líderes Ambientales de la Localidad Tunjuelito.
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN	Jornada de Afiches: En algunas capacitaciones y algunos conjuntos cerrados se hizo entrega de los afiches de edificación en alturas, prevención de vientos y buen uso de los shuts de basura en las localidades del Distrito.

❶ **PRINCIPALES LOGROS GENERADOS EN LAS CAPACITACIONES A LOS CLGR – CC (Consejos locales de gestión del riesgo y cambio climático).**

El cumplimiento al Decreto 172 de 2012 como uno de los logros principales, en las 20 localidades de la Ciudad de Bogotá y la obligatoriedad del acompañamiento por parte de las entidades que conforman este mismo según el Decreto ya citado donde la Gestión Local participó de la mayoría de estos CLGR en cada localidad durante el año 2019.

Otro logro fue conseguir llegar a la comunidad Educativa desde las competencias de la Subdirección de Gestión del Riesgo, no solo cumpliendo la atención a solicitudes en cuanto a capacitaciones para la prevención en riesgos, sino como parte transversal de los procesos propios de la SGR, y el área de Gestión Local.

Se logró adelantar capacitaciones en propiedad horizontal generando una dinámica de representatividad institucional del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, no solo como una entidad de respuesta, demostrando así también su capacidad en los procesos de prevención.

Dentro de las Actividades propuestas al finalizar el año, se tiene un resultado de un 100 % de cumplimiento a lo planteado dentro del plan de acción de la Subdirección de Gestión del Riesgo teniendo en cuenta que realmente su ejecución no fue tan efectiva esto debido a los cambios que se presentaron en la inclusión del líder funcional del área.

Apoyo en el desarrollo de las actividades de prevención a cargo de la Subdirección de Gestión del Riesgo, Capacitaciones programadas en las Estaciones y Curso Bomberitos NQR.

TEMAS POR CONTINUAR



Continuar con la participación en las reuniones de los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático en las 20 localidades.

1.6. Ejercicios de Entrenamiento (Simulaciones y Simulacros)

La SGR asesora la planeación, ejecución y acompañamiento a los ejercicios de entrenamiento para determinar el grado de preparación, capacidad de respuesta, coordinación eficaz de la administración, en seguridad y manejo de recursos, participación e interacción de organismos o sistema involucrado ante un procedimiento operativo.

1.6.1. Avances del periodo

- 🕒 Solicitudes de Asesoría y Acompañamientos.

Ejercicio de Entrenamiento	2019
Simulación y Simulacros	41



- 🕒 Durante este periodo se logró asesorar a empresas y Entidades públicas y privadas en el tema de preparación para la emergencia mediante los mecanismos para elaboración de simulaciones y simulacros, el objetivo de su realización, y la preparación de los libretos.
- 🕒 Existe un incremento en las solicitudes de acompañamiento y asesoría para ejercicio de entrenamiento, donde se realizó la respectiva asesoría o respuesta de las solicitudes.

1.7. Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.

La UAECOB por ejercer la secretaría técnica de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF, realiza las siguientes actividades:

- 🕒 Durante el año 2019, la UAECOB asistió a 12 reuniones ordinarias de la Comisión. La Presidencia estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Técnica fue ejercida por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Como constancia de las reuniones,



EVENTOS FORESTALES ENERO A DICIEMBRE 2019

MES	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 UAECOB	CANTIDAD QUEMAS DCC-IDIGER	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 DCC-IDIGER	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 UAECOB	CANTIDAD CONATOS DCC-IDIGER	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 DCC-IDIGER	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m2	TOTAL INCIDENTES	TOTAL ÁREA AFECTADA m2
ENERO	137	45.300	31	3.489	35	21.051	7	650	14	429.097	224	499.587
FEBRERO	114	90.308	50	13.953	30	49.857	1	500	14	341.933	209	496.551
MARZO	58	29.774	16	2.245	17	16.515	1	500	10	387.441	102	436.475
ABRIL	5	618	10	760	5	750	2	300			22	2.428
MAYO	4	4.550	5	343	4	920					13	5.813
JUNIO	6	277	4	380	1	400					11	1.057
JULIO	28	9.528	10	330							38	9.858
AGOSTO	54	44.433	8	955	2	310					64	45.698
SEPTIEMBRE	51	39.751	7	304	4	95					62	40.150
OCTUBRE	12	14.030	4	370	8	870			1	96.400	25	111.670
NOVIEMBRE	18	7.500	1	70	4	730					23	8.300
DICIEMBRE	12	2.026			3	3.030					15	5.056
TOTAL	499	288.095	146	23.199	113	94.528	11	1.950	39	1.254.871	808	1.662.643
TOTAL QUEMAS			645	311.294	TOTAL CONATOS		124	96.478				

EVENTOS FORESTALES ENERO A DICIEMBRE 2019 POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 UAECOB	CANTIDAD QUEMAS DCC-IDIGER	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2 DCC-IDIGER	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 UAECOB	CANTIDAD CONATOS DCC-IDIGER	ÁREA AFECTADA CONATOS m2 DCC-IDIGER	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m2	TOTAL INCIDENTES	TOTAL ÁREA AFECTADA m2
1 USAQUÉN	16	1.636	2	250	6	3.160	2	50			26	5.096
2 CHAPINERO	7	880	4	176	12	4.678			2	50.827	25	56.561
3 SANTA FE	5	454	7	133	6	1.390					18	1.977
4 SAN CRISTÓBAL	27	3.538	22	752	39	21.867	1	40	4	251.282	93	277.479
5 USME	71	35.949	43	8.000	33	43.893	7	1.660	12	256.711	166	346.213
6 TUNJUELITO	20	15.273			1	3.600			2	59.879	23	78.752
7 BOSA	86	97.713	2	430					2	123.643	90	221.786
8 KENNEDY	67	38.896							4	83.081	71	121.977
9 FONTIBÓN	11	2.482									11	2.482
10 ENGATIVÁ	17	1.753			1	200					18	1.953
11 SUBA	26	2.498			3	340					29	2.838
14 LOS MÁRTIRES	1	6									1	6
15 ANTONIO NARIÑO	1	20									1	20
16 PUENTE ARANDA	5	520			1	200					6	720
18 RAFAEL URIBE	22	7.060	17	1.850	4	3.400			1	67.719	44	80.029
19 CIUDAD BOLÍVAR	117	79.417	49	11.608	7	11.800	1	200	11	310.594	185	413.619
20 SUMAPAZ									1	51.135	1	51.135
TOTAL	499	288.095	146	23.199	113	94.528	11	1.950	39	1.254.871	808	1.662.643
TOTAL QUEMAS			645	311.294	TOTAL CONATOS		124	96.478				

LOGROS 2019:

Se ejerció la Secretaría Técnica de la CDPMIF donde de manera mensual se convocó a las reuniones de la misma.

Se participó en la construcción y ejecución del Plan de Acción 2016 - 2020 de la CDPMIF, donde de manera trimestral se consolidó el seguimiento y el avance del mismo.

De manera anual se consolidó en el informe la gestión desarrollada por la CDPMIF, conforme al Plan de Acción aprobado para la vigencia 2016 - 2020.

En el marco de la CDPMIF la UAECOB es responsable directa de 8 actividades que son:



- Presentar a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el informe anual de gestión de la CDPMIF, como mecanismo para facilitar la articulación con el SDGR-CC.
- Reportar trimestralmente los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital a: la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales.
- Determinar las necesidades para el fortalecimiento del equipo de investigación de causas de incendios forestales y buscar la forma de suplirlas.
- Determinar legalmente la competencia y viabilidad y elaboración de los Planes de Contingencia de incendios forestales para los predios a cargo de la EAB-ESP, el IDR, PNN y la SDA.
- Investigar las causas de los incendios forestales de gran complejidad.
- Analizar e identificar el Sistema de Monitoreo para las alertas tempranas de los incendios forestales en Bogotá.
- Diseñar e implementar una estrategia para la gestión del riesgo por incendio forestal en la Localidad de Sumapaz, articulada al Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Reportar mensualmente los incidentes forestales atendidos en Bogotá D.C. y realizar la georreferenciación de los incendios forestales.

Adicionalmente se apoyaron algunas actividades de capacitación por solicitud de la CDPMIF.

TEMAS POR CONTINUAR

Como Secretaría Técnica de la CDPMIF, proponer la elaboración del Plan de Acción de la CDPMIF ajustado al plan de desarrollo del Gobierno Distrital 2020 - 2024.

Participar en el Desarrollo de las Actividades encaminadas a la Gestión del Riesgo por incendio forestal en el marco de las competencias de la UAECOB.

1.8. Actividades Representativas en el Marco de la Gestión del Riesgo

ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

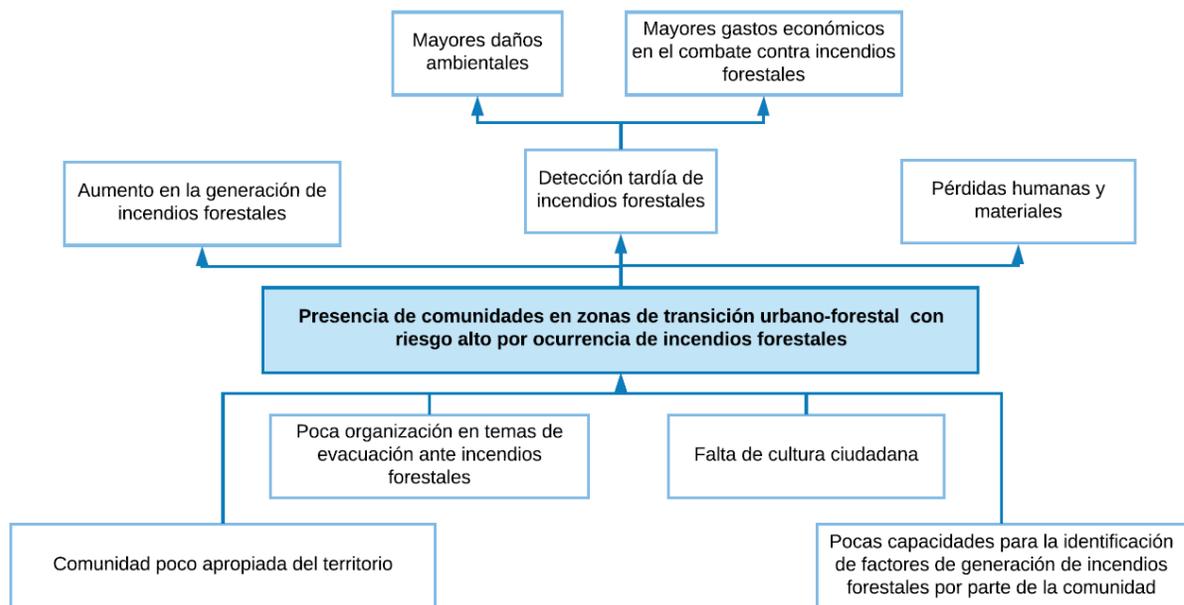
En la ciudad de Bogotá, los incendios forestales son causados en su mayoría por acciones antrópicas, razón por la cual muchos de ellos podrían evitarse y con esto también las pérdidas de vidas humanas, la pérdida de especies nativas, los daños materiales y el aumento en los niveles de gases de efecto invernadero.

En concordancia con lo anterior, entre mayor sea la educación y organización de la sociedad, mayores serán las capacidades para prevenir, reducir y recuperarse de los efectos de los desastres naturales; por esto, y teniendo en cuenta la problemática de asentamiento en zonas de transición urbano-forestal y los daños que han ocasionado los incendios forestales que se han presentado históricamente en las zonas forestales de la ciudad, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá se diseñó e implementó el proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales, con el fin de fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad en el marco de actuación ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal del Distrito Capital.



La Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos diseñó e implementó el “Proyecto de Prevención y Autoprotección Comunitaria ante Incendios Forestales”, con el fin de fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad en el marco de actuación ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal del Distrito Capital y generar una mayor educación y organización de la sociedad fortaleciendo las capacidades para prevenir, reducir y recuperarse de los efectos de los desastres naturales.

Ilustración 1. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia

Objetivo General

Fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad en el marco de actuación ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal del Distrito capital.

Objetivos Específicos

- Generar una cultura preventiva dentro de la comunidad que habita las zonas de transición urbano forestal sobre los factores que inciden en el desarrollo de un incidente forestal.



- Generar apropiación del territorio en la comunidad, a través de la identificación de zonas vulnerables ante incendios forestales.
- Empoderar a la comunidad en cuanto a las labores a desarrollar en prevención y auto protección ante incendios forestales tanto a nivel individual como comunitario.
- Apoyar la organización de un comité comunitario de prevención y autoprotección de incendios forestales, asegurando la participación real y efectiva de la comunidad que conlleve a la autogestión y sostenibilidad del proyecto con conocimiento en evacuación ante incidentes forestales.

COMUNIDADES INTERVENIDAS

De acuerdo a un análisis geo-espacial y los criterios definidos para la selección de los barrios, finalmente se intervino las siguientes comunidades:

Localidad	Comunidad	Asistentes
Chapinero	Barrio Villas del Cerro	33
	Barrio Pardo Rubio	45
	Barrio San Luis	42
	Barrio Bosques Calderón Tejada	38
	Barrio San Martín	32
	Barrio Paraíso	16
Usaquén	Barrio Villas de la Capilla	40
	Barrio Soratama	26
	Urbanización Bosques de Soratama	61
	Barrio Cerro Norte	54
	Barrio Balcones de Vista Hermosa	50
	Aula Ambiental de Soratama	34

Cabe resaltar que, se realizaron dos talleres a los trabajadores del Aula Ambiental de Soratama, con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia de su labor y aumentar su corresponsabilidad en la gestión del riesgo por incendios forestales teniendo en cuenta que ayudan a preservar la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.



Adicionalmente, con el fin de fortalecer los conocimientos de prevención, autoprotección y evacuación, el proyecto se implementó en entidades educativas con incidencia forestal mediante un taller a profesores y directivos, para que sean estos los responsables de la divulgación de este tema a los estudiantes y sean responsables de protegerlos

Localidad	Entidad	Taller	Fecha	Asistentes	Registro fotográfico
Chapinero	Colegio San Francisco de Asís	1 y 2	21 de septiembre de 2019	5	
Usaquén	Fundación Ana Restrepo del Corral	1 y 2	18 de noviembre de 2019	33	

Reconocimiento

Una vez se realizaron cada uno de los talleres programados en las comunidades a intervenir, el 14 de diciembre de 2019, en el salón presidente del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se llevó a cabo una ceremonia de reconocimiento a todos los comités comunitarios conformados a lo largo del proyecto en la que se entregó un diploma representativo a cada uno de sus miembros, es decir, a las personas que participaron en los dos talleres (225 personas).

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

El objetivo de las campañas de prevención es fortalecer las relaciones entre la entidad y la comunidad, por ello se realizaron diferentes campañas de prevención enfocadas a mitigar el riesgo a que están expuestos los habitantes de Bogotá.

Las campañas fueron orientadas a niños y adultos de las diferentes localidades, donde se realizaron capacitaciones dictadas por el personal operativo de la entidad, siendo un eje articulador entre las estaciones de Bomberos y la comunidad, identificando de manera conjunta con la ciudadanía y mediante una metodología de trabajo ya establecida, las necesidades de la comunidad y la generación de planes de trabajo que surjan desde la comunidad y se fortalezcan.



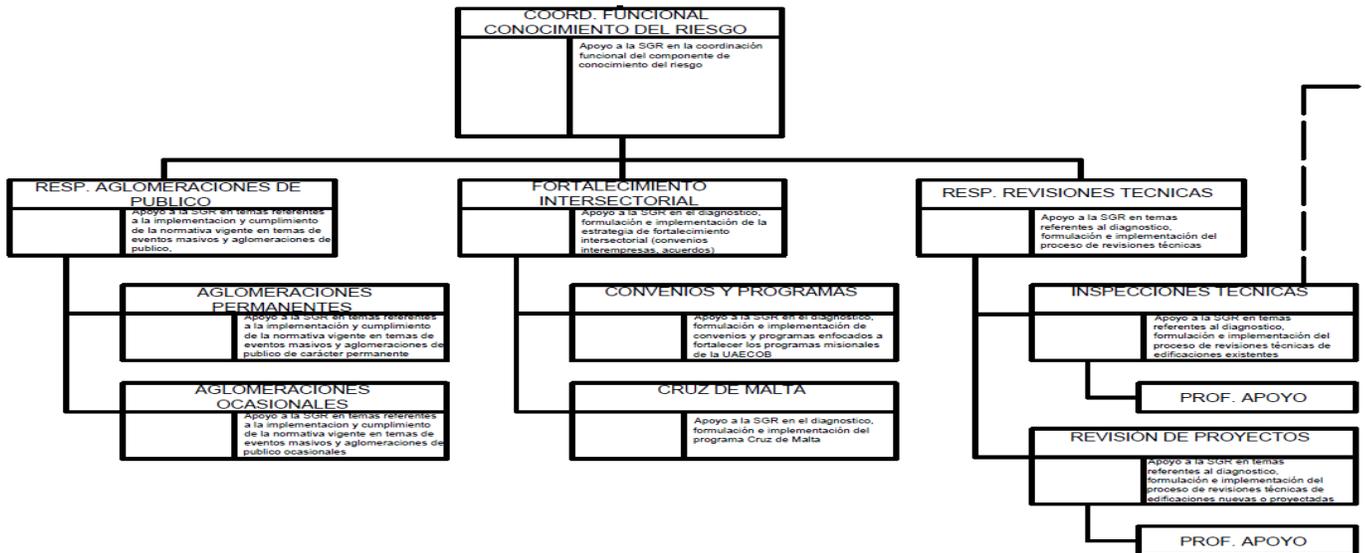
CAMPAÑA	REPORTE	REGISTRO FOTOGRÁFICO
BOMBERITOS EN TU CENTRO COMERCIAL.	En el marco de esta campaña, se realizó un jornada de sensibilización en mitigación de los riesgos que están expuestos los ciudadanos tanto en el hogar como en el centro comercial, la campaña que por medio de material didáctico se daba a conocer tips de prevención para que los ciudadanos tuvieran en cuenta los riesgos que están expuestos.	
CAMPAÑA EN REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD	Se realizaron campañas de sensibilización en cuanto a reducción del riesgo contra incendios, materiales peligrosos y accidentes en el hogar en las diferentes redes de la entidad (Facebook, Instagram, Twitter) en donde por medio de piezas gráficas se dieron a conocer diferentes tips de prevención por temporada del año.	
BOMBEROS EN TU ENTIDAD	En el mes de Octubre la Subdirección junto a personal uniformado y niños bomberitos, se hizo presencia a 3 entidades por año, dando mensajes de prevención y como estar preparados para un sismo, la actividad constaba de llevar los niños bomberitos y ellos en cada área de la entidad visitada se acercaban a los funcionarios y les daban tips de prevención.	
CAMPAÑA EN PROPIEDAD HORIZONTAL	Esta actividad se realiza junto con el acompañamiento de la constructora Bolívar contando con una ejecución y cobertura en las 16 localidades en cuanto a capacitaciones a propiedad horizontal, es de destacar, que fueron atendidas una totalidad de 20 propiedades horizontales atendidas en	



	cuanto a solicitudes realizadas por la misma comunidad.	
GESTIÓN ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE (EMISORAS LOCALES Y REDES SOCIALES)	Con respecto a campañas de reducción del riesgo a nivel Distrital articulados con la Oficina de Prensa y la Subdirección de Gestión del Riesgo. (para las 20 localidades), se realizó la actividad correspondiente a campañas de prevención en incendios, seguridad en el hogar en cuanto a accidentes, prevención realizada por medio de las emisoras locales en las localidades de Usaquén, Suba, Tunjuelito, Usme y Barrios Unidos.	
CAMPAÑA DE AFICHES	se realizaron varios afiches de prevención los cuales eran pegados en las diferentes juntas comunales, tiendas de barrio, estaciones de bomberos, JAL, entre otros; donde exponíamos tips de prevención para las diferentes emergencias que están expuestos lo ciudadanos de Bogotá.	

PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Está definido por el siguiente esquema Organizacional:



1.9. Revisiones Técnicas.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y en el marco de la Ley 1575 de 2012 “por medio de la cual se establece ley General de Bomberos, en el artículo 42, Inspecciones y certificados de seguridad. Los Cuerpos de Bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales, e informarán a la entidad competente el cumplimiento de las normas de seguridad en general; estas inspecciones, contemplarán los siguientes aspectos:

- ⦿ Realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio de acuerdo a normatividad vigente.
- ⦿ Realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendio y seguridad humana”.

Mediante el Decreto 555 de 2011. “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. en el artículo 8, son funciones de la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR) y numeral 7, Emitir conceptos técnicos para los sistemas de protección contra incendio y seguridad humana, durante la formulación de proyectos nuevos y remodelaciones, la ejecución de obra y durante el funcionamiento de establecimientos públicos y comerciales.

La Subdirección de Gestión del Riesgo tiene dentro del proceso de conocimiento del Riesgo, definido el procedimiento para las revisiones técnicas, donde, se definen, las actividades y políticas para la ejecución, evaluación, aprobación y generación del concepto técnico en seguridad humana y sistemas de protección contra incendio de aquellas edificaciones y establecimientos de comercio que así lo



requieran. Adicional al procedimiento para las revisiones técnicas, la SGR, define los procedimientos para la revisión de proyectos y auto revisiones

Los aspectos que se evalúan en conformidad a la normatividad vigente son los de Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio; de acuerdo a lo establecido en la Ley 400 de 1997 “Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes” y sus respectivos reglamentos técnicos, la (Norma Sismo Resistente) NSR-10 y la NSR-98 y el Acuerdo Distrital 20 de 199 “Código de Construcción Distrital”.

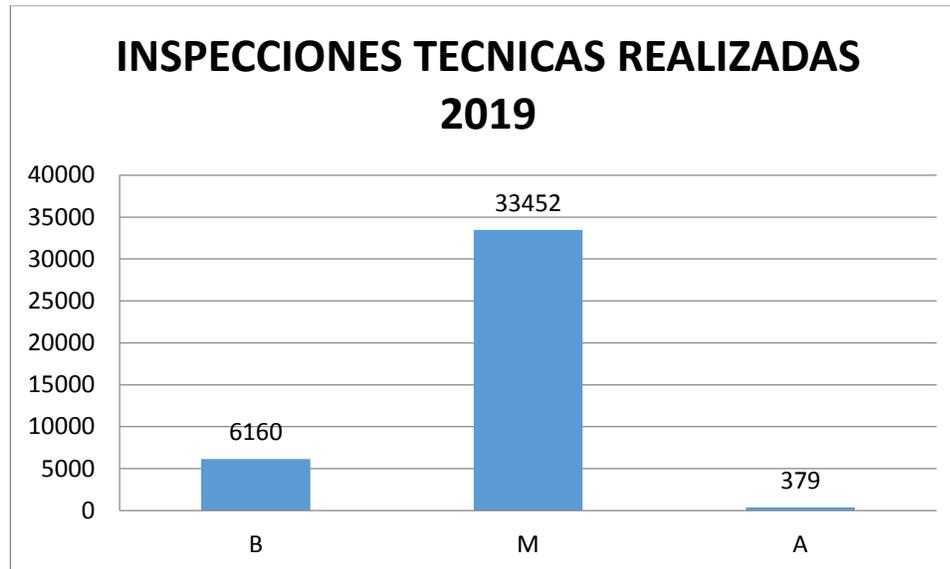
Adicionalmente la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos presta el servicio de revisión de proyectos, para evaluar los requerimientos mínimos en seguridad humana y sistemas de protección contra incendio, en la fase antes (planos), durante (construcción) y después (terminado).

La Subdirección realiza Inspecciones técnicas oculares a establecimientos de comercio y edificaciones para los diferentes riesgos, así mismo, dicta capacitación a las diferentes agremiaciones, conforme a los requerimientos normativos en SH y SPCI y aspectos procedimentales, tales como:

- ⦿ Lugares de reunión como bares, tabernas, billares, entre otros.
- ⦿ Centros Comerciales.
- ⦿ Parqueaderos.
- ⦿ Compraventas.
- ⦿ Conjuntos residenciales
- ⦿ Revisión de proyectos sobre planos, en construcción y finalizados
- ⦿ Programa virtualización capacitación riesgo bajo
- ⦿ Creación parcial del grupo específico de inspecciones
- ⦿ Revisiones técnicas y generación de conceptos en el marco del Decreto 372 de 2018 “Sello Seguro”.

1.9.1. Avances en el periodo

- ⦿ A continuación, se presenta el registro de las acciones realizadas durante el año 2019:



Para un total de **39.991** inspecciones realizadas.

- ⦿ Implementación del 100% del grupo específico de inspecciones técnicas.
- ⦿ Desarrollo de aplicación móvil para las revisiones técnicas.
- ⦿ Desarrollo de Sistema de Información
- ⦿ Firma digital y/o mecánica para los conceptos o notificaciones como resultado de s inspecciones oculares.
- ⦿ Implementación del curso virtual para los establecimientos de comercio que, conforme a su uso y subgrupo de uso, son clasificados como riesgo bajo.
- ⦿ Implementación del proyecto virtualización de capacitación normativa frente los aspectos en SH y SPCI.
- ⦿ Proyecto para la revisión de proyectos, cargue de documentos digitalmente.
- ⦿ Proyecto de virtualización riesgo bajo para su salida a producción finalizando año 2019 y comenzando el 2020; en donde la ciudadanía podrá realizar el curso de Forma Virtual Desde Cualquier PC, Con Un Contenido De Temario En “Seguridad Humana, Sistemas de Protección Contra Incendio, Materiales Inflamables y Peligrosos, y Riesgos Comunes de Incendio”, con tiempo máximo para desarrollarse en un tiempo estimado de 20 días, como producto final será la obtención después de aprobarse se dé constancia de realización del curso.



Revisión de Diseños en los Proyectos de Construcción y Recibo de Obra

Avances en el periodo

En el marco de la Ley 1796 de 2016, "por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la superintendencia de notariado y registro y se dictan otras disposiciones. En el artículo 7; en el cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1575 de 2012, con respecto a la facultad para la revisión de proyectos, la cual ya no es ejercida por parte del cuerpo de bomberos del país; sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá revisó **20** proyectos.

1.10. Aglomeraciones de Público

1.10.1. Avances en el periodo

Solicitudes Radicadas de Aglomeraciones de Público y Pirotecnia en Físico y por Medio del SUGA¹.

	2019
RADICADOS	1.733
ATENDIDOS	1.733
PUESTOS FIJOS	481
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES	1.079
AFORO APROX.	6.410.829
CERTIFICADOS DE ASISTENCIAS	925
CONCEPTOS TÉCNICOS	925
CONCEPTOS ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS.	154

Fuente: 2019. Subdirección de Gestión del Riesgo.

Dando cumplimiento al Decreto 599 de 2013 Art. 6 en relación a la competencia dada a la entidad sobre la integración del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA) y en armonía con la Resolución 569 de 2014 y Ley 1801 de 2016, en el marco del sistema integrado de gestión, se diseñó e implementó el procedimiento para establecer las actividades de inspección, evaluación y

¹SUGA – Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones de Público



acompañamiento de las condiciones de protección contra incendio y de seguridad humana para las actividades de aglomeraciones de público que le sean solicitados; este procedimiento debe ser aplicado por todo el personal que conforma la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos cuando participan y apoyen las actividades de aglomeraciones de público.

Al respecto, la entidad formuló la guía técnica de aglomeraciones de público con el propósito de establecer la metodología para gestión e inspección técnica de aglomeraciones de público a nivel interno, de forma concisa y práctica, de tal manera, que puedan probar el cumplimiento de las medidas de seguridad humana y protección contra incendios; así mismo, garantizar la seguridad de los participantes durante la ejecución de la Aglomeración de Público.

1.11. Continuidad del negocio - Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias - EIR

En cumplimiento de las directrices definidas en la Directiva 009 de 2017, la Entidad formuló la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias EIR aprobada por el IDIGER y reglamentada mediante el acto administrativo, Resolución 789 de 2019.

El objetivo central de la EIR es organizar, articular y generar mecanismo de funcionalidad del esquema organizacional y procedimental para la atención y administración de emergencias, por parte de las subdirecciones, áreas y grupos operativos durante y después de las distintas y posibles emergencias y, así garantizar la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Manipulación, transporte, almacenamiento y destrucción de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos incautados.

En cumplimiento del artículo 18 del decreto 360 de 2018, La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. Normalizo los siguientes documentos en la ruta de la calidad como parte del sistema integrado de gestión MPG:

La Guía condiciones y requisitos para artefactos pirotécnicos, Fuegos Artificiales, Pólvora y Globos, a fin de establecer las condiciones y requisitos para las demostraciones públicas pirotécnicas como espectáculo con fines recreativos, de forma concisa y práctica, de tal manera que puedan probar el cumplimiento de las medidas de seguridad humana y protección contra incendios. Así mismo, garantizar la seguridad de los participantes durante la ejecución de la Aglomeración de Público.

Procedimiento para la Manipulación, Transporte y Disposición Final de Artículos Pirotécnicos Incautados, en el marco de la comisión intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C. se diseña el protocolo operativo temporada 2018-2019 definiendo actividades y responsables institucionales de acuerdo a competencia normativa.

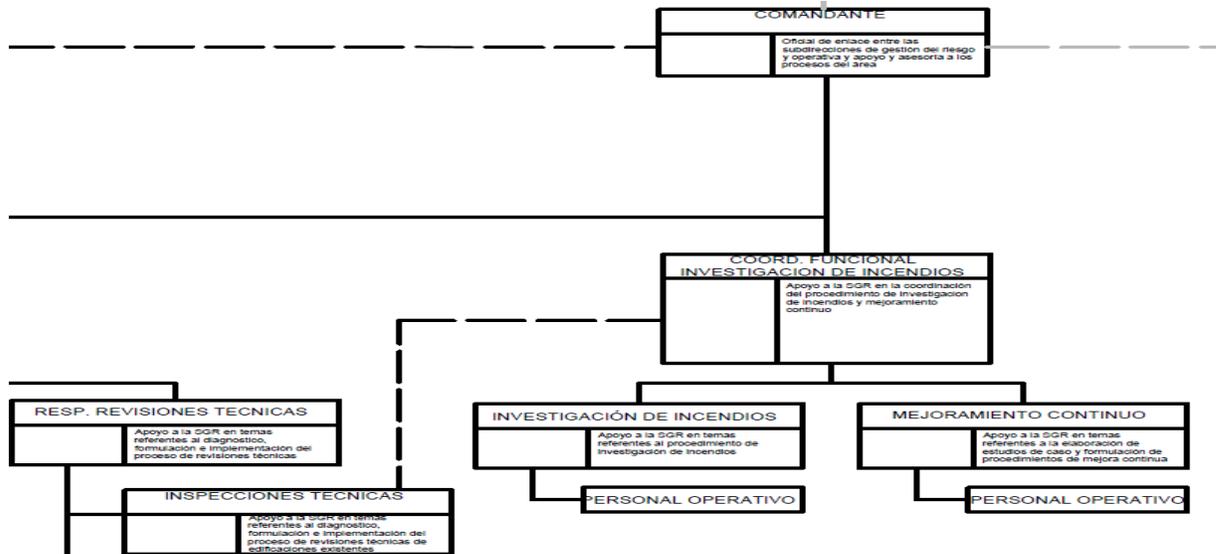
Convenio interadministrativo de Cooperación No. 445 de 2017, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos y Financieros con el fin de adelantar acciones tendientes a la prevención de los riesgos derivados del uso indebido de la pólvora en la ciudad de Bogotá D.C.”, en acuerdo con La Policía Nacional - Policía Metropolitana De Bogotá D.C., La Secretaria Distrital De, El Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático – IDIGER.*



INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA

Generar conocimiento del riesgo, mediante la investigación de la causa de los servicios de emergencia que atiende la UAECOB, desde su competencia.

Está definido por el siguiente esquema Organizacional:



1.12. Determinación Origen y Causa de los Incendios

Determinar la zona o punto de origen y la causa del incendio, con el propósito de dar respuesta a las autoridades administrativas, judiciales y de control. Este procedimiento, aplica para el Equipo de Investigación de Incendios y para el personal operativo de la UAECOB que atiende incendios y explosiones que no sean producto de atentados terroristas.

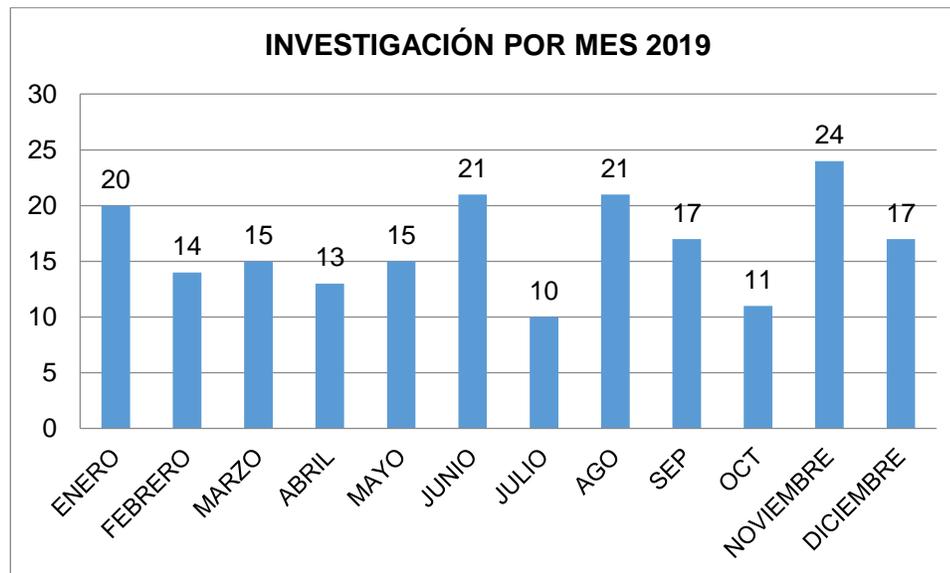
1.12.1. Avances en el periodo

A continuación, podemos ver la relación de las investigaciones de incendios y explosiones que atendió el Equipo de Investigación de Incendios correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, dando cumplimiento al 100% de las investigaciones en las que fue activado el equipo.

Relación de las investigaciones realizadas por el equipo de investigación de incendios hasta el 31 de diciembre de 2019.



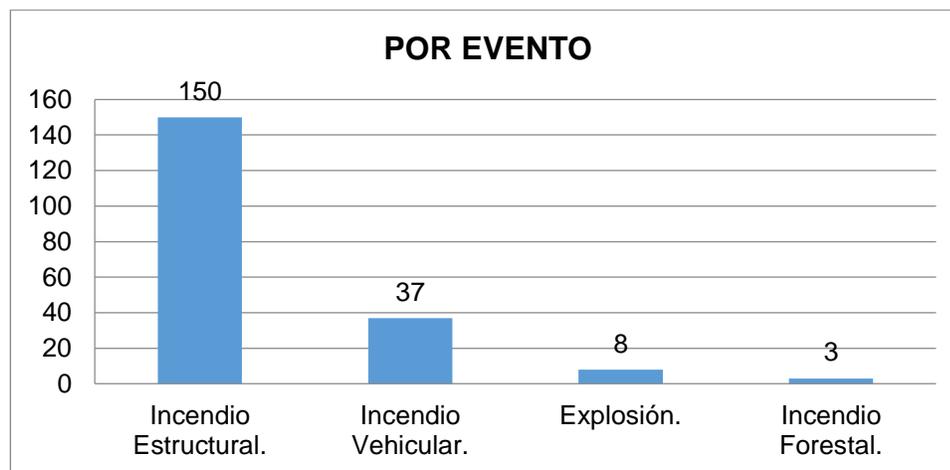
INVESTIGACIONES DE INCENDIO	
POR MES	
ENERO	20
FEBRERO	14
MARZO	15
ABRIL	13
MAYO	15
JUNIO	21
JULIO	10
AGOSTO	21
SEPTIEMBRE	17
OCTUBRE	11
NOVIEMBRE	24
DICIEMBRE	17
TOTAL	198



Estadística de las investigaciones efectuadas por el Equipo de Investigación de incendios, clasificada por evento desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

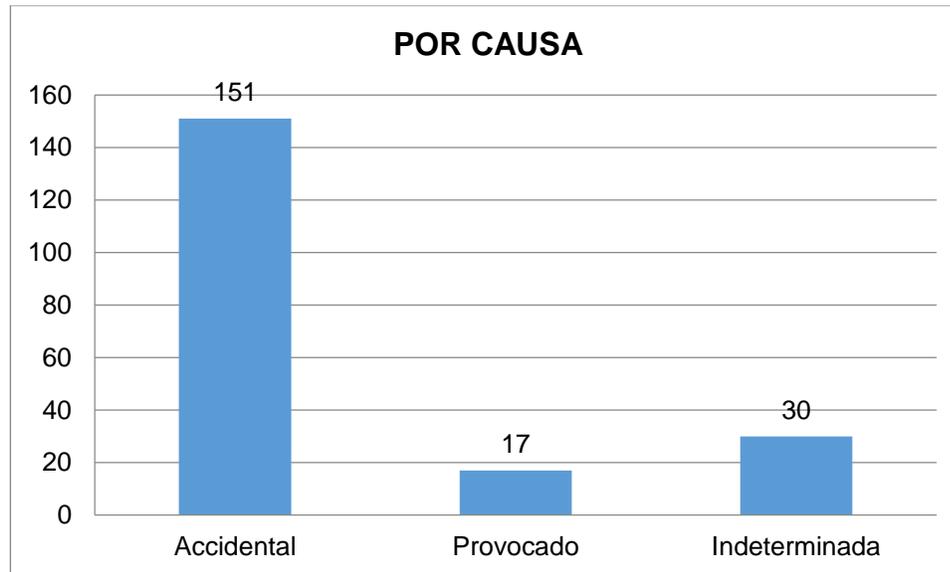


INVESTIGACIONES DE INCENDIO		
POR EVENTO		
Incendio Estructural.	150	76%
Incendio Vehicular.	37	19%
Explosión.	8	4%
Incendio Forestal.	3	2%
TOTAL	198	100%



Estadística de las investigaciones efectuadas por el equipo de investigación de incendios clasificadas por causa del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019

INVESTIGACIONES DE INCENDIO		
POR CAUSAS		
Accidental	151	76%
Provocado	17	9%
Indeterminada	30	15%
TOTAL	198	100%



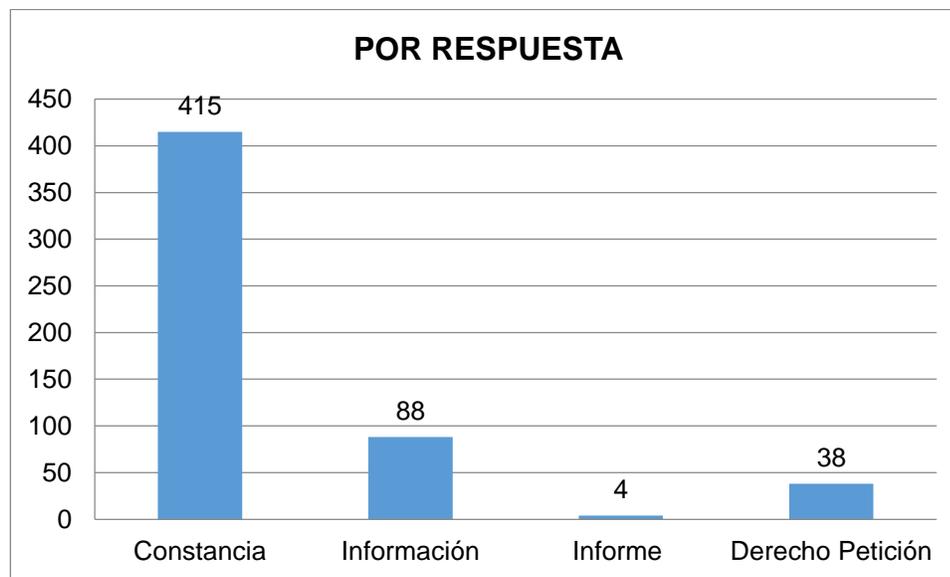
Estadística de las solicitudes de constancias y derechos de petición tramitadas por el Equipo de Investigación de incendios, clasificada por cantidad en cada mes, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

RESPUESTAS AÑO 2019		
SOLICITUDES POR MES	No.	%
ENERO	48	9%
FEBRERO	52	10%
MARZO	40	7%
ABRIL	43	8%
MAYO	46	8%
JUNIO	43	8%
JULIO	45	8%
AGOSTO	42	8%
SEPTIEMBRE	56	10%
OCTUBRE	57	10%
NOVIEMBRE	36	7%
DICIEMBRE	37	7%
TOTAL	545	100%



Estadística de las solicitudes de constancias y derechos de peticiones tramitadas por el Equipo de Investigación de incendios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, clasificada por respuesta.

POR RESPUESTA		
TIPO	Nº	%
Constancia	415	76%
Información	88	16%
Informe	4	1%
Derecho Petición	38	7%
TOTAL	545	100%





1.13. Informe Administrativos.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se elaboraron seis (6) informes administrativos de Determinación de Origen y Causa y se radicaron seis (6) informes administrativos de Determinación de Origen y Causa, así:

Nº	TIPO DE INCIDENTE	DIRECCIÓN	DETERMINACIÓN CAUSAS Y ORIGEN
1	Incendio forestal – Santa Rosita.	Carrera 17 Este Calle 41	Accidental. Ignición de material solido combustible (basura) debido a la transferencia de calor generado por llama abierta de una fuente de ignición no identificada propagándose en combustibles de superficie presentes en el terreno.
2	Incendio estructural	Carrera 20 No. 42A-42 tercer piso	Accidental. Falla eléctrica ignición de material solido combustible (recubrimiento de cable eléctrico) debido a la conducción de calor generado por calentamiento por resistencia y corto circuito en el cable que energizaba un televisor.
3	Incendio Forestal - San Rafael.	Calle 61 Sur con Carrera 18 Este.	Provocado. Ignición de material solido combustible, vegetal liviano debido a la transferencia de calor generado por una fuente e ignición no identificada.
4	Incendio Forestal Quiba	Kilómetro 24 vía Quiba.	Accidental. Ignición de material solido combustible madera debido a la transferencia de calor generado por una fuente incandescente (producción de carbón vegetal).
5	Explosión	Avenida Rojas # 70 – 38 / 40	Accidental. Explosión química de mezcla de fosforo blanco y clorato de potación (mechas para tejo) debido a la transferencia de calor generado por una fuente de ignición no identificado.
6	Incendio Estructural	Carrera 128 # 14 – 27	Accidental. Falla eléctrica. Ignición de material solido combustible (PVC) debido a la conducción de calor generado por corto circuito en instalación eléctrica de la bodega.



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019.

- ⦿ Cumplimiento del objetivo del Plan de Acción 2019 “Insumo para la campaña de prevención por incendios en el hogar”, con el documento de la información necesaria para implementar una campaña de prevención por incendios en el hogar ocasionados por gasodomésticos a partir de la información interna que maneja el equipo de Investigación de Incendios.
- ⦿ Febrero - El Equipo de Investigación de Incendios de la UAECOB asistió a capacitación de los GPS Garmin en la Estación Sur B-3 de la UAECOB.
- ⦿ Febrero - Se efectuó reunión con el CTI de la Fiscalía General de la Nación para el asesoramiento de incendios ocurridos en la ciudad de Santiago de Cali-Valle del Cauca.
- ⦿ Marzo - Se asistió a proceso de capacitación de motobombas.
- ⦿ Abril - Se asistió a capacitación de compresores de cascada.
- ⦿ Abril - Se asistió a proceso de capacitación de motobombas.
- ⦿ Abril - Se realizó Curso Básico de Investigación de Incendios al curso 45 de aspirantes a bomberos de la UAECOB.
- ⦿ Mayo - Se realizó Curso Básico de Investigación de Incendios al curso 45 y 46 de aspirantes a bomberos de la UAECOB.
- ⦿ Mayo - Se asistió a capacitación de manejo de los monitores de atmosferas en la estación Puente Aranda B-4 de la UAECOB.
- ⦿ Junio - Asistencia a jornadas de clima organizacional.
- ⦿ Julio - Asistencia a jornadas de clima organizacional.
- ⦿ Agosto - Gestión para la adquisición de elementos de protección personal para el EII.



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Subdirección Operativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Subdirección Operativa

DIAGNÓSTICO

La Subdirección Operativa como una de las dependencias misionales de la entidad, responsable de la atención de emergencias a nivel distrital y en algunas ocasiones a nacional o internacional, está en la necesidad constante de mejorar las destrezas y habilidades del cuerpo uniformado que la conforma, con técnicas y tecnologías que sean aplicadas de forma eficiente y eficaz, por lo anterior, es importante contar con personal, capacitado y entrenado de forma precisa, equipos, instrumentos, herramientas, accesorios y en general con recursos para aplicar la eficiencia y eficacia en el nivel operativo logrando el desarrollo de objetivos institucionales, hacia las metas propuestas en la administración.

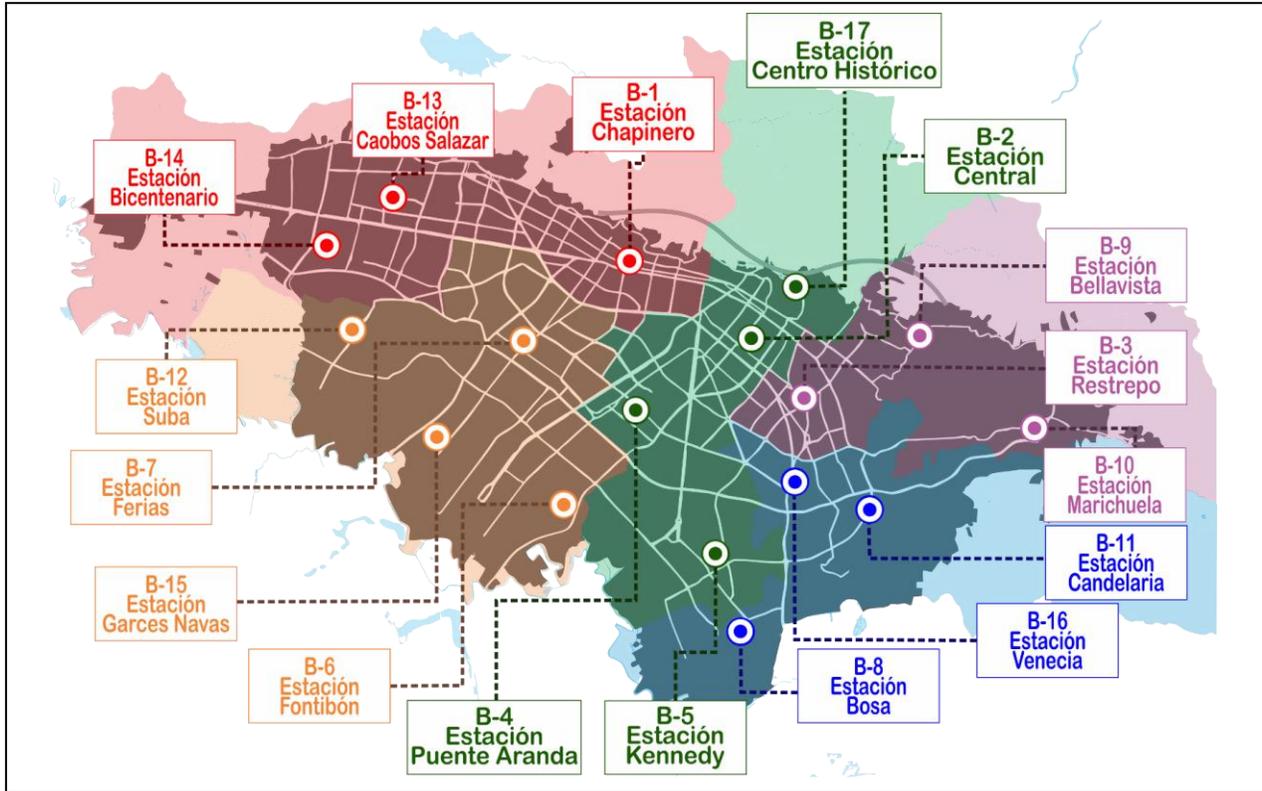
INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En el presente informe, se enuncia la gestión adelantada en la Subdirección Operativa durante la administración “Bogotá Mejor para Todos”, dando cumplimiento a las funciones misionales y los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo, así mismo acatando la resolución 555 de 2011, estructura y funciones de la dependencia.

A continuación se presenta la ubicación de las cinco (05) Compañías y diecisiete (17) estaciones de bomberos que actualmente conforman la entidad y que hacen parte de la Subdirección Operativa.



Gráfica N.º 1 Distribución de las Compañías y Estaciones de Bomberos Bogotá En El Distrito Capital.



Así mismo se presenta la conformación del personal en los diferentes grupos de trabajo operativos, así:



2.1. Grupos Especializados de la UAECOB

La conformación y formalización de los siete (7) grupos especializados de la Subdirección Operativa, se realizó a través de las siguientes resoluciones:

- ⦿ **236 de 2017.** Equipo Especializado en Búsqueda, y Rescate de Animales en Emergencias BRAE.
- ⦿ **237 de 2017.** Equipo Técnico de Rescate – RIT.
- ⦿ **238 de 2017.** Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano – USAR.
- ⦿ **239 de 2017.** Equipo Salvamento, Búsqueda y Rescate Acuático y Subacuático – UARBO.
- ⦿ **240 de 2017.** Equipo para la atención de incidentes con Materiales Peligrosos y Rescates en Espacios Confinados – MATPEL – REC.
- ⦿ **984 de 2016.** Grupo Especializado para la Gestión Integral de Riesgos contra Incendios Forestales.
- ⦿ **1354 de 2019.** Equipo Especializado de Operación del Sistema de Aeronaves Remotamente Tripulada - SART.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Gráfica N.º 2 Escudos de los Grupos Especializados de la UAECOB.



239 - UARBO



236 - BRAE



240 - MATPEL



237 - RIT



238 - USAR



948 - FORESTALES



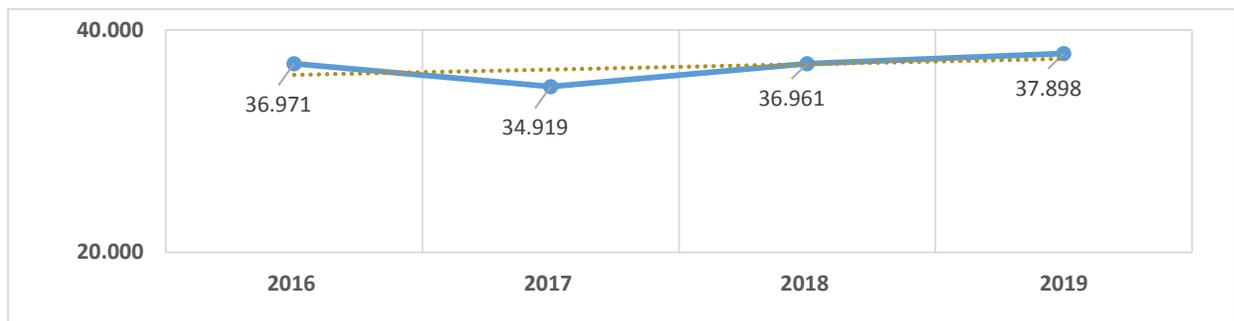
1354 - SART



2.2. Atención de Incidentes 2016-2019

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, se atendieron ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve (146.749) incidentes atendidos en las diecisiete (17) estaciones de Bomberos, conforme el consolidado aportado por el Centro de Coordinación y Comunicaciones (C.C.C.) de la UAECOB.

Gráfica N.º 3 Incidentes por vigencia 2016-2019.



Fuente: Subdirección Operativa – Centro de Coordinación y Comunicaciones C.C.C

Los incidentes atendidos se encuentran clasificados en el árbol de servicios de la UAECOB, los cuales son: incendios, MATPEL, explosiones, rescates, prevenciones, falsas alarmas, incidentes con árboles, accidentes, incidentes con animales, como se detallan a continuación:



Gráfica N.º 4 Servicios atendidos por tipo y por vigencia.



Fuente: Subdirección Operativa – Centro de Coordinación y Comunicaciones C.C.C

Prevenciones: Actividades inherentes a la reducción del riesgo y mejora en la eficiencia de la atención de incidentes, tales como: capacitaciones, aglomeraciones de público de alta, mediana y baja complejidad, simulacros, inspecciones técnicas, actividades y campañas de prevención, recorridos y verificaciones y puestos de avanzadas, los cuales son realizados por el personal de cada una de las estaciones y de los grupos especializados de la Subdirección Operativa.



Tabla N.º 1 Servicios atendidos por tipo y por vigencia.

Servicios Atendidos por Vigencia												
	Incen dios	MATPEL	Explos iones	Resc ates	Preve nicio nes	Falsa Alarma	Inci dentes con Árbo les	Acci dentes	Inci dentes con animal es	Otros	Tiempo prome dio de Respu esta	
2016	1.665	3.372	60	1.360	11.194	4.567	1.351	3.477	3.029	6.896	08:28	
2017	1.759	3.373	91	1.862	9.076	4.280	1.322	2.844	3.570	6.742	09:15	
2018	1.835	3.565	61	1.903	9.472	4.414	1.393	2.780	3.684	7.854	09:57	
2019	1.684	3.093	40	1586	10.061	3.747	1.531	2.004	3.340	10.812	09:45	
TOTAL	6.943	13.403	252	6.711	39.803	17.008	5.597	11.105	13.623	32.304		

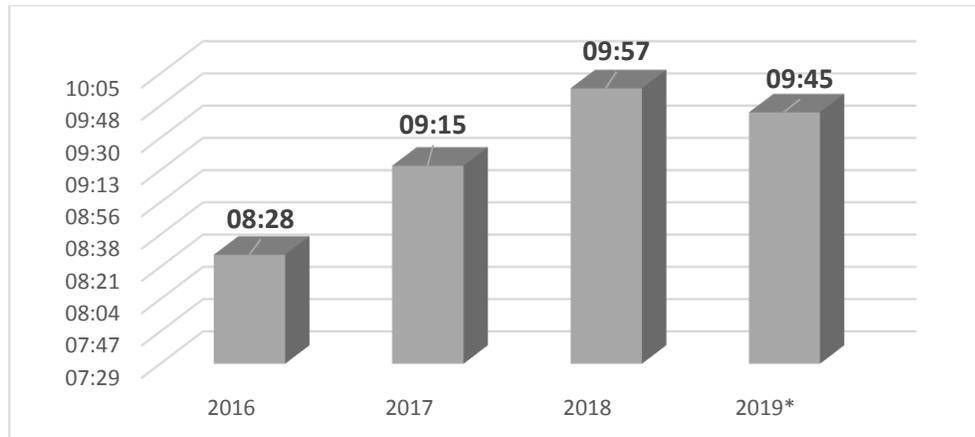
Fuente: Subdirección Operativa – Centro de Coordinación y Comunicaciones C.C.C

En la anterior gráfica y tabla, se denota que la prevención es vital para la reducción de los incidentes, es decir, que a mayor actividad de prevención en los diferentes sectores o poblaciones se reduce de manera significativa las pérdidas patrimoniales y humanas.

2.3. Análisis Estadístico Tiempo de Respuesta Promedio Servicios IMER* Atendidos 2016-2019.

El proceso de análisis estadístico del tiempo IMER, es reportado por la Subdirección Operativa a Comandantes, Subcomandantes y Jefes de Estación para la observación de los resultados, lo que permite generar las acciones de mejora especialmente en los tiempos de respuesta.

A continuación, se detalla el tiempo de respuesta promedio de los servicios IMER* por vigencia.



Gráfica N.º 5 Tiempo de respuesta promedio servicios IMER*

Fuente: Subdirección Operativa – Centro de Coordinación y Comunicaciones C.C.C

Servicios *IMER: Incendios, MATPEL, Explosiones y Rescates

2.4. Operatividad en todas las estaciones.

Se describen las acciones que se ejecutan desde las diecisiete (17) estaciones, de las cinco (5) compañías y los siete (7) grupos especializados y entre las cuales se encuentran las siguientes:

2.4.1. Actividades diarias:

- ⦿ Revisiones diarias del equipo menor y automotor para la atención de emergencias.
- ⦿ Alistamiento de HEA'S (herramientas, equipos y accesorios) para la atención oportuna y eficiente de los servicios.
- ⦿ Cumplimiento de estándares administrativos, operativos y logísticos que permitan la certificación por parte de la DNBC, de los equipos de Búsqueda y Rescate Urbano en NIVEL BÁSICO para las 17 estaciones de Bomberos Bogotá.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RÉGIMEN INTERNO DIARIO	
Programación del Régimen Interno para el personal uniformado durante los Turnos de trabajo	
DIURNO	NOCTURNO
08:00 Formación de relevo, entrega de novedades, consignas, distribuir tareas técnicas, operativas y administrativas.	20:00 Formación de relevo, entrega de novedades, consignas, distribución de tareas técnicas, operativas y administrativas.
08:15 Revisión de máquinas equipos en general y alistamiento para la atención de las emergencias, revisión de formatos, verificación de tripulaciones	20:15 Revisión de máquinas equipos en general y alistamiento para la atención de las emergencias y verificación de tripulaciones.
09:00 Inicio de actividades programadas como: Inspecciones, capacitaciones, entrenamiento y apoyo a la Gestión Local.	21:00 Inicio de actividades programadas como: Inspecciones, capacitaciones, entrenamiento y apoyo a la Gestión Local.
12:00 Toma de alimentos de conformidad a lo coordinado en el inicio de turno para garantizar el servicio	24:00 Recogida, verificando el cumplimiento de las actividades previstas para el turno.
16:00 Preparación física - cuando las actividades programadas o las emergencias lo permitan	05:00 Preparación física - cuando las actividades programadas o las emergencias lo permitan.
18:30 Aseo de dependencias.	06:00 Diana y Aseo Personal
19:00 Alistamiento instalaciones para relevo - Verificación estado de máquinas y equipos en general.	06:30 Aseo Dependencias
	07:00 Alistamiento instalaciones para relevo - Verificación estado de máquinas y equipos en general.
ALISTAMIENTO: Los Vehículos, equipos a motor, herramientas y accesorios se les deberá realizar el alistamiento, pruebas conforme a los manuales del usuario, respetando la periodicidad y necesidades de suministros o cambios de fluidos, calibraciones, ajustes y encendidos. Además se deberá acatar las recomendaciones de la Subdirección Logística para la puesta en marcha.	
BIENESTAR, DISPONIBILIDAD La programación de las actividades de bienestar del personal y disponibilidad, será responsabilidad de cada uno de los Jefes que se encuentren de Turno, quienes velarán por la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación del Servicio Público a cargo de la Estación y de la Institución.	
CAPACITACIÓN: Considerando las horas de mayor incidencias, se privilegiara el turno nocturno para realizar los programas de capacitación, formación y entrenamiento.	

FUENTE: SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

Gráfica N.º 6 Régimen interno diario.

*Corte 31 de diciembre del 2019

2.4.2. Atención de incidentes o emergencias relevantes Internacional, Nacionales y Locales.

- 🔴 Activación y movilización para la atención de incidentes IMER y prevenciones.



2.4.3. Otras actividades Operativas.

- ⦿ Participación en los Puestos de Mando Unificados (P.M.U) convocados por las autoridades Distritales.
- ⦿ Participación en las reuniones de Concejos de Gobierno, Concejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Comisión Distrital de Incendios Forestales, Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.
- ⦿ Revisión de hidrantes.
- ⦿ Participación en los procesos de capacitación interna y externa.
- ⦿ Soporte de instructores para apoyar los procesos de capacitación, formación y entrenamiento interno y externo.
- ⦿ Acompañamiento a los procesos de inspección, vigilancia y control interinstitucional en todas las localidades del Distrito Capital.
- ⦿ Ejecución de órdenes operativas para apoyar y asistir a actividades masivas de índole Distrital, entre las cuales se pueden destacar: Elecciones de Senado, Cámara de Representantes, Presidenciales, Alcaldía, Concejo y Juntas Administradoras Locales, Día de la Independencia de Colombia el 20 de Julio, Festivales de Verano, Consulta Anticorrupción, Bienvenida a la Selección Colombia, Acompañamientos a Partidos de la Liga y la Copa Águila y activaciones de índole regional, nacional e internacional entre las cuales se destacan las participaciones de los grupos especializados:



Tabla N° 2 Eventos de Gran Magnitud, en los que hicieron presencia institucional los equipos especializados de la UAECOB.

GRUPO USAR (Urban Search and Rescue)

GRUPO ESPECIALIZADO	EVENTOS DE GRAN MAGNITUD	
	Nacional	Año
USAR	Cartagena	2017
	Hidroituango	2018
	Internacional	Año
	Ecuador	2016
	México	2017
	SIMULACRO	
	Nacional	Año
	Envigado	2016
	Acreditación IEC	2018
	AA2018	2018
	Pasto	2018
	SIMEX*	
	Nacional	Año
	Envigado	2017
	Internacional	Año
	Bogotá	2016
	PASANTIAS**	
	Equipos	Año
	Yopal Nacional	2018
	Brasil	2018

Fuente: Subdirección Operativa.

*SIMEX: Ejercicio regional de respuesta a terremotos

**Pasantías: Fortalecimiento de competencias en el exterior



GRUPO FORESTALES

GRUPO ESPECIALIZADO	EVENTOS DE GRAN MAGNITUD	
	Nacional	Año
FORESTALES	Chile	2017
	Internacional	Año
	Gachancipa	2016
	Soacha	2016-2019
	Honda	2019
	Carmen de Apicalá	2019

Fuente: Subdirección Operativa.

GRUPO BRAE (Búsqueda y rescate de animales en emergencia)

GRUPO ESPECIALIZADO	EVENTOS DE GRAN MAGNITUD	
	Nacional	Año
BRAE	Ecuador	2016
	México	2017
	Internacional	Año
	Cartagena	2017
	Tacurrumbí	2018
	Gacheta	2019
	Medellín	2019

Fuente: Subdirección Operativa.



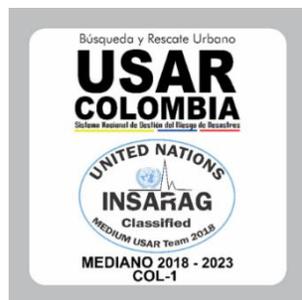
GRUPO ACUÁTICO

GRUPO ESPECIALIZADO	EVENTOS DE GRAN MAGNITUD	
	Nacional	Año
ACUÁTICO	Guatapé	2017
	Antioquia	
	Pasca	2018
	Cundinamarca	
	Guatapé	2019
	Antioquia	
(Ángeles de los Andes)		

Fuente: Subdirección Operativa.

3. LOGROS.

- 3.1. **Clasificación y acreditación USAR COL-1** a través de INSARAG-IEC, clasificando como el PRIMER equipo USAR (Urban Search and Rescue) Clasificado de Colombia, el segundo en Suramérica, el cuarto en todo el continente y el 52 en el mundo, después de cumplir con todos los estándares internacionales exigidos por INSARAG para operaciones internacionales.



- 3.2. **Implementación del tercer turno para el personal operativo de la UAECOB.** La UAECOB a través de la expedición de las Resoluciones 080 de 2019 y 885 de 2019 acordes con el Bloque de Constitucionalidad, fueron expedidos con el fin de reivindicar los derechos laborales de los uniformados y consolidar la política de prevención del daño antijurídico vigente.

Gráfica N.º 7 Esquema Operativo diseñado para el tercer turno de: Sargentos, Cabos y Bomberos.



Fuente: Subdirección Operativa.

Esquema de turnos implementado a partir de Febrero de 2019.



Gráfica N° 8 Esquema Operativo diseñado para el tercer turno de Tenientes y Subcomandantes.



Fuente: Subdirección Operativa.

Esquema de turnos, implementado a partir de Septiembre de 2019.

El Cambio de turnos implementados durante la vigencia 2019 permite la reivindicación laboral del personal uniformado, adicionalmente les permite compartir y departir más tiempo con sus familias, tiempo para la salud, para el ocio y para que como seres humanos estén en las mejores condiciones y que puedan brindar un mejor servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital.

4. ADQUISICIONES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA 2016-2019.

Vehículos

- Meta: Acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales

VALOR DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	VIGENCIA DE ADQUISICIÓN
\$15.120.800.000	Máquinas Extintoras 4x4 (Capacidad: 780 Gls).	2016-2017-2019
\$15.120.800.000	VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN	

Fuente: Subdirección Operativa.

Equipos, Herramientas y Accesorios (EHA'S)



- Meta: Renovación del 50% de la dotación de equipos de protección personal.

VALOR DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	VIGENCIA DE ADQUISICIÓN
\$645.334.000	Herramientas para Aseguramiento de Agua Norma NFPA.	2019
\$645.334.000	VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN	

Fuente: Subdirección Operativa

Equipos de Protección Personal (EPP)

VALOR DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	VIGENCIA DE ADQUISICIÓN
\$2.100.000.000	Trajes para la Atención de Incendios Estructurales. Norma NFPA 1917, Trajes de Rescate Técnico y Recuperación Norma NFPA 1951, Guantes de Rescate y Recuperación Norma EN. 388	2019
\$300.000.000	Trajes de Protección para Manejo de Abejas.	2019
\$2.400.000.000	VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN	

Fuente: Subdirección Operativa

Semovientes Caninos

VALOR DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	VIGENCIA DE ADQUISICIÓN
\$300.000.000	Semovientes Caninos Raza Pastor Belga Malinois	2019
\$300.000.000	VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN	

Fuente: Subdirección Operativa

5. PLANTA DE PERSONAL

La ciudad de Bogotá, D.C. cuenta con seiscientos cuarenta y dos (642) uniformados al servicio de la ciudadanía para la atención de incidentes divididos en tres turnos en las diecisiete (17) estaciones de Bomberos, a corte del 31 de diciembre de 2019, conforme el consolidado aportado a la Subdirección de Gestión Humana y al Área de Nómina, por la Subdirección Operativa de la UAECOB, tal como se discrimina a continuación:



PERSONAL OPERATIVO DE LA UAECOB	
Bomberos	437
Cabos	110
Sargentos	74
Tenientes	15
Subcomandantes	01
Comandantes	05
TOTAL	642

Fuente: Subdirección Operativa

6. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Es importante resaltar las labores que soportan parte de la operatividad de la Entidad, lo cual se realizó por medio de las actividades de quienes prestan los servicios de radioperadores, apoyo técnico, asistenciales y profesionales, los cuales hacen parte de la meta: Implementar un programa para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates. El cumplimiento de las obligaciones permitió obtener productos tales como: consolidación y verificación estadística; elaboración de fichas técnicas de los elementos adquiridos; consolidación y elaboración de documentos precontractuales; apoyo a la supervisión; seguimiento al plan de acción; seguimiento al plan de desarrollo; elaboración y diagramación de piezas audiovisuales a cargo de la Subdirección; seguimiento al plan de mejoras; respuesta a Entes de Control; Atención de Auditorías; apoyo a la Gestión Documental, entre otras.

APOYOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Radioperadores	08
Apoyo Técnico	03
Asistenciales	04
Profesionales	12

Fuente: Subdirección Operativa



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Subdirección Logística



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Subdirección Logística

1. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”

El Pilar y eje del Plan de Desarrollo de la UAECOB es la Construcción de Comunidad y cultura ciudadana, Programa 19 Seguridad y Convivencia para Todos, Proyecto Estratégico 148: Seguridad y Convivencia para Bogotá. La Subdirección Logística interviene en las siguientes Metas Producto de la entidad:

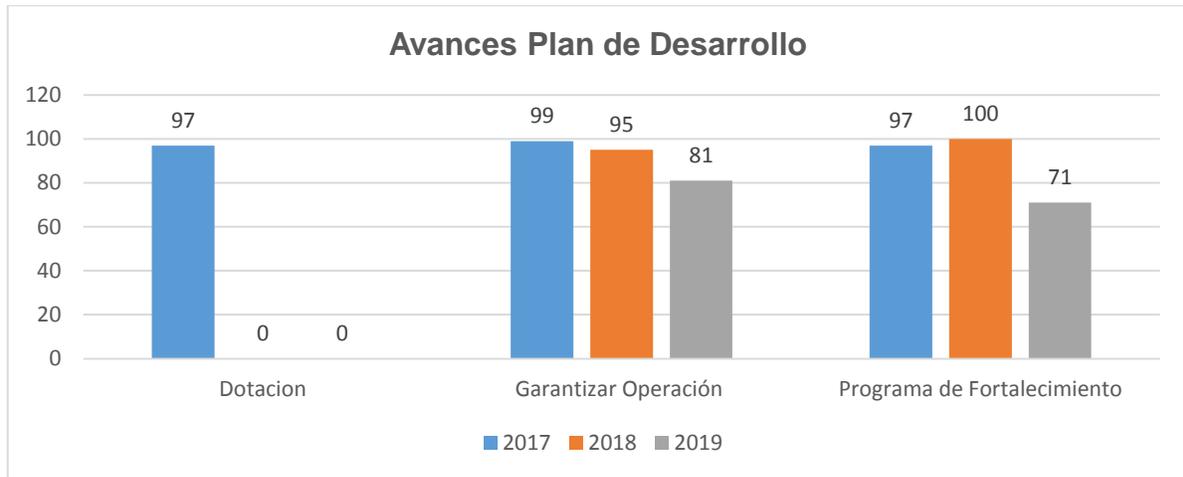
- Meta 103 Adelantar el 100% de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales.
- Meta 116 Renovar en un 50% la dotación de Equipos de Protección Personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
- Meta 119 Implementar (1) estación satélite forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales.

Asimismo, la Subdirección Logística interviene en tres (3) Metas del Proyecto de Inversión 1133 Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos en cumplimiento de los compromisos institucionales al Plan de Desarrollo Distrital, las cuales son:

1. Dotar 100% del equipamiento de bienes programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos.
2. Garantizar el 100% la Operación y Sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos.
3. Implementar el Programa para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates.

1.1. Avances Plan de Desarrollo - Metas Proyecto de Inversión 1133

A continuación se presenta en gráfica los avances desde el año 2017 hasta el 30 Septiembre del 2019 en cuanto a las metas proyecto de inversión 1133 para el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos:



Gráfica 1

Es importante anotar que el recurso de la meta de fortalecimiento para el 2019 fue liberado, la adquisición del bien para fortalecimiento, se realizará por el contrato de Suministro de Herramientas.

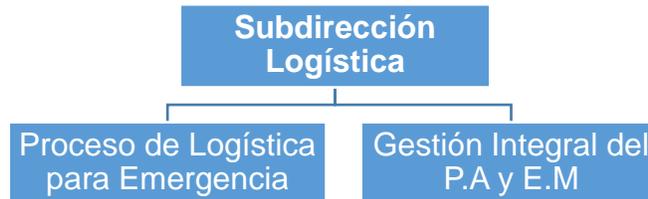
2. Funciones del Área por Decreto 555 de 2011

De conformidad con el Decreto 555 DE 2011 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C", en cumplimiento con el Artículo 10, las siguientes son funciones de la Subdirección Logística:

- Administrar el parque automotor, equipo menor, herramientas y accesorios con que cuenta la Unidad, garantizando su disponibilidad, el suministro y la logística en emergencias, soportando y atendiendo los requerimientos logísticos para la atención de emergencias a nivel distrital, nacional e internacional y asistir los servicios logísticos integrales que requieran las dependencias de la Unidad en el desarrollo de sus funciones.
- Garantizar que los suministros para la atención de las emergencias se entreguen con la calidad y oportunidad requerida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



Organigrama por Proceso Subdirección Logística

De acuerdo al Mapa de Procesos de la entidad Ver Gráfica **No. 1**. La Subdirección Logística tiene establecido dos Subproceso de apoyo:

2.1. Gestión Logística en Emergencias

Proveer los bienes y servicios logísticos garantizando el suministro oportuno para la atención de las emergencias en cumplimiento de la misionalidad de la UAECOB. Tiene a su cargo el suministro y la logística en emergencias, el cual apoya la ejecución de la Misión de la Entidad y tiene por objeto garantizar que los suministros para la atención de las emergencias se entreguen con la calidad y oportunidad requerida.

Para cumplir la misionalidad la Subdirección ha contado con contratos de diferentes suministros, como los siguientes:

- Suministro de combustibles para vehículos, máquinas y equipos especializados.
- Alimentación e hidratación para la atención de incidentes.
- Suministro de alimentación insumos y medicamentos veterinarios para los caninos del grupo BRAE de la UAE-Cuerpo Oficial De Bomberos.
- Suministro de llantas para los vehículos de la Entidad.
- Suministro de elementos de ferretería para la operación.
- Suministro de elementos de bioseguridad

2.2. Gestión Integral Parque Automotor y Equipo Menor

Tiene como objetivo apoyar en la atención oportuna de emergencias a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá proporcionando todos los elementos para cumplir su misionalidad, garantizando que el PARQUE AUTOMOTOR, Herramientas, Equipos y Accesorios se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y calidad.



2.2.1. Parque Automotor

La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, contaba en el año 2016 con un total de 110 vehículos, para el 2017 aumentó el Parque Automotor a 119. En la actualidad 2019 cuenta con 134 vehículos Misionales, así:

Tipo de Vehículo Misional	Equipos Especializados	Cantidad
Máquina Extintora		39
Máquina Matpel	X	1
Carro Tanque	X	11
Máquina de Alturas		3
Máquina de Líquidos Inflamables	X	2
Camionetas		50
Camión Grúa		2
Grúa de rescate	X	1
Motos		1
Cuatrimotos		8
Carro Furgón		4
Camabaja		1
Vehículos utilitarios		4
Unidad de Rescate y rescate animal	X	3
Bus		2
Micro Bus		2
Total Vehículos Misionales		134

Notas:

1. Fecha de elaboración del presente reporte: 30 de septiembre de 2019.
2. Los datos relacionados en la tabla son susceptibles de variación en consultas posteriores debido a reposiciones, y procesos dados "de baja".

Consolidado Parque Automotor	
Tipo de Vehículo	Cantidad
Parque automotor misional	134
Vehículos Institucionales	6
Vehículos en trámite de baja	17
Total Vehículos	157



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Tipo de Vehículos	Imagen	Tipo De Vehículos	Imagen
CAMIONETA		MAQUINA PELIGROSOS MATERIALES	
MAQUINA EXTINTORA		CARRO TANQUE	
VEHÍCULO UTILITARIO		MAQUINA DE ALTURA	
CARRO FURGÓN		ANTIGUO	
MOTO		CAMION GRUA	
MICROBUS		CUATRIMOTO	



Descripción Fotográfica del Tipo de Vehículos

La Subdirección Logística cuenta con contratos para la prestación de los servicios de: mantenimiento, revisiones técnico mecánicas, suministro e instalación de llantas, despinche y rotación de llantas, lavado y polichado, suministro de combustibles dentro y fuera del distrito a lo largo del país, entre otros, estos los describiremos en el siguiente Capítulo 3.

Disponibilidad del Parque Automotor Se cuenta con los siguientes registros promediados de disponibilidad de vehículos por cada año:

Año	Disponibilidad del Parque Automotor de Primera Respuesta Para la Atención de Emergencias (%)
2016	63,8
2017	67,8
2018	68,3
2019	72,3
% Aumento de la Disponibilidad Vehicular: 11.7%	

La Subdirección Logística diseñó e implementó las hojas de vidas para los vehículos y el Equipo Menor, las cuales se actualizan con el fin de contar con información detallada y veraz de los mismos, así:

Hojas De Vida Parque Automotor UAECOB	Cantidad
Total Parque Automotor	157

Comité Vehicular:

El Comité Vehicular fue creado mediante Resolución 170 de 2012, y se encuentra conformado por directivos, personal operativo y profesional con experiencia relacionada en temas de parque automotor, es precedido por la Subdirección Operativa y la Subdirección Logística, asumiendo la secretaria técnica. Este comité ha logrado:

- Recomendar decisiones en cuanto al mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor
- Recomendar especificaciones técnicas para la adquisición de los vehículos de emergencia,
- Emitir recomendaciones sobre el plan de adquisición y ampliación del parque automotor,
- Emitir conceptos técnicos para la baja de vehículos, entre otras.



Siniestros- Parque Automotor:

Los siniestros se relacionan directamente con accidentes de tránsito y de acuerdo a las estadísticas de la Subdirección Operativa anualmente en promedio se atienden 35.000 incidentes, los cuales implican la movilización mínima de 2 vehículos, que deben llegar en 8 min de tiempo y a la velocidad máxima que le permiten las condiciones de las vías y el tráfico. Mensualmente se revisa la siniestralidad con el fin de hacer efectivas las pólizas de seguro y para retroalimentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial. A continuación se presenta tabla con los registros de los Siniestros-Accidentes presentados desde el año 2010 al 2019:

TABLA DE SINIESTROS REGISTRADOS AÑOS 2010 A SEP 2019											
MES/AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
ENERO	2	9	3	4	6	1	9	7	2	5	43
FEBRERO	0	6	10	5	1	2	16	3	3	9	46
MARZO	0	5	3	1	1	5	2	7	6	2	30
ABRIL	0	16	2	5	1	3	5	3	2	5	37
MAYO	6	5	8	7	1	5	5	7	3	5	44
JUNIO	4	7	11	9	1	7	5	3	2	3	47
JULIO	3	13	4	16	-	8	6	1	8	10	51
AGOSTO	2	6	10	13	-	5	9	5	0	4	50
SEPTIEMBRE	6	6	7	2	-	5	11	5	5	4	42
OCTUBRE	6	6	4	16	1	6	3	3	10		45
NOVIEMBRE	6	6	7	4	2	7	5	2	7		39
DICIEMBRE	1	10	8	5	4	10	14	2	3		54
TOTAL	36	95	77	87	18	64	90	48	51	47	613

Corte a 30 septiembre de 2019

Plan Estratégico de Seguridad Vial:

La Subdirección de Logística dando cumplimiento a la ley 1503 de 2011 y por la obligatoriedad de su aplicación diseña el Plan Estratégico de Seguridad Vial el cual fue aprobado en el año 2015 por la Secretaria de Movilidad. El plan ha logrado:

- Institucionalizar la política de seguridad vial cuyo principal fundamento es la vida, como valor máximo sobre la cual se implementan diferentes compromisos, los cuales se enuncian en la Resolución No. 551 de 2017.
- Conformación del comité de seguridad vial.
- Según Radicado N° SDM-DSVCT-57369-18 del 26 de marzo de 2018, la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento del Tránsito, mediante concepto, avaló el proceso de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la UAECOB, 2018-2020.
- Capacitación a 9 grupos de conductores Operadores de Vehículos para Emergencia, en total



220 personas capacitadas.

- Cumplimiento promedio de las actividades programadas en plan de acción del 78%.

2.2.2. EQUIPO MENOR

Acciones

- Administrar el equipo menor, las herramientas y accesorios con que cuenta la Unidad, garantizando su disponibilidad para la atención de las emergencias en cada una de las estaciones.
- Formular y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo menor y equipo especializado de la entidad.
- Formular e implementar el plan de metrología de la Unidad, llevando los controles correspondientes, así como los planes de reposición de equipos.

Frente a estas funciones la Subdirección Logística realiza el mantenimiento y sostenimiento del equipo menor, herramientas y accesorios mediante la suscripción de contratos de bienes y servicios que garantizan el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, a continuación, se relaciona la clasificación:

No.	CLASIFICACIÓN	TOTAL
1	COMPRESOR PARA RECARGA DE AIRE RESPIRABLE	18
2	EQUIPO ACUATICO	415
3	EQUIPO BRAE (CANINO)	8
4	EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA - EPR	792
5	EQUIPO DE INCENDIO ESTRUCTURAL	1.426
6	EQUIPO DE MEDICIÓN	218
7	EQUIPO DE RESCATE VEHICULAR	907
8	EQUIPO DE RESCATE VERTICAL	698
9	EQUIPO FORESTAL	1.206
10	EQUIPOS DE INUNDACIÓN	862
11	TRANSVERSALES	2.350
	TOTAL	8.900

De estos son objeto de mantenimiento preventivo y correctivo 1.319 equipos.

Para el año 2019 se aumentó a 9.073, ya que se adquirieron 173 equipos en el 2018 y se han venido adquiriendo de acuerdo con las necesidades que demanda el cumplimiento de la misión desde 1985.

Disponibilidad Equipo Menor (2016- Sept 2019):

Así mismo y teniendo en cuenta lo anterior, se debe indicar que existe una relación directa entre los trabajos (preventivos y correctivos) y la disponibilidad de equipo menor para atención de emergencia, por tal motivo se debe indicar sobre el total de equipos de la entidad el porcentaje mes a mes durante el cuatrenio de la siguiente manera:



Disponibilidad de Equipo Menor				
Periodo De Tiempo	2016	2017	2018	2019
Promedio Anual	68%	77%	96%	90%

Hojas de Vida Equipo Menor:

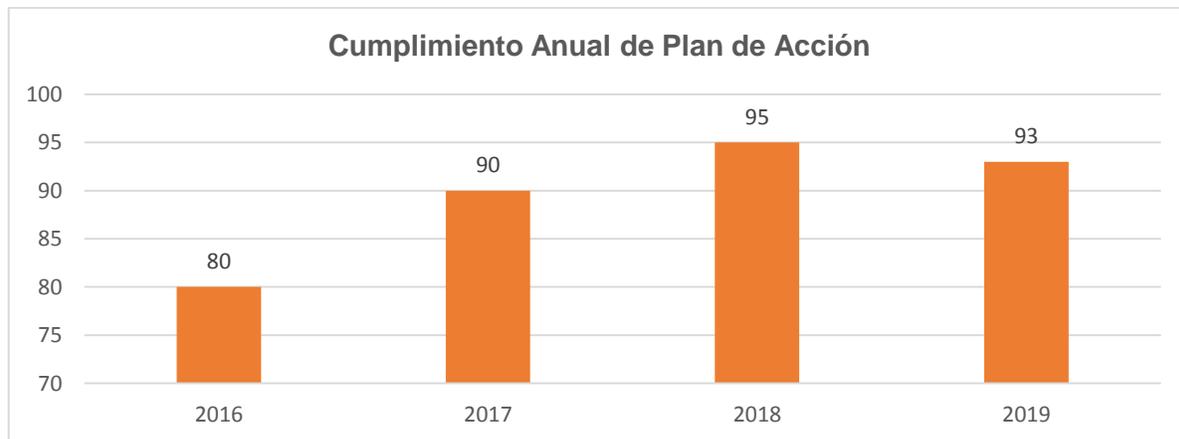
Durante el cuatrenio la Subdirección de Logística adelantó un trabajo arduo en la actualización y creación de las hojas de vida de equipo menor. A continuación, se muestran los datos que describen el avance del 67% que se ha tenido es este ítem:

Descripción	Total
Hojas De Vida Actualizadas	661
Hojas De Vida Pendientes Por Actualizar	220
Total Realizadas	881
Hojas De Vida Pendientes Por Crear	438

4. Plan de Acción

El Plan de Acción Institucional se constituye como una herramienta de Planeación, la cual permite establecer metas y productos.

Durante los años 2016 a 2019 la Subdirección Logística se propuso ocho (8) productos en el Plan de Acción Institucional, logrando para cada año un cumplimiento y desempeño alto, de acuerdo a la evaluación y seguimientos registrados por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad. Los cumplimientos de las metas por año se presentan en la siguiente gráfica:





5. Indicadores de Gestión

La Subdirección de Logística en el 2018 estableció seis (6) indicadores de gestión, y para el año 2019 estableció cuatro (4) indicadores que le permitieron hacer seguimiento y medición a los procesos del área todos ellos con una periodicidad mensual, a continuación, se relacionan los indicadores establecidos:

No.	Indicador	2018	2019
1	Disponibilidad del Parque Automotor-PA	68%	72%
2	Tiempo de ejecución de mantenimientos PA	6,54 días	4,8 días
3	Disponibilidad del Equipo Menor-EM	96%	90%
4	Tiempo de ejecución de mantenimientos EM	2.85 días	Excluido
5	Contratos de suministro Vigente y suscritos	Excluido	Excluido
6	Nivel de Eficiencia de las activaciones	100%	100%

5.2. Avance Indicadores 2019

Para el 2019 la Subdirección estableció cuatro (4) indicadores de gestión:

6. Logros

- **40%** Disminución de accidentalidad por la implementación de Plan Estratégico de Seguridad Vial logrando la idoneidad y concientización en los maquinistas.
- **9** Actividades de Capacitaciones dirigida a **210** uniformados cp (conductores operadores de vehículos de emergencia- Cove) sobre el proceso de siniestros y Plan Estratégico de Seguridad Vial
- **Aval** en la implementación del plan estratégico por parte de la Secretaria de movilidad.
- Fortalecimiento del canal de comunicación institucional denominado **mesa logística** para la atención de las solicitudes requeridas por los uniformados para parque automotor, equipo menor y suministros.
- Implementación de controles efectivos a través de bases datos para dar cumplimiento a la normatividad existente frente a las revisiones técnico mecánicas y SOAT.
- Diseño e implementó **157** las hojas de vidas para los vehículos, las cuales se actualizan con el fin de contar con información detallada y veraz de los mismos.
- Compra de **173** elementos de equipo menor para la Atención de Emergencias.
- Se llevaron a cabo capacitaciones en mantenimiento y buen uso de motosierras, mototrozadoras y generadores de 5.5 KVA
- Realización de **2** visitas periódicas por parte del equipo técnico de la Subdirección Logística en cuanto a mantenimientos preventivos del equipo menor.
- Activación permanente de Comité de Vehículos, se realizaron **12** reuniones. Este comité ha permitido tomar decisiones en cuanto al mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor de la Entidad, así mismo este Comité ha tenido participación en la definición de especificaciones técnicas para la adquisición de los vehículos de emergencia.



- Unificación de procesos entre varias subdirecciones que presentan características técnicas similares en cuanto a equipos, accesorios, elementos, suministros y otros, logrando así economía procesal para la entidad en los procesos de selección.
- Establecer las líneas de inversión necesarias que permitan el correcto funcionamiento en la atención de emergencias de la UAECOB
- Compra en el 2018 de un vehículo tipo Grúa Camabaja, logrando un menor costo a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente obteniendo un precio de **\$225.988.951**.
- Disminuir en un **24.5%** los ingresos a taller de los vehículos del parque automotor al renovarse parte del parque automotor, dar trámite de baja algunas máquinas que cumplieron su vida útil, como también, al realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de manera integral.
- Aumento en un **11.7%** de la disponibilidad vehicular para la atención de emergencias.

7. Retos

- Depurar el parque automotor recomendando dar de baja los vehículos que, por su estado de desgaste, costos elevados de mantenimiento y número de ingresos al taller así lo ameritan.
- Apoyar las capacitaciones preventivas en cada una de las estaciones del Parque Automotor y del Equipo Menor
- Disminuir los tiempos de reparaciones del equipo menor
- Contar con una disponibilidad mayor del 90% del equipo menor de mayor rotación.
- Llevar a cabo dos nuevas revisiones preventivas y correctivas del nuevo equipo menor.
- Mantener activo el Comité Vehicular
- Ejecutar el **100%** del presupuesto asignado en el PAA
- Cubrir el **100%** de las necesidades requeridas para la atención de emergencias e incidentes generando líneas de inversión óptimas.



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Subdirección de Gestión Corporativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Subdirección de Gestión Corporativa

A cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa, se tiene por función principal la gestión de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo y Plan de Acción Institucional programas y proyectos de la Unidad que tienen como objetivo llevar a cabo el cumplimiento de las Metas descritas en el Plan de Desarrollo y de Inversión de la UAECOB, con la cual, se pretende el fortalecimiento de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, para lo cual a continuación, se hace referencia la participación de las áreas que la integran, así:

Área de Ambiental

Cabe recordar que el Subsistema de Gestión Ambiental de la Unidad, tenía un proceso de Gestión Ambiental, junto con los procedimientos e instructivos definidos en el proceso estratégico consagrado en el mapa de procesos de la entidad. Sin embargo, se percibió una desarticulación con los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, el cual contempla los programas desde los cuales se debe abordar la Gestión Ambiental, en procura de la disminución de los impactos y el ahorro eficiente de los recursos hídrico y energético, potenciando la sensibilización frente a los impactos ambientales generados en la entidad y la manera de su reducción de los mismos desde el quehacer de todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

Por lo tanto la gestión que asumió la Coordinación de Gestión Ambiental a finales de Agosto de 2016, fue la de Articular el Subsistema de Gestión Ambiental (**SGA**) con los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (**PIG**), como instrumento de Planeación de la Gestión Ambiental al interior de la UAECOB, de conformidad con los Decretos Distritales 165 de 2015, 815 de 2017 y la Resolución 242 de 2014, normas que definen las directrices para abordar la gestión Ambiental al interior de las entidades del Distrito y su articulación con los instrumentos de Planeación.

El Subproceso de Gestión Ambiental (SGA) como parte de la Gestión integrada (Art 2 del Decreto 651 de 2011 derogado por el Decreto 591 de 2018) y de conformidad con las Resoluciones internas 273 de 2019 y 306 de 2019 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá, el Subproceso de Gestión Ambiental, tiene como marco de referencia y de gestión el **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA**, el cual está definido por los Decretos Distritales 456 de 2008 y 815 de 2017 como el instrumento de planeación ambiental de corto plazo en las entidades del Distrito y el cual contempla los siguientes objetivos:

- Promover prácticas ambientales al interior de las entidades del Distrito, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA, mediante aportes a la calidad ambiental, uso e coeficiente de los recursos y la armonía socio ambiental de Bogotá D.C.; consecuentes con las acciones misionales de las entidades Distritales.
- Promover la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible.



- Para el logro de estos objetivos la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá (UAECOB), acordado con la Secretaria Distrital de Ambiente y la UAECOB, mediante Acta firmada el 28 de diciembre de 2016 el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, el cual contempla cinco (5) programas de gestión ambiental a desarrollar dentro de la UAECOB, los cuales deben incidir en la prevención y control de los factores de deterioro ambiental y contribución al uso racional y eficiente de los recursos en las dieciocho (18) sedes de la UAECOB.
- **Programa de Uso Eficiente del Agua.**
- **Programa de Uso Eficiente de la Energía**
- **Programa de Gestión Integral de Residuos.**
- **Programa de Consumo Sostenible**
- **Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles.**

Otros Logros:

1. En esta administración se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente el Plan Institucional de Gestión Ambiental **PIGA** de la entidad para el periodo 2016- 2020, Acta firmada por los Representantes de las dos Entidades por la **UAECOB** el Director General Dr. Pedro Mansalva Rincón y por la Secretaria de Ambiente el Dr. Francisco Cruz. Secretario Distrital de Ambiente.
2. El Sub-Proceso de Gestión Ambiental de la UAECOB, adelanto la gestión tendiente a la verificación de las diecisiete (17) estaciones y del edificio comando en cumplimiento normativo en materia ambiental, con el fin de identificar los riesgos de posibles incumplimientos a las normas ambientales y/o afectación a los recursos naturales, con ocasión de las Auditorias que realizo la Secretaria Distrital de Ambiente en Junio de 2017, Abril de 2018 y Marzo de 2019 respectivamente, en las cuales se obtuvo un porcentaje de 83,4% de cumplimiento en la implementación del PIGA para la vigencia 2018-2019.
3. El Sub- Proceso de Gestión Ambiental, coordinó la compra y la entrega para dotar las dieciocho (18) sedes de la entidad, de los respectivos contenedores de residuos para la correcta separación y clasificación de los residuos generados en cada una de las sedes, en cumplimiento del decreto Distrital 400/2004.
4. La coordinación de gestión ambiental realizo la inscripción de la publicidad exterior de cada uno de los vehículos de la entidad y realizo el trámite para la legalización del Registro de Publicidad Exterior Visual, de los avisos de cada una de las diecisiete (17) estaciones, y de todo el parque automotor de la UAECOB, ante la Subdirección de calidad de aire auditiva y visual de la Secretaria Distrital de Ambiente.
5. Se realizó el convenio firmado con la Asociación de Recicladores de Puerta de Oro, quienes realizan el retiro de los materiales aprovechables de cada una de las sedes de la entidad, y así garantizar la recolección de los mismos, haciendo el seguimiento de residuos especiales como lo son: escombros, llantas, colchones. Materiales peligrosos: RAEEs, Toners, luminarias, llantas, etc) donde se exige la respectiva certificación en el transporte y disposición final de los mismos.
6. Para el cumplimiento de los programas de uso eficiente de agua ahorro y uso eficiente de energía, se diseñaron las campañas de sensibilización e implementación de dispositivos ahorradores de agua y energía en las distintas sedes de la entidad conforme a los lineamientos ambientales, en tal sentido



- se actualizó el inventario de los elementos de ahorro de agua y luz en cada una de las sedes de la Unidad.
7. Para el cumplimiento de los programas del PIGA: Uso eficiente de agua, energía manejo de residuos y ahorro de papel en cumplimiento a la política de cero papeles. Se proyectaron las resoluciones 010 y 011 de 2017 emitidas por la Dirección de la UAECOB, mediante las cuales la Dirección de UAECOB dio lineamientos y directrices para el completo cumplimiento de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el cumplimiento a la normatividad ambiental.
 8. Para el programa de consumo sostenible en cumplimiento al Acuerdo Distrital 540 de 2013, “**Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones**” se lideró desde el Sub- Proceso de Gestión Ambiental, liderando la incorporación de los criterios de carácter ambiental, en todo el proceso contractual de la entidad con el fin de disminuir los impactos ambientales generados en la adquisición de bienes y servicios institucionales.
 9. De igual manera se encuentra en curso en la plataforma del SECOP el proceso UAECOB MC -038-2019, cuyo objeto es la Compra de elementos para la adecuación de los cuartos de almacenamiento de Residuos sólidos de las sedes de la Entidad y el área de Logística en B3 y elementos para el pesaje y transporte de los residuos sólidos, generados en las 18 sedes de la UAECOB , con este proceso, se pretende dotar todas las sedes de los elementos que se requieren para, la correcta separación y pesaje de los residuos sólidos, generados en las 18 sedes de la UAECOB, en cumplimiento del Decreto 400 de 2004.

En el Sub- Proceso de Gestión Ambiental es importante mencionar que se presentaron dificultades en la ejecución correcta y total de las funciones del Área ambiental de la unidad, cabe resaltar que hubo ausencia de presupuesto suficiente para la Gestión Ambiental, siendo un limitante para adelantar una eficaz gestión ambiental que permita dar un estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pues muchos de los aspectos ambientales a mejorar en las estaciones, requieren hacer inversiones en relación a la infraestructura que no depende de la Gestión Ambiental.

Área Sistema Integrado de Gestión

a. Avances

En el año 2019, Teniendo en cuenta el Plan de adecuación y sostenibilidad SIG –MIPG, desarrollado al inicio del año en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, el SIG tiene a su cargo tres actividades, en las que ha venido trabajando.

Primera Actividad: Realizar una estrategia de socialización del MIPG y como producto a entregar está la estrategia de socialización al interior de la UAECOB.

Para dar cumplimiento a esta actividad y continuar con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión – MIPG al interior de la Unidad, se realizaron tres (3) jornadas de Capacitación en las que concurren ciento cuarenta (144) participantes entre funcionarios y contratistas donde se les socializó y sensibilizó respecto a la plataforma estratégica, valores de la casa, Estructura Organizacional, Política



y Objetivos SIG, Estructura MIPG, Introducción al Sistema de Gestión de Control Interno y su articulación con MIPG y los subprocesos de Gestión Integrada e identifiquen el rol que desempeñan dentro del Sistema y cómo desde su gestión aportan al mismo.

Para la implementación al interior de la UAECOB del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, El SIG gestionó ante la Escuela de Administración Pública -ESAP el curso “Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG Versus ISO 9001:2015 en el que asistieron cuarenta (40) participantes, entre funcionarios y contratistas de la UAECOB fortaleciendo a los referentes en cada proceso para la implementación del Modelo y del Sistema de Gestión.

Segunda Actividad: Documento de integración del MIPG y SIG UAECOB, y como producto a entregar, tenemos Documento que describe la integración de los procesos de la UAECOB, las políticas del MIPG y los subsistemas de gestión.

Para dar cumplimiento del 100% con esta actividad, el SIG elaboró una Matriz que describe la integración de los procesos, subprocesos y responsables de la UAECOB para liderar su articulación, versus las dimensiones y políticas MIPG.

Tercera Actividad: Elaborar el documento con lineamientos para los equipos técnicos de gestión y desempeño.

Desde el SIG y teniendo en cuenta el instrumento de reporte MIPG, Formulario Único del Reporte de avances de la Gestión – FURAG, se cuenta con un documento en Excel con actividades a tener en cuenta por los equipos técnicos en el Plan de Acción Institucional.

Así mismo el SIG realizó otras actividades para dar continuidad con la articulación MIPG dentro de la entidad como son:

Participación activa en el diligenciamiento del instrumento de reporte MIPG, Formulario Único del Reporte de avances de la Gestión – FURAG en conjunto con Dirección y las áreas de la Subdirección de Gestión Corporativa (Gestión de infraestructura, Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Financiera y Gestión Documental).

Publicaciones desde prensa dando a conocer cómo funciona y que esperamos del MIPG, dimensiones, políticas, dependencia líder de la implementación de la política, funciones del Comité de Gestión y Desempeño y la Integración y Responsabilidades de los Equipos técnicos creados de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

b. Retos

Continuar la Cultura de capacitación a funcionarios y contratistas respecto a Gestión Integrada y su articulación con MIPG.

c. Logros



Dentro de la UAECOB, se ha logrado alinear los procedimientos y caracterización de los procesos teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Funciones del área por Decreto 555 de 2011

Dentro de las Funciones que contempla este Decreto para la Subdirección de Gestión Corporativa, el Sistema Integrado de Gestión participa en tres funciones.

Formular y ejecutar con cada una de sus áreas el plan estratégico de la Subdirección, plan operativo anual, plan de compras, planes de mejoramiento y plan de manejo de riesgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Avances.

Durante el primer semestre del año 2019, se apoyó a las áreas que forman parte de la Subdirección de Gestión Corporativa en los análisis de causas, planteamiento de acciones y de elaboración del plan de mejoramiento de las diferentes Auditorías realizadas tanto internamente como por Entidades Externas, entre estas están: “Auditoría Interna proceso integral del parque automotor de la UAECOB vigencia 2017 segundo semestre y primer semestre de 2018”, “Directiva 002 de 2002 Derechos de Autor”, “Contraloría distrital en el PAD 160 2019”, igualmente se apoyó en la consolidación y elaboración de las respuestas a los requerimientos de la Contraloría, en el área de Financiera, contabilidad y Almacén.

Igualmente, se ha brindado apoyo con la socialización del formato de análisis de causa, a los diferentes procesos que requieran soporte en la elaboración de los planes de mejoramiento, incluyendo, asistir y participar en las mesas de trabajo con otras Subdirecciones y procesos para dar respuesta a las diferentes recomendaciones y/o observaciones que se deban trabajar conjuntamente. En casos particulares como: la Subdirección de Gestión Humana donde se definieron las acciones para el plan de mejoramiento de dos (2) hallazgos compartidos con la Subdirección Corporativa sobre Incapacidades, y la Subdirección de Logística en lo relacionado con la Baja de Llantas.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno realiza trimestralmente el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora que se encuentran relacionadas en el plan de mejoramiento institucional, se realizó un seguimiento trimestral, revisando evidencias a cada uno de los procesos de la Subdirección de Gestión Corporativa, previamente a la visita programada por OCI, así mismo se realizó acompañamiento a cada uno de los procesos en el mismo seguimiento.

De acuerdo al seguimiento realizado por el SIG al Plan de Mejoramiento, a fecha 31 de diciembre de 2019, la Subdirección de Gestión Corporativa presenta en el plan de mejoramiento Institucional un total de 109 hallazgos distribuidos en los diferentes procesos, de los cuales 38 acciones se encuentran cumplidas, acciones en ejecución 10 y acciones con avance inferior al esperado 61.



Retos

Cumplir con las actividades planteadas para mitigar los hallazgos del plan de mejoramiento, en los tiempos establecidos.

Realizar un seguimiento y control a las acciones que se realizaron, con el fin de dar cierre a los hallazgos que cumplieron sus actividades.

Logros

El cumplimiento de 25 acciones adicionales al anterior seguimiento. Así mismo se han adelantado gestiones para el cumplimiento de acciones que se encuentran próximas a vencer.

PLAN DE MANEJO DE RIESGOS

Avances

Se realizó acompañamiento a los subprocesos que conforman la Subdirección de Gestión Corporativa en el seguimiento ejecutado por la Oficina de Control Interno a la matriz de riesgos de Gestión y Corrupción.

El equipo del SIG realizó acompañamiento a los procesos correspondientes a la Subdirección de Gestión Corporativa en el diligenciamiento de la nueva matriz de riesgos que Gestión de Calidad emitida por la OAP.

Retos

Contar en la UAECOB con un manual de identificación y manejo de riesgos

Dirigir las actividades requeridas para el mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad en cumplimiento a lo señalado por la normatividad vigente.

En el año 2019 con el objetivo de certificar la Entidad en la Norma ISO 9001:2015, el SIG capacitó en este proceso, aproximadamente a 350 funcionarios Operativos de las 17 Estaciones y el edificio Comando; así como a 150 administrativos.

Se realizaron reuniones individuales con los líderes de los 19 procesos para la preparación en la atención a los auditores externos contratados por la UAECOB para la realización de la pre auditoria de certificación.

Así mismo, el SIG efectuó un taller de ISO, técnicas de auditoría, implementación cultura de calidad y articulación MIPG para los auditores formados en la Entidad, líderes de procesos y referentes quienes participaron como observadores en la Pre auditoria de certificación.



Durante este mismo año 2019, una vez que la Función pública publicó la guía de Armonización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema Integrado de Gestión – SIG, tomó como marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Y todas las actividades desarrolladas por el SIG durante el transcurso del 2019 que tienen que ver con este Modelo, están relacionadas en el punto No 1 de este informe - Plan Distrital de Desarrollo.

Las demás funciones que le sean asignadas.

En el año 2019, dentro de las funciones asignadas al SIG. Se brindó apoyo al sub proceso de Compras Seguros e Inventarios en la actualización del procedimiento "baja de bienes inservibles" el cual cambio de nombre a "Egreso o Salida Definitiva por Baja."

Se apoyó al proceso de Compras, seguros e inventarios, en la revisión de la matriz de indicadores de gestión y caracterización del proceso Administrativo. Se gestionó la modificación del indicador relacionado con almacén

Se brindó apoyo en la revisión y ajuste de la caracterización de los procesos: Gestión Financiera; Gestión de compras, seguros e inventarios, Gestión de Recursos Tecnológicos y Gestión Integrada.

Se brindó apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en la actualización del formato "Normograma" y Procedimiento de Actualización de la UAECOB

Se elaboró el bosquejo de la resolución "Por medio de la cual se modificó la resolución 707 de 2015 y se reformula el Mapa de Procesos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá" y se formalizó por medio de la Resolución 273 de 2019, la cual describe los procesos y sus responsables.

Se realizó propuesta de cambio del procedimiento "Acciones Correctivas Preventivas y de Mejora" alineadas con los requisitos ISO 9001:2015 y MIPG. El cual quedó publicado en la herramienta tecnológica - Ruta de la Calidad.

Desde el SIG, se elaboró y gestionó la publicación del Manual del SIG y el procedimiento de Gestión del Cambio.

El equipo SIG brindó apoyo en la revisión de los informes de Gestión y Ejecutivos elaborados por las áreas correspondientes a la Subdirección Corporativa, estos se ajustaron, consolidaron y se enviaron a Dirección de acuerdo a sus lineamientos.

Área de Gestión Documental

El Sub-proceso de Gestión Documental da a conocer la gestión realizada por el área, relacionada con el modelo eficiente y sistemático en creación, en la recepción, el mantenimiento, y la utilización y la disposición de los documentos.



Con lo anterior, se pretende dar cumplimiento a dicha misionalidad y acorde con los principios y normatividad archivística que contribuye con la transparencia, gestión pública y servicios al ciudadano en los siguientes aspectos:

Avances

Mediante la implementación de procesos y procedimientos de Gestión Documental acordes con los principios y normatividad archivística que contribuyen con la transparencia, gestión pública y servicios al ciudadano la UAECOB cuenta con:

Política de Gestión Documental actualizada de Acuerdo con Decreto 1080/15 art. 2.8.2.5.6.

Comité Institucional de Desarrollo Administrativo donde se toman decisiones entre otros del Gestión Documental.

Instrumentos archivísticos aprobados, convalidados y publicados en la página institucional (Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental, Plan Institucional de Archivos, Programa de Gestión Documental – Ley 594/00 art. 21, Decreto 1080/15 cap. II y Ley 1712/14 art. 15).

Normalización de la producción documental mediante la elaboración y/o actualización de procesos y procedimientos propios de Gestión Documental, entre los que se destacan: Procedimiento de Consulta y Préstamo de Documentos, Disposición Final de Documentos, Transferencias Documentales, Organización de Documentos de Archivos de Gestión, Producción Documental, Recepción y Distribución de Documentos y Tramite de Documentos, los cuales se encuentran en la ruta de la calidad (intranet).

Inventario de la documentación de sus archivos de gestión y archivo central en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.

Transferencias documentales primarias, diez (10) de 2009 – 2019 (de archivos de gestión al archivo central).

Se tiene alineada la gestión documental a la política ambiental.

Se tienen procesos, procedimientos, formatos y protocolos que facilitan el acceso y consulta de la información de archivo.

Constantes jornadas de Sensibilización y capacitación a funcionarios y contratistas sobre Gestión Documental.

Retos

Modernizar y fortalecer la gestión documental al interior de la Entidad mediante la implementación y desarrollo del gestor documental ControlDoc, implementando cada uno de los módulos del aplicativo.



Es necesario la integración de la información documental con los sistemas e infraestructura tecnológica para disminuir los trámites, facilitar la accesibilidad de los usuarios y mejorar la articulación con las diferentes entidades e instituciones del Distrito.

Mejorar los procesos de almacenamiento y administración documental especialmente en los archivos de gestión.

Contar con un profesional (archivista) de planta, de acuerdo con la Ley 1409 de 2010 y Resolución 629 de 2018 de la Función Pública.

Poder contar con personal suficiente y capacitado en el Área de Gestión Documental que sea referente y apoyo en la organización y administración de los archivos de gestión.

Fortalecer la seguridad de la información a través de políticas de accesos, usuarios con permisos específicos y control de ingresos a la información física y virtual.

Logros

Mediante la aplicación de las Tablas de Retención Documental – TRD se adelantaron las transferencias documentales primarias (Del Archivo de Gestión al Archivo Central de 2016 a 2019), lo que implicó la preparación física de los documentos y expedientes de archivo, la organización, clasificación, foliación, retiro del material abrasivo, rotulación e identificación de los archivos de gestión conforme con las series, sub-series y tiempos de retención estipulados en la TRD, en total se transfirieron al Archivo Central.

260 Cajas	1.896 Carpetas	65 Metros Lineales de archivo
------------------	-----------------------	--------------------------------------

Organización, clasificación y descripción de los expedientes de los archivos de gestión, particularmente de la Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Gestión Humana de acuerdo con el procedimiento Organización de Documentos Archivo de Gestión.

Organización del Archivo Central y actualización del inventario, el cual consta de **3.277 Cajas** de Archivo referencia X-200, producto de diez (10) transferencias primarias y un fondo acumulado de **621 Cajas**, en total se tiene **974 metros lineales de archivo**, el cual se encuentra debidamente rotulado e identificado conforme las series y sub-series documentales tanto de las Tablas de Retención como de Valoración Documental.

El Sub-proceso de Gestión Documental atendió las consultas y requerimientos adelantados por las Dependencias y funcionarios autorizados de acuerdo con los procedimientos establecidos, en total las consultas efectivas fueron 1.865 para el tiempo comprendido 2016 – 2019.

Se actualizó el Programa de Gestión Documental - PGD de la Entidad de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1080 de 2015 y en concordancia con lo establecido por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Archivo de Bogotá en la **Estrategia Bogotá 2019 IGA+10**, El Programa de Gestión Documental - PGD se aprobó en la sesión del Comité Interno de Archivo mediante Acta del Comité de



Archivo del 13/09/2018 y el día 20/09/2018 se socializo con los funcionarios de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y con el Archivo de Bogotá.

Durante este periodo de tiempo se adelantaron de manera constante actividades de sensibilización y capacitación, tanto de la Sede Comando como de las Estaciones en todo lo relacionado con la importancia de la gestión documental, haciendo énfasis en temas normativos y conceptuales de archivo, principios archivísticos, organización de los archivos de gestión en cuanto a clasificación, ordenación y descripción, aplicación de las tablas de retención documental y los procesos de transferencias documentales, entre otros.

Se tomó en calidad de arrendamiento un espacio físico para el archivo central de la entidad el cual cumple con los requisitos para la conservación, custodia y procesos de consulta de los expedientes de archivo, actualmente se encuentra ubicada el barrio morratto puente largo (cra 66 # 107-24), donde se administran actualmente 1.040 metros lineales de archivo representado en 4.200 cajas de archivo. Se implementó el Software CONTROLDOC® - SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS el cual inicio operación el mes de marzo de 2019, el mismo permite radicar, producir, tramitar y hacer seguimiento a comunicaciones oficiales de la entidad y la administración de archivos a través de una aplicación web, con lo cual se da cumplimiento con la normatividad vigente para la gestión de todo el ciclo de vida de los documentos, las políticas cero papel y de correspondencia en la Entidad.

El Sub-Proceso de Gestión Documental adelantó la revisión y actualización de los procesos y procedimientos propios de Gestión Documental, entre los que se destacan: Procedimiento de Consulta y Préstamo de Documentos, Disposición Final de Documentos, Transferencias Documentales, Organización de Documentos de Archivos de Gestión, Producción Documental, Recepción Distribución de Documentos y Tramite de Documentos, así mismo se diseñó el instrumento Hoja de Control de Expedientes de Archivo y se actualizaron el Formato único de Inventarios Documental – FUID, los formatos de Rotulo de cajas, rotulo carpetas los cuales se incluyeron en la Ruta de la Calidad de la Entidad.

Área de inventarios, almacén y seguros

Avances del Área

Al inicio de la vigencia 2016-2019, el Sub-Proceso de Inventarios se encontraba desactualizada en diferentes procedimientos. carecía de puntos de control efectivos que permitieran hacer seguimiento y verificación real de los bienes de la UAECOB. Adicionalmente, el area no contaba con informas de trazabilidad a traves de informes que se presentaban de Toma Fisica. No se realizaban cruces de informacion ni conciliaciones entre las diferentes bases de datos. Finalmente varias respuestas de asuntos disciplinarios se encontraban en represamiento.

Por lo anterior, el inventario no se encontraba desactualizado en la Plataforma Conatble de PCT. Esta situacion generaba inconsistencias de bienes en relacion a los siniestros, responsables retirados,



inconvenientes en placas, entre otros. En el desarrollo de la gestión se han desarrollado tomas físicas pertinentes para el cumplimiento de los procedimientos.

Para el año 2019, se actualizaron los procedimientos de Toma Física, de egreso o salida por Bajas y de Pérdida o hurto de un bien. Bajo estos formatos se establecieron puntos de controles y acercando a la realidad dichos procedimientos.

En concordancia con estas actualizaciones se realizaron tres (3) Tomas físicas en el año 2019 divididas de la siguiente forma;

- () Grupos Especiales: Primer Cuatrimestre
- (17) Estaciones de Bomberos: Segundo Cuatrimestre
- (1) Edificio Comando: Tercer Cuatrimestre

Como resultado se generaron informes individuales y generales con base en los resultados de la toma física. Este proceso se inició con la ejecución de reunión con el equipo de trabajo de "Toma Física", donde se capacitó, elaboró, consolidó y se socializó el Plan de Trabajo para el desarrollo de las actividades conforme al procedimiento.

Con el fin de facilitar la información del proceso actual de toma física, a continuación, se presenta el cuadro cuantitativo los resultados a corte diciembre de 2019.



Toma Física con corte a diciembre de 2019

Estacion / Dependencia		Pendiente por Verificar (PV)	Pendiente por Traslado (T)	mantenimiento (M)	Perdida o Hurto del bien (P)	Reubicación del Inmóvil (RF)	Susceptible para Baja (SB)	Otro (O)	Novedad (SN)	Total general
ESTACIONES	B1 CHAPINERO	59	244	3	6	237	15	-	409	1.156
	B2 CENTRAL	101	152	14	23	-	57	3	354	1.076
	B3 RESTREPO	13	49	7	25	-	13	-	498	842
	B4 PUENTE ARANDA	96	189	18	9	77	7	-	542	1.606
	B5 KENNEDY	431	222	-	26	98	11	1	820	1.609
	B6 FONTIBON	77	154	12	6	11	16	-	397	968
	B7 FERIAS	29	51	2	3	-	19	-	327	546
	B8 BOSA	92	151	1	3	5	23	-	146	562
	B9 BELLAVISTA	35	158	22	2	-	44	-	185	678
	B10 MARICHUELA	96	117	2	4	-	43	1	221	675
	B11 CANDELARIA	86	149	2	8	10	21	9	382	667
	B12 SUBA	29	29	1	1	7	28	-	312	512
	B13 Caobos Salazar	54	9	14	14	88	29	2	176	634
	B14 BICENTENARIO	79	143	8	7	-	16	24	312	759
	B15 GARCES NAVAS	28	123	1	9	-	3	1	207	526
	B16 VENEZIA	128	176	4	2	7	13	2	119	548
	B17 CENTRO HISTORICO	22	14	13	8	-	31	7	249	590
GRUPOS ESPECIALES	ACADEMIA	12	3	1	-	169	132	-	161	553
	CANINO	-	1	-	-	-	-	-	-	24
	CENTRAL DE RADIOS	67	-	-	-	1	3	-	214	295
	FORESTALES	9	-	-	-	-	-	-	-	9
	INVESTIGACION DE INCENDIOS	-	3	-	-	6	-	-	133	142
	LOGISTICA	4	18	2	1	3	7	1	383	818
	MATPEL	-	-	-	-	-	3	-	-	3
	PREVENCION	-	24	-	1	-	-	3	26	59
	RESCATE	-	-	-	-	-	-	1	103	211
	USAR	36	37	-	-	-	70	-	556	733
EDIFICIO COMANDO	DESPACHO DIRECTOR CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - DIRECCION CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	18	3	-	-	-	2	-	71	94
	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	-	-	-	1	-	-	-	51	52
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS	67	167	-	-	-	-	4	960	1.198
	OFICINA ASESORA JURIDICA	22	-	-	-	-	-	-	100	122
	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS	4	14	-	7	-	-	-	40	65
	SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	176	82	-	13	-	9	-	378	793
	SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	89	211	-	-	44	-	1	70	415
	SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	43	-	-	-	-	-	-	115	158
	SUBDIRECCION LOGISTICA	22	1	-	-	-	-	-	85	108
	SUBDIRECCION OPERATIVA DE BOMBEROS	207	35	-	-	-	2	-	89	340
Consejo de Oficiales de Bomberos	-	2	-	-	-	-	-	4	10	
OTROS	NIVEL CENTRAL	-	-	-	-	-	-	-	15	15
	Archivo Central Direccion Administrativa	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	En poder de tercero y En administracion	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	BIENES A LOS QUE NO SE SOLICITO TOMA FISICA	832	-	-	-	-	-	-	-	832
Total general		3.063	2.731	127	179	763	617	60	9.210	21.005



Actividad	Avance
Control de todos los elementos del Activo y del Gasto según el Aplicativo PCT	Para el desarrollo de esta actividad el personal del área realizó visitas a las estaciones y dependencias de la UAECOB para realizar toma física de los elementos de cada persona responsable y acorde al procedimiento. Se reportan las novedades encontradas en los formatos establecidos para tal fin.
Control de la información de los bienes de la UAECOB	La información recogida por el personal de toma física (fotos de los bienes verificados, formato Excel y físico de la toma física, actas y otra información suministrada por los operativos o servidores públicos), reposa en la Subdirección de Gestión Corporativa en el área de Compras, Seguros e inventarios, bajo carpetas físicas de cada estación y del edificio comando, y de igual forma, bajo formatos magnéticos en el computador del área (Se deja constancia que, por motivos de virus en la entidad, la información que reposaba en el computador de toma física, se perdió) Se realizó una consolidación de la información, en un archivo formato Excel con todo el resultado de la toma física realizada en la UAECOB, con el fin de tener los datos unificados para realizar una adecuada conciliación Con las diferentes bases de datos de las diferentes áreas que intervienen en el proceso.
Actualización de procedimientos y formatos	Se actualizó los siguientes procedimientos con sus respectivos formatos y puntos de control: <ul style="list-style-type: none">*Toma física* Salida o egreso por baja de bienes* Reclamaciones pérdida o hurto de bienes A la fecha se está actualizando los procedimientos de: <ul style="list-style-type: none">* Ingreso de Bienes*Salida de Bienes*Traslado de Bienes
Actualización de Inventarios	De acuerdo a la toma física se evidenciaron: <ul style="list-style-type: none">*Bienes sin placas o con placas borrosas y/o en marcador con el fin de realizar jornadas de "Plaqueteo" con el fin de actualizar los elementos pendientes de placa institucional. <ul style="list-style-type: none">*Bienes susceptibles para dar de baja a los cuales se les realizara seguimiento para aplicar el procedimiento correspondiente.



* Operativos pensionados, retirados, fallecidos, o con inconsistencias en los bienes a su cargo, que se procederán a notificar para su depuración.

Retos

Los retos del área de inventarios se discriminan en el siguiente cuadro.

Actividad	Reto
TOMA FÍSICA	Generar conciliaciones entre los informes presentados y las bases de datos del PCT, Para identificar las novedades y tener actualizada la información del inventario de la UAECOB.
CAPACITACIONES	Socialización permanente a las diferentes dependencias de la UAECOB, los procedimientos del Área de Gestión de Compras, Seguros e Inventarios con sus nuevos cambios, así como, generar el compromiso de cumplir a cabalidad estos procedimientos.
REDUCIR LAS DIFICULTADES PRESENTADAS	Generar estrategias para reducir las siguientes dificultades: 1. Algunos servidores no se quieren hacer responsables de los elementos que usan a diario, por tanto, no es posible realizar los traslados correspondientes. 2. El aplicativo PCT no es un programa idóneo en la actualidad para los requerimientos de la UAECOB. 3. Falta de compromiso del personal que suministra información al equipo de toma física de los elementos de la UAECOB.

Logros del Área

Con relación a los logros del área de inventarios se evidencia los siguientes:

1. Identificación de las dificultades para generar las respectivas mejoras a través de la Matriz DOFA
2. Elaboración de Informes de Toma física y construcción de Planes de Trabajo que permiten el desarrollo adecuado de los procedimientos.
3. Se generan cruces de la información entre la toma física y la información del PCT con el fin de actualizar la plataforma.
4. Realizar un cruce de información entre la toma física y la resolución 551 d 2019 de las bajas con el fin de actualizar el PCT.
5. Identificación de elementos pendientes de placa, donde se genera la necesidad de realizar unas jornadas de “plaqueteo” con el fin de actualizar los elementos pendientes de placa institucional.
6. Se actualizaron los procedimientos de PROD-GA-06 Toma Física, PROD-GA-04 Egreso o Salida Definitiva por bajas, PROD-GA-07 Reclamaciones por Pérdida o Hurto de Bienes estableciendo puntos de control y formatos que mejoran los procesos.
7. Capacitaciones en las diferentes estaciones de las actualizaciones de los procedimientos del área de inventarios.



8. Se realizó la socialización de los resultados de la toma física que fue efectuada a la entidad esto con el fin de enviar el respectivo informe a cada uno de los Directivos para que de esta manera se puedan tomar las acciones correctivas frente a las tomas físicas y la relación con el almacén.
9. Se actualiza la caracterización, matriz de riesgo, flujograma del área. Estas acciones se realizan según el proceso de certificación en ISO.10
10. Realizar el proceso de Bajas a través de la resolución 551 de 2019 entre los que se encuentran elementos intangibles de tecnología.
11. Para el año 2019 se actualizó el procedimiento de bajas, teniendo en cuenta la problemática de la cantidad de bienes que se encuentran reservados e inservibles por falta de espacio en la bodega.

Área de almacén

Obligaciones:

1. Acciones planteadas por el área de almacén
2. Verificación de los elementos de la Bodega.
3. Acciones pertinentes para informar las existencias de almacén.
4. Proyecto de comunicaciones para realizar
5. Requerimientos a los encargados

Desarrollo de las Obligaciones

Acciones planteadas

Dando cumplimiento a los procedimientos efectuados el año anterior por parte del Almacén y el equipo de trabajo del mismo, para el desarrollo del año 2017 se evacuaron en gran cantidad las bodegas que desde el año 2016 presentaban un hacinamiento de elementos de diferentes áreas y dentro de los parámetros permitidos en las 3 bodegas que se encontraban bajo custodia del almacén, Por otra parte, se hizo seguimiento de los vencimientos de los elementos encontrados en almacén para dar procedencia temprana a los mismos y entrega de bienes en almacén a las diferentes estaciones que según lo informado por la subdirección operativa deberían recoger para apoyar las labores propias de la entidad.

Para los años 2018 y 2019 se procedió a evacuar los bienes adquiridos por la entidad en los diferentes centros de costos de acuerdo a sus requerimientos, se pretende continuar evacuar las bodegas dentro de los parámetros permitidos esto para el caso de las 5 bodegas que se encontraban bajo custodia del almacén. Por otra parte, se hizo seguimiento de los vencimientos de los elementos encontrados en almacén para dar procedencia temprana a los mismos y entrega de bienes en almacén a las diferentes estaciones y a la Unidad Administrativa.

Acciones pertinentes

Por medio de correos institucionales y oficios se dirigieron a cada una de las áreas involucradas Para que se procedieran a evacuar todos y cada uno de los elementos significativos que se encontraban en



bodega esto en el fin de dar cumplimiento a la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, y el trabajo adelantado por el Sub-Proceso de almacén previa verificación de inventario.

Logros obtenidos en almacén.

- ✓ Atención de órganos de control tanto externos como internos, entre ellos la Contraloría de Bogotá y la Oficina de Control Interno.

Recomendaciones.

- ✓ Afianzar a los supervisores en el conocimiento de la ruta de la calidad para el ingreso de bienes en los tiempos establecidos para poder planear con tiempo la recepción de los mismos y su organización.
- ✓ Reforzar la seguridad en las bodegas de Fontibón Restrepo y edificio comando para evitar posibles faltantes de bienes sobre todo para el caso en que existen recepción en bienes de volúmenes grandes

Gestión Seguros

Contratar el programa de seguros de la entidad que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros de la UAECOB, que se encuentren bajo la responsabilidad y custodia o aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones propias de las actividades. Así mismo, se expidió póliza colectiva de Vida Grupo para funcionarios y póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

Línea base

Dando cumplimiento a la normatividad que establece la obligación de asegurar los bienes de las entidades estatales, de acuerdo al contrato No 251 de 2017 y 237 de 2019 que comprende la vigencia de mayo de 2017 a marzo de 2020, la UAECOB adelantó la Licitación Pública UAECOB-LP-001-2017 y UAECOB-LP-002- 2019, la cual tuvo por objeto la adquisición del programa de Seguros de la Entidad.

En la actualidad, mediante Licitación Pública LP-002-2019 se logró obtener una cobertura de 380 días con un presupuesto de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.586.000.000.00) IVA incluido, donde la adquisición del programa de seguros de la Entidad finaliza el 29 de marzo de 2020.

Avances

Las tasas obtenidas en algunas de las pólizas más representativas del programa de seguros de la Entidad son:



VARIACIÓN DE TASAS EN EL NUEVO PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UAECOB				
RAMO	TASAS			
	LICITACIÓN 2015	LICITACIÓN 2017	PRORROGA	LICITACIÓN 2019
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	1.95	1.50	1.50	1.10
EQUIPO Y MAQUINARIA	6.88	5.65	5.65	7.00
AUTOMÓVILES	3.50	3.55	3.55	4.10
MANEJO GLOBAL	3.80	4.00	4.00	4.00
R. C. EXTRA CONTRACTUAL	0.80	0.50	0.50	0.44
TRANSPORTE VALORES	0.14	0.14	0.14	0.15
TRANSPORTE MERCANCIAS	0.25	0.25	0.25	0.25
R. C. SERVIDORES PÚBLICOS	9.00	6.00	6.00	8.00
CASCO BARCO	2.57	2.78	2.78	5.00
INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS	2.96	2.20	2.20	2.46
VIDA GRUPO	5.47	3.94	3.94	4.50

Fuente: Proseguros S.A.

Es importante destacar, que las condiciones técnicas mínimas habilitantes establecidas en el pliego de condiciones se establecieron con base en las condiciones contratadas para ese momento, con el fin de que los términos de cobertura y operatividad de cada una de las pólizas no se desmejoraran.

El proceso licitatorio de contratación de seguros contó con la asesoría de la empresa JARGU S.A. Corredores de Seguros para el contrato 251, quien fue seleccionada a través del Concurso Público de Méritos No. CM-001_2017 y con quien se suscribió el contrato 236 de 2017.

Para el proceso licitatorio de contratación de seguros, actualmente contó con la asesoría de la empresa PROSEGUROS S.A. Corredores de Seguros para el contrato 237, quien fue seleccionada a través de la Licitación Pública LP-002-2019 y se encuentra en ejecución.

Como resultado del proceso, se expidieron las siguientes pólizas para el programa de seguros de la UAECOB, los cuales se encuentran ejecutados desde el año 2017 hasta la vigencia del año 2020: Al contrato 251 de 2017, UAECOB-LP-001-2017 se le realizó una adición por valor de de \$ 1.409.344.223 en las siguientes pólizas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

PÓLIZA	RAMO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	VIGENCIA DESDE PRORROGA	VIGENCIA HASTA PRORROGA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1002732	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	20/05/2017	05/01/2019	\$ 202,159,339,568	\$ 558,544,404	06/01/2019	15/03/2019	\$ 176,664,104,114	\$ 71,232,347
1002823	EQUIPO Y MAQUINARIA	20/05/2017	05/01/2019	\$ 40,649,011,322	\$ 418,643,654	06/01/2019	15/03/2019	\$ 40,544,653,854	\$ 52,309,706
1010532	AUTOMÓVILES	20/05/2017	05/01/2019	\$ 15,606,951,273	\$ 1,076,581,182	06/01/2019	15/03/2019	\$ 32,139,083,666	\$ 269,798,272
1005290	MANEJO GLOBAL	20/05/2017	05/01/2019	\$ 950,000,000	\$ 73,838,685	06/01/2019	15/03/2019	\$ 1,050,000,000	\$ 8,424,548
1007088	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20/05/2017	05/01/2019	\$ 3,500,000,000	\$ 34,004,658	06/01/2019	15/03/2019	\$ 4,000,000,000	\$ 4,433,973
1003840	TRANSPORTE VALORES	20/05/2017	05/01/2019	\$ 70,000,000	\$ 190,426	06/01/2019	15/03/2019	\$ 70,000,000	\$ 21,726
1003838	TRANSPORTE MERCANCIAS	20/05/2017	05/01/2019	\$ 350,000,000	\$ 1,700,233	06/01/2019	15/03/2019	\$ 350,000,000	\$ 249,411
1007089	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	20/05/2017	05/01/2019	\$ 2,000,000,000	\$ 233,174,795	06/01/2019	15/03/2019	\$ 2,000,000,000	\$ 31,924,602
1001386	CASCO BARCO	20/05/2017	05/01/2019	\$ 242,931,461	\$ 13,122,873	06/01/2019	15/03/2019	\$ 242,931,461	\$ 1,497,241
1001332	INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS	20/05/2017	05/01/2019	\$ 6,500,000,000	\$ 277,866,630	06/01/2019	15/03/2019	\$ 7,000,000,000	\$ 31,702,904
1001894	RC CONTRACTUAL PASAJEROS	20/05/2017	05/01/2019	100 SMMLV	\$ 2,885,456	06/01/2019	15/03/2019	100 SMMLV	\$ 781,242
1007090	RCC BRIGADISTAS	20/05/2017	05/01/2019	\$ 1,500,000,000	\$ 35,850,625	06/01/2019	15/03/2019	\$ 1,500,000,000	\$ 4,090,340
1001895	ACCIDENTES PERSONALES	20/05/2017	05/01/2019	\$ 65,625,000,000	\$ 26,789,384	06/01/2019	15/03/2019	\$ 15,000,000	\$ 3,056,507
1002065	VIDA GRUPO	20/05/2017	05/01/2019	\$ 38,291,938,602	\$ 246,352,498	06/01/2019	15/03/2019	\$ 68,749,296	\$ 28,107,332
1002732	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL FUTURAS INCLUSIONES					06/01/2019	15/03/2019	\$ 176,070,746,219	\$ 340,649,521
VARIOS	INCLUSION DE BIENES ADQUIRIDOS EN LA UAECOB EN EL AÑO 2018					06/01/2019	15/03/2019	\$ 102,094,328,124	\$ 532,817,751
VARIOS	SOAT	Varios	Varios	Los de Ley	\$ 17,630,811	Varios	Varios	Los de Ley	\$ 28,246,800
		TOTAL		\$ 377,445,172,226	\$ 3,017,176,314	TOTAL		\$ 543,809,596,734	\$ 1,409,344,223

Fuente: Proseguros S.A.

El contrato 237 de 2019, LP-002-2019 cuenta con un presupuesto de \$3.586.000.000 mediante el cual, se adquirió el programa de seguros de la UAECOB para las siguientes pólizas:



CONTRATO DE SEGUROS N. 237 PREVISORA S.A						
ID	N POLIZA	ANEXO	RAMO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
1	1010952	0	AUTOMOVILES	15/03/2019	29/03/2020	\$ 1.880.250.945
2	1003114	0	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	15/03/2019	29/03/2020	\$ 430.482.054
3	1003040	0	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	15/03/2019	29/03/2020	\$ 346.463.403
4	1001419	0	CASCO BARCO	15/03/2019	29/03/2020	\$ 15.951.345
5	1002155	0	ACCIDENTES PERSONALES BRIGADISTAS	15/03/2019	29/03/2020	\$ 23.912.671
6	1007757	0	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (PARTICIPANTES A CAPACITACIONES Y BRIGADAS CONTRA INCENDIOS)	15/03/2019	29/03/2020	\$ 22.857.781
7	1002154	0	ACCIDENTES PERSONALES A PASAJEROS (CONTRACTUAL)	15/03/2019	29/03/2020	\$ 4.412.343
8	1002346	0-1	VIDA GRUPO	15/03/2019	29/03/2020	\$ 188.652.675
9	1005710	0	MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL	15/03/2019	29/03/2020	\$ 52.033.971
10	1004050	0-1	TRANSPORTE DE VALORES	15/03/2019	29/03/2020	\$ 130.085
11	1001402	0	INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	15/03/2019	29/03/2020	\$ 213.339.288
12	1004051	0-1	TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS	15/03/2019	29/03/2020	\$ 1.393.767
13	1007759	0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (GENERAL)	15/03/2019	29/03/2020	\$ 21.804.712
14	1007758	0	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	15/03/2019	29/03/2020	\$ 198.224.658
15	VARIAS	Varios	SOAT Y FUTURAS INCLUSIONES	5/03/2019	29/03/2020	\$ 186.090.302
						\$ 3.586.000.000

Fuente: Proseguros S.A.

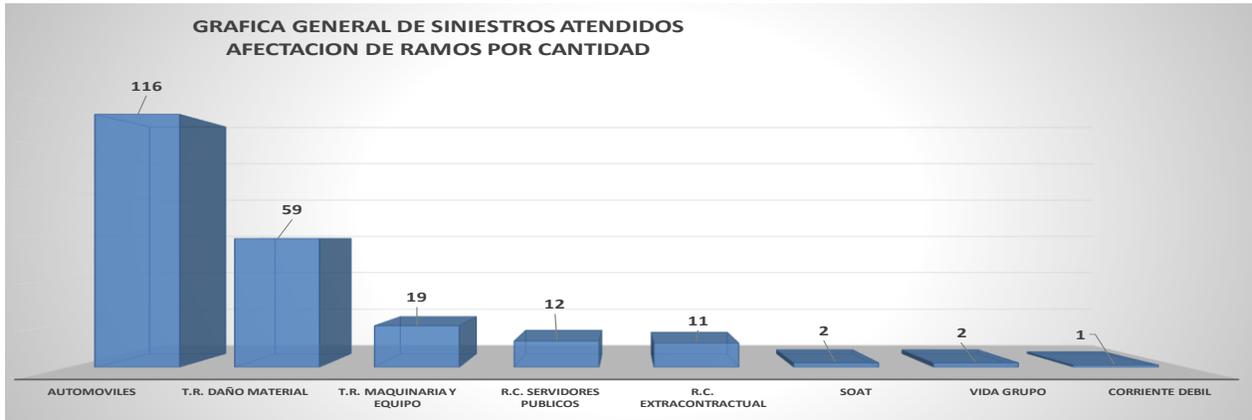
Por otra parte, los siniestros ocurridos durante la vigencia del contrato en la Licitación Pública UAECOB-LP-001-2017 que afectan las pólizas contratadas a través del intermediario de seguros JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS, se encuentran en trámite y se están definiendo por parte del profesional del área de seguros de la UAECOB en conjunto con el Ejecutivo de Cuenta del Intermediario.

Así mismo, los siniestros ocurridos durante la vigencia del contrato actual Licitación Pública UAECOB-LP-002-2019 que afectan las pólizas contratadas a través del intermediario de seguros PROSEGUROS S.A. Corredores de Seguros, se encuentran en trámite y se están definiendo por parte del profesional del área de seguros de la UAECOB en conjunto con el Ejecutivo de Cuenta del Intermediario.

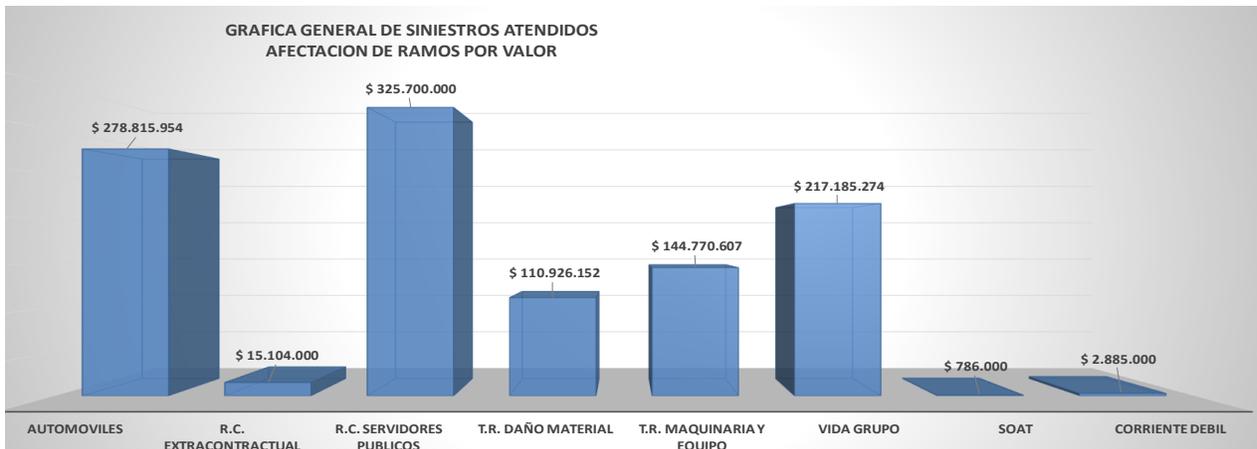
De acuerdo con lo anterior, las cifras consolidadas de los siniestros que han afectados los últimos dos contratos de intermediación de seguros son:

- **Contrato No. 251.**

Grafica general de siniestros atendidos por cantidad para los ramos de seguros de: (automóviles, todo riesgo daño material, maquinaria y equipo, RC servidores públicos, RC extracontractual, soat, vida grupo) con fecha de corte a 15 de marzo de 2019, fecha en que se ejecutó el contrato.

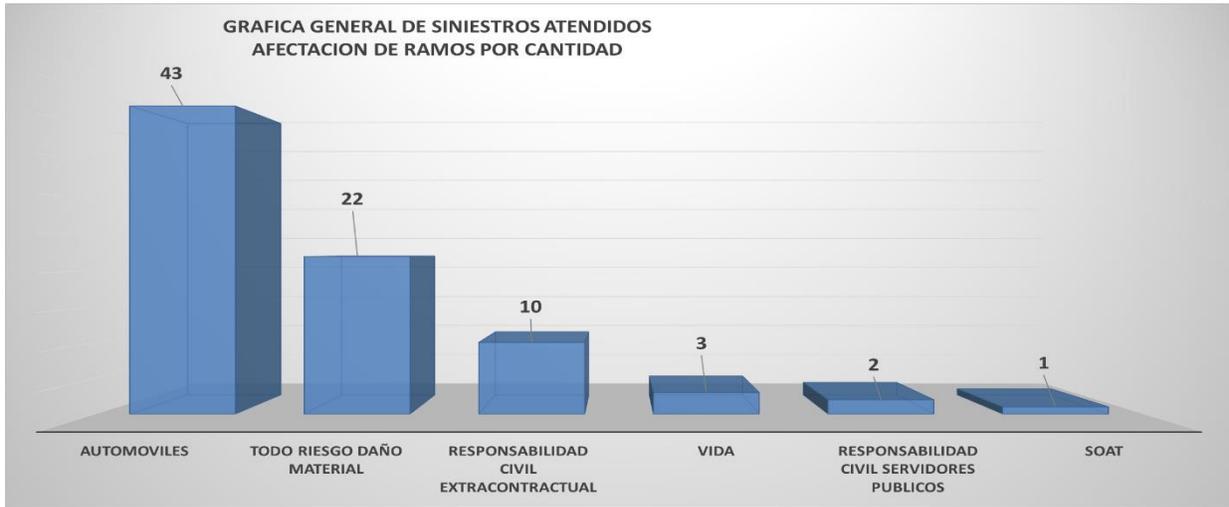


Grafica general de siniestros atendidos por cantidad ramo y valor indemnizado para los ramos de seguros de: (automóviles, todo riesgo daño material, maquinaria y equipo, RC servidores públicos, RC extracontractual, SOAT, vida grupo) con fecha de corte a 15 de marzo de 2019



- **Contrato No. 237**

Grafica general de siniestros atendidos por cantidad para los ramos de seguros de: (automóviles, todo riesgo daño material, RC servidores públicos, RC extracontractual, soat, vida grupo) con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019



Grafica general de siniestros atendidos por cantidad ramo y valor indemnizado para los ramos de seguros de: (automóviles, todo riesgo daño material, maquinaria y equipo, RC servidores públicos, RC extracontractual, SOAT, vida grupo) con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019



En el proceso de reclamación de los siniestros ocurridos, se vienen adelantando comités mensuales con la compañía de seguros y con el corredor de seguros JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS Y PROSEGUROS S.A CORREDORES DE SEGUROS para optimizar y controlar permanentemente las indemnizaciones y mejorar constantemente los procedimientos de reclamación e indemnización.



Logros

Así las cosas, se pueden destacar como logros en el proceso de contratación del programa de seguros:

- Mantener el 100% de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad debidamente asegurados.
- Contar con un programa de seguros que ampara de manera óptima y con condiciones muy superiores a las tradicionales del mercado asegurador, el patrimonio de la UEACOB.
- **Población Beneficiada:** Con el adecuado aseguramiento de los bienes e intereses patrimoniales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTA. Se benefician más de 7.000 millones de ciudadanos, pues la protección de estos es fundamental para el cumplimiento de las actividades misionales de la Entidad.

Ejecución del contrato 251 de 2017 al 67% con corte al 15 de marzo de 2019

Concepto	Proyecto Plan de adquisiciones	Objeto	Valor Total	Porcentaje ejecutado	Resultados Obtenido	Beneficios y/o
Programa de seguros	Gasto de Funcionamiento Seguros de la 3.1.2.0.2.0.6.0	Prestación de Servicios	\$ 4.601.849.980	67%	Adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad	Toda la UAECOB

Ejecución del contrato 237 de 2019 al 55% con corte al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Proyecto Plan de adquisiciones	Objeto	Valor Total	Porcentaje ejecutado	Resultados Obtenido	Beneficios y/o
Programa de seguros	Gasto de Funcionamiento Seguros de la Entidad 3.1.2.0.2.0.6.0	Prestación de Servicios	\$ 3.586.000.000	55%	Adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad	Toda la UAECOB

La principal dificultad que se ha presentado en la ejecución del contrato de seguros corresponde a la demora en la asignación de talleres y la autorización de las reparaciones.

Para ello se adelantaron varias reuniones con la aseguradora, el corredor e incluso el representante del principal taller donde se realiza la reparación de los vehículos con el fin de coordinar procedimientos más expeditos y lograr mejorar los tiempos de respuesta en los procesos indemnizatorios.

Área de Gestión de Infraestructura

MANTENIMIENTO Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD

Proyectos e Inversiones:



- Proyecto RINO (Renovación de la Infraestructura en Operación)

El Proyecto RINO, hace parte del Plan Anual de Mantenimiento y tiene el objetivo de mantener una Infraestructura en óptimas condiciones para la operación de la Entidad, la cual cuenta con 17 Estaciones de Bomberos y el Edificio Comando, ubicados en las diferentes localidades del Distrito Capital. Estas edificaciones prestan un servicio permanente a la comunidad, razón por la cual es necesario que se encuentren en óptimas condiciones físicas desde el punto de vista operativo y funcional, es por ello que durante la vigencia 2017, 2018 y y lo cursado del año 2019, se han venido ejecutando actividades previstas en el Plan Anual de Mantenimiento, como mejoras en las áreas comunes que presentaban deterioro o que requerían el acondicionamiento para la instalación de equipos nuevos y áreas que optimicen la calidad del servicio y bienestar de los funcionarios, contratistas y usuarios de la UAECOB; como resultado a la ejecución de este proyecto, se ha logrado un mantenimiento total del 82% de la infraestructura en las estaciones de bomberos.

Entre las principales actividades ejecutadas encontramos: Renovación de cubiertas, cielo raso, baterías sanitarias, calentadores, gimnasios, mantenimiento de plantas eléctricas y equipos de bombeo, acabados internos, estucado y pintado, renovación de elementos eléctricos por sistemas led y atención de emergencias locativas.

Mediante el **Contrato No. 462-2018**, cuyo objeto es “Realizar mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación y mejoras de las instalaciones de la UAECOB”, se han efectuado actividades fundamentales en el funcionamiento, salubridad y confort de las estaciones. Este contrato presenta una ejecución aproximada del 30% y continuará con el avance del Plan de Mantenimiento del Proyecto RINO vigente hasta marzo de 2020, convirtiéndose en una prioridad para la Subdirección de Gestión Corporativa.

Antes y Después. Renovaciones y Mejora en Estaciones.





Por otro lado, mediante el **Contrato No. 472-18**, cuyo objeto es “Realizar las Reparaciones Locativas y Mantenimiento del área de la piscina de la Estación de Bomberos Kennedy”, la cual hace parte de la atención de emergencias y la prestación del servicio de bomberos del Grupo Especializado de Rescate Acuático. En su actividad misional de salvaguardar vidas, bienes y el ambiente; se destaca por realizar capacitaciones y entrenamientos en la piscina semi olímpica de Kennedy.

Durante la vigencia se llevaron a cabo obras necesarias para renovar completamente el campo de entrenamiento y de rescate acuático, realizándose la renovación de las bahías y construcción de cárcamos perimetrales, mejoramiento de muros internos y perfiles cubierta, entre otro; continuando en la mejora y calidad del servicio.

Obras en Ejecución – Renovación Piscina entrenamiento Equipo de Rescate Acuático Kennedy.



Fuente: Subdirección de gestión corporativa

1.1. Construcción Estación Bellavista

Mediante el **Contrato No. 470-2018** se encuentra en construcción de la **Estación de Bomberos de Bellavista**, la cual será la primera Estación Satélite Forestal ubicada en la localidad de San Cristóbal (Estación de Bomberos más Centro Logístico). Esta zona es una de las más afectadas por los incendios forestales y que presenta mayor vulnerabilidad en fenómenos de remoción en masa en época de verano, por lo cual este proyecto otorgará un gran beneficio a la comunidad.

La Estación Satélite Forestal se proyecta como una interface entre la ciudad y los cerros orientales, resguardando el Parque Montañoso Entre Nubes. Se prevé que esta estación será la sede del Equipo Especializado de la Gestión Integral de Riesgos contra Incendios Forestales, con el fin de generar conocimiento, reducir el riesgo y manejo de desastres.

Actualmente el proyecto presenta un porcentaje de avance del 75%, discriminado así: 20% respecto a la adquisición del predio, 30% en estudios, diseños y licencia y un 25% en la ejecución de la obra.



Construcción Actual Vs. Estudios y Diseños Definitivos.



La **Estación de Bomberos de Marichuela** se encuentra ubicada en la localidad de Usme, como proyecto para mejorar las condiciones de la prestación del servicio, se tiene previsto construir nuevamente esta estación, con la finalidad de ser el primer respondiente de las emergencias presentadas en las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz, zonas caracterizadas por tener riqueza hídrica, cobertura vegetal y gran biodiversidad. Estas áreas cuentan con gran tránsito de vehículos de carga, cisternas y materiales peligrosos; por lo que su índice de vulnerabilidad es alto a presentarse conflagración de incendios forestales con afectación ambiental.

Actualmente mediante el **Contrato No. 401-2018**, se adelantan los estudios y diseños incluyendo la Licencia de Construcción en el predio de la Entidad, con un avance del 90%. Dicha estación permitirá la disminución de los tiempos de respuesta a las emergencias en el sector, de acuerdo a los estándares internacionales.

Así mismo, es importante mencionar que no se han presentado inconvenientes durante la etapa de estudios y diseños avanzando con lo planteado hasta completar la expedición de licencia de construcción para su posterior obra.

Estudios y Diseños Definitivos con Licencia de Construcción.



Fuente: Subdirección de gestión corporativa

1.3. Construcción Escuela de Formación Bomberil-Academia

La entidad para el año 2020 tiene como reto principal en infraestructura, culminar el proyecto para la adquisición del predio que cumpla con las características necesarias que permitan la construcción de



escenarios propios de entrenamiento, capacitación técnica y especializada de nivel nacional e internacional con altos estándares de calidad. La meta es acreditar este escenario como Escuela para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Con relación al avance para la construcción y puesta en marcha de la **Escuela De Formación Bomberil-Academia**, la Entidad cuenta con el concepto técnico pedagógico favorable por parte de la Secretaría Distrital de Educación emitido mediante las Resoluciones Nos. 09-069 de 2019 y 09-070 de 2019, para su funcionamiento.

Asimismo, se suscribió un Contrato Interadministrativo con Catastro Distrital con el fin de realizar avalúo comercial al predio respecto a las características técnicas y operativas para la puesta en marcha de la Escuela de Formación Bomberil. Actualmente el avance de esta gestión es del 50% discriminado así: 30% respecto a la creación de la academia (Resolución 09-069 de 2019) y 20% para la adquisición del predio.

La demora para la adquisición del predio se ha concentrado en el cumplimiento de las características apropiadas para el uso de suelo para el servicio bomberil (Dotacional de Seguridad), y el área requerida con condiciones técnicas y operativas necesarias para tal fin.

Predio en Avalúo por parte de Catastro para la Academia y Nueva Estación de Bomberos B18 – Sector Usme



Fuente: Subdirección de gestión corporativa

1.4. Estudios, Diseños y obras para la Reubicación de la estación Ferias

En la actualidad, este proyecto para la reubicación de la Estación Ferias, se encuentra en “Estudios, Diseños y Obras” y tiene la finalidad de contar con una infraestructura renovada para la prestación del servicio en la Localidad de Engativá.

Esta necesidad y reto para la Entidad surge a raíz del diagnóstico y conceptos de riesgo de colapso estructural por deterioro en la estructura de acuerdo al informe emitido por el IDIGER. Sin embargo, se



debe aclarar que la Estación Ferias fue trasladada temporalmente al Barrio La Granja como medida de contingencia para garantizar la seguridad de nuestros operativos y dar continuidad a la prestación del servicio en la zona.

El proyecto “Estudios, Diseños y Obras de la Estación de Ferias” tiene como objeto culminar su adjudicación del predio para la construcción de la nueva estación a inicios del año 2020 como meta de la Entidad según el proceso de licitación SAMC-0102019.

La Localidad de Barrios Unidos, donde actualmente está ubicada la estación presenta un crecimiento urbanístico horizontal importante con presencia de Industria y comercio, por lo que se demanda un alto índice de atención de emergencias que en promedio corresponden a 2.000 a 2500 incidentes atendidos por esta estación aproximadamente al año. Así mismo, presta servicios a las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo y Suba. Además, esta zona cuenta con espacios de aglomeración pública como es el Parque Simón Bolívar, centros comerciales y almacenes de cadena, incrementando la necesidad de la prestación del servicio de bomberos.

Control Disciplinario

Dentro del marco señalado, la Oficina de Control Disciplinario Interno – OCDI, alcanzó los siguientes logros:

1. Se desarrolló el **100%** de las actividades circunscritas en el Plan de Acción para la OCDI durante las vigencias 2018 y 2019, concluyendo de manera exitosa con las mismas. Es decir, se llevaron a cabo la realización de **ochenta y un (81)** jornadas de prevención y capacitación sobre conductas disciplinables, las cuales incluyeron conversatorios - talleres con los funcionarios operativos de las 17 estaciones, con los funcionarios administrativos y con los directivos. logrando con ellos una mayor interacción y la formulación conjunta de quehaceres y fortalecimiento de valores institucionales como acción preventiva de comisión de conductas disciplinarias.

Adicionalmente, se llevaron a cabo **SEIS (6)** jornadas de capacitación sobre transparencia y conductas disciplinables, las cuales estuvieron dirigidas a los funcionarios administrativos y operativos de la Unidad, y fueron adelantadas en coordinación con la Secretaría Jurídica Distrital a través de su Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.

A su vez, los profesionales de planta y contratistas, con el fin específico de adquirir mayores conocimientos para la asesoría en la toma de decisiones al interior de las actuaciones a cargo de la oficina, participaron activamente en congresos, seminarios, encuentros y jornadas de capacitación en temas propios y conexos al área de disciplinarios, convocadas por diferentes organismos de control y académicos del orden nacional y distrital; se destaca la participación en el XI y XII Congreso Internacional de Derecho Disciplinario, Encuentros Nacionales de Operadores Disciplinarios, Congreso de Compra Pública, Encuentros de Oficinas de Control Interno Disciplinario y Jornadas de Capacitación en Procedimiento Verbal, entre otros.



2. Como resultado significativo de las diferentes actividades de socialización y capacitación sobre conductas disciplinables adelantadas por el equipo de la OCDI como acciones preventivas para disminuir la comisión de conductas disciplinables, se encuentra la reducción del porcentaje de los procesos aperturados durante las vigencias de 2018 y 2019.

Lo anterior, significa que las conductas de los funcionarios de la UAECOB que conllevan falta disciplinaria y originan consecencialmente la apertura de procesos disciplinarios durante el periodo se redujeron en un setenta y tres por ciento (73%).

3. Durante el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2016 y el 19 de octubre de 2019, se recibieron **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (637)** nuevas quejas y/o informes, frente a los cuales se dio origen a la apertura de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (593)** nuevos procesos y a la expedición de **CUARENTA Y CUATRO (44)** autos inhibitorios.

4. Por otra parte, han sido expedidos 1.886 Autos interlocutorios y de sustanciación dentro de los expedientes activos de la OCDI durante el periodo señalado.

5. Como apoyo y garantía al debido proceso dentro de las actuaciones disciplinarias adelantadas, se han expedido en el señalado periodo, 8.206 comunicaciones procesales.

6. No sobra precisar que durante el periodo correspondiente a la administración del Doctor Manosalva Rincón, se avocó el conocimiento de **MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES (1353)** expedientes, toda vez que a septiembre de 2016 se encontraban activos 716 procesos y que desde entonces y hasta la fecha se han aperturado **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (593)** nuevos procesos, de los cuales se encuentran activos únicamente **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (451)**.

7. Dentro de los 1268 expedientes frente a los cuales se avocó conocimiento se han proferido **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.886)** Autos interlocutorios y de sustanciación, destacando que de ellos **CINCUENTA (50)** corresponden a fallos sancionatorios y absolutorios.

8. Se ha adelantado con oportunidad y periódicamente la actualización en el Sistema de Información Disciplinaria - SID de la Alcaldía Mayor de Bogotá de los procesos disciplinarios adelantados por este despacho.

9. En la actualidad se encuentran digitalizados **LA TOTALIDAD** de los expedientes archivados, los fallos proferidos, los autos inhibitorios y los expedientes transferidos al archivo central de la Unidad durante los años 2018 y 2019.



Área de atención al ciudadano

Introducción

Desde la Gestión al Servicio de la Ciudadanía, se ha trabajado en equipo con todas la personas que intervienen en el proceso, con el fin de generar una atención calidad, amable, coherente y oportuna en cumplimiento de los protocolos establecidos desde la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, razón por la cual, se han establecido constantes socializaciones, frente al servicio, asimismo se desarrollan las encuestas de satisfacción para detectar las mejoras que se deben realizar en cada una de las actividades de la atención de los momentos de verdad hasta las respuestas de las PQRSD, teniendo en cuenta el lenguaje claro que se debe mantener con la ciudadanía e interactuar de manera que los usuarios se sientan identificados con la Entidad.

1.1 Diagnóstico

La Gestión al servicio de la ciudadanía, desde el 30 de agosto de 2016 estableció la continuidad de la atención en la RED CADE, en la fecha tan solo se contaba con 14 servidores para la atención presencial y toda la gestión que se debe realizar en la misma, sin embargo hay que aclarar que por la alta afluencia de solicitud de los trámites se alcanzó una contratación general de 24 servidores para atender la necesidad del servicio, actividades relacionadas con atención para liquidación de los conceptos de bomberos, formalización del trámite, entrega de los conceptos, verificación de las respuestas a través del sistema Bogotá Te Escucha, responder las quejas y reclamos ciudadanos, realizar los informes correspondientes de acuerdo con las normas establecidas en cuanto a la transparencia de la información y plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía.

De acuerdo a la información anterior, se mantiene el servicio en cumplimiento a lo establecido en el cuarto eje transversal gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

4.7.1. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.

1.2 Avances

Actividad	Avance
Se actualizó el proceso de servicio a la ciudadanía con la Oficina Asesora de Planeación con fecha 29/10/2018	*Se cambió el nombre del proceso de Gestión de PQRS a Servicio a la Ciudadanía * Caracterización actualizada Gestión de Servicio a la ciudadanía * Procedimientos actualizados a fecha 31 de diciembre 2019.
Convenios interadministrativos:	* Atención presencial RED CADE y apertura nuevos puntos Bosa, Engativá, nuevo punto CADE KR 30, se realizó solicitud a Planeación de la entidad para verificar puntos de red para los nuevos CADES y



* CONVENIO 4220000-801-2017 * Convenio Secretaria Distrital de Hacienda	equipos tecnológicos. * Se realizó documento del acuerdo de servicios año 2018, con la conformación de las obligaciones entre las partes. * Proceso se encuentra en mesas de trabajo para la aplicación del liquidador de trámites vía WEB en articulación con la OAP, en cumplimiento de las políticas de gobierno en línea. * mesas de trabajo en cuanto a la modificación de los acuerdos de servicio 2019, se avanza en las visitas técnicas a los CADES a diciembre 2019
Participación activa en los NODOS Sectoriales Intersectoriales	Articulación de los diferentes procesos, SDQS Distrital Evaluación de la percepción ciudadana, evaluación del lenguaje claro de las respuestas ciudadanas, como pruebas de la nueva plataforma SDQS Bogotá Te Escucha, el cual arrancó en junio del presente año, y proceso de capacitación y formación. Años 2017, 2018 y 2019
Cualificación y Gamificación	Mesas de trabajo con el área para cualificación del equipo años 2016, 2017, 2018 y 2019, certificación de competencias laborales SENA al área para 19 servidores a diciembre 2019.

En

cumplimiento al eje transversal 4: gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, en su Artículo 54. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía, se viene avanzando en los siguientes aspectos.

Atención presencial

Puntos de atención	Horarios de atención
Punto principal edificio comando	7:00am a 4:00pm jornada continua
Súper CADE CAD KR 30	7:00am a 5:30pm
Súper CADE Suba	7:00am a 5:30pm
Súper CADE Américas	7:00am a 5:30pm
Súper CADE Veinte de Julio	7:00am a 5:30pm

1.3 Retos

Actividad	Reto
Mejorar la capacidad de interacción entre el ciudadano y la UAECOB	Dar continuidad a la implementación de los cursos para la cualificación del servicio en el nuevo plan de desarrollo 2020-2023
Ampliación de la atención presencial de la RED CADE para la mejora	Reducción de los tiempos de respuesta para la atención y puntos estratégicos de atención en



del servicio	la RED CADE.
Liquidador vía Web para la ciudadanía, para el pago de los trámites de bomberos	Minimizar los tiempos del ciudadano y el costo de desplazamiento

1.4 Logros

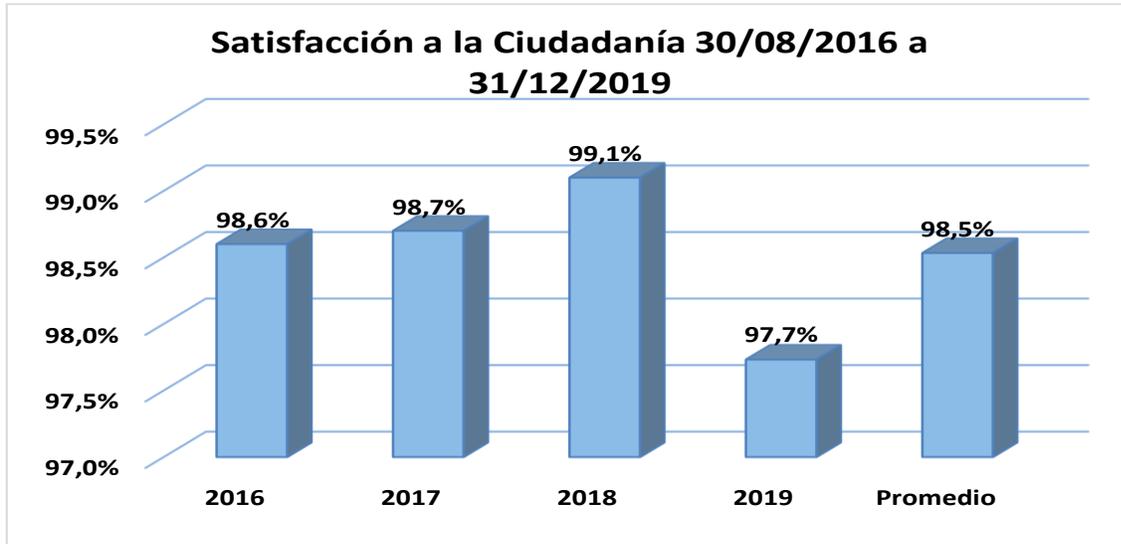
Actividad	Logros
CONVENIO 4220000-801-2017	Se viene ejecutando el convenio de la atención de la RED CADE contemplada en la apertura de dos módulos CAD KR 30, está en espera la apertura de atención Engativá y Bosa, asimismo se está implementando el plan de trabajo desde Gestión del Riesgo de acuerdo con los servicios ofrecidos por la entidad.

INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA A 31 DE DICIEMBRE 2019

Año	Recibos de caja Misional para conceptos	Recibos Manuales otros trámites	Conceptos entregados	Total
2019	43998	1496	20095	65589
Total	115936	4354	55223	175513



Satisfacción Área de Servicio a la Ciudadanía.

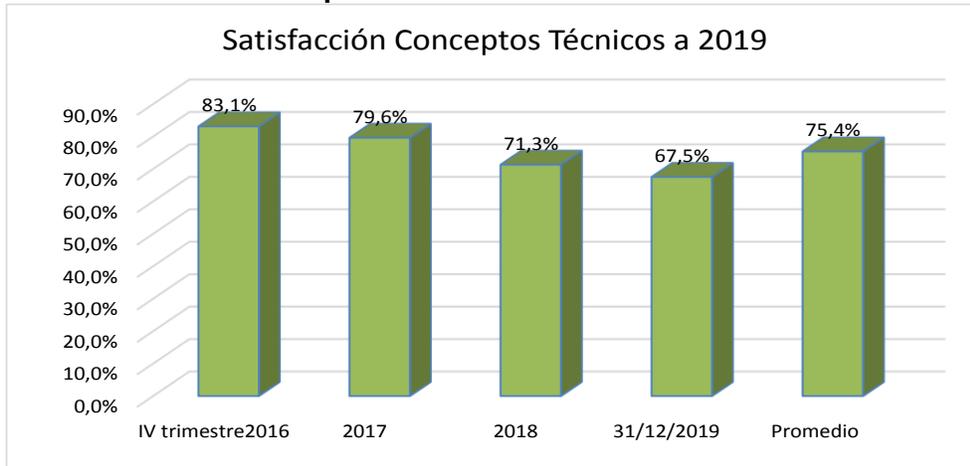


Grafica N° 1

Fuente: Servicio al Ciudadano

El porcentaje de satisfacción durante el periodo de reporte se mantiene, de acuerdo con las siguientes preguntas; 2) ¿El tiempo para la atención de su servicio, brindado por el servidor (a) público(a) fue oportuno?, ¿La actitud por parte del servidor (a) público (a), y 4) ¿La información suministrada por el servidor(a) público(a) en el punto de atención fue coherente con lo solicitado?, de acuerdo con el resultado el cual arroja un 98,5%, manteniéndose el porcentaje durante la vigencia, sin embargo hay continuar en el proceso de la calidad en el servicio en cuanto a la atención.

5.2 Satisfacción Conceptos Técnicos a Establecimientos de Comercio



Grafica N° 2

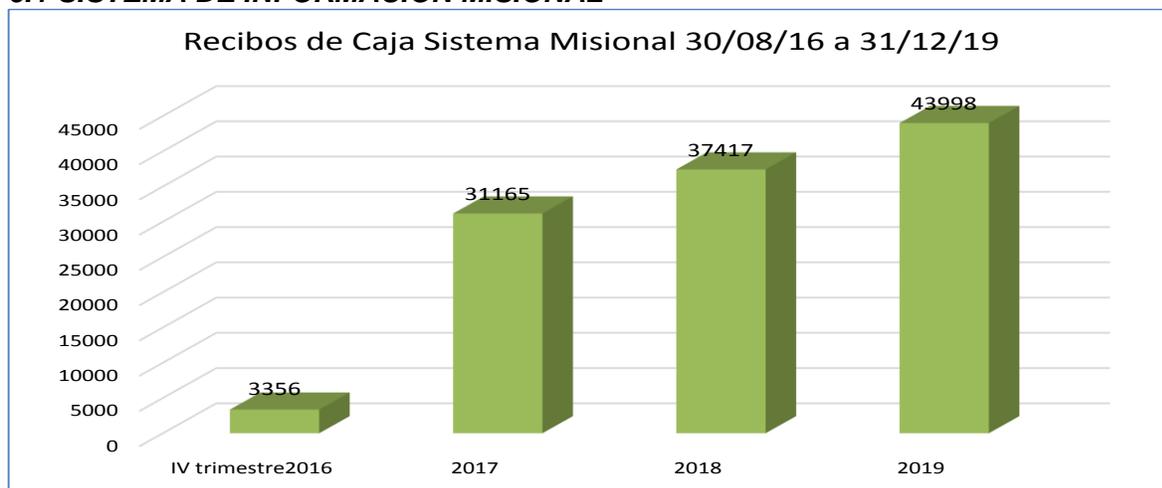
Fuente: Servicio al Ciudadano



Las preguntas a realizar fueron Pregunta ¿La atención del Bombero fue amable y oportuna durante la capacitación y/o visita al establecimiento?, ¿Qué tiempo transcurrió entre el inicio de su solicitud a la capacitación y/o visita? Menos de 22 días hábiles o más de 22 días hábiles, ¿En cuánto tiempo le fue entregado el concepto técnico después de la capacitación y/o visita? Menos de 13 días hábiles o más de 13 días hábiles, estas preguntas denominan la oportunidad y trato digno por parte de operativa y la gestión realizada por la Subdirección de Gestión del Riesgo, las cuales hacen parte estratégica del servicio a la ciudadanía, de igual forma el promedio de satisfacción durante el periodo de reporte corresponde al 75,4% de efectividad.

6. POBLACIÓN BENEFICIADA

6.1 SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL



Grafica N° 3

Fuente: Servicio al Ciudadano

Durante el **periodo del 30/08/2016 a 31/12/2019**, se atendieron aproximadamente **115.936** ciudadanos (as) para el concepto técnico de sus establecimientos, cabe destacar que el incremento del trámite a crecido sustancialmente por año, de acuerdo al reporte promedio, y en comparación al **2018** se atendieron **37416**, esto significa que ya supero las expectativas para el 2019, contando que, a corte 31 de diciembre de 2019 existen **43998** ciudadanos atendidos para este trámite, por esta razon se debe continuar con el compromiso adquirido con la Secretaría General de la Alcaldia Mayor en cuanto a la atención presencial en la RED CADE convenio interadministrativo 4220000-801-2017.



6.2 RECIBOS DE CAJA MANUAL



Grafica N° 4

Fuente: Servicio al Ciudadano

Para los servicios que presta UAECOB por recibo de caja manual son: aglomeraciones de público para puesto fijo, verificación de condiciones de aglomeración de público, verificación de condiciones a propiedad horizontal, capacitación externa con un total de **4.354 trámites** desde el 30 de agosto 2016 a corte 31 de diciembre 2019.

Por otra parte, al hacer un balance general de la atención realizada el área de servicio a la ciudadanía durante el periodo de reporte se atendió un aproximado de:

6.3 ENTREGA DE CONCEPTOS TECNICOS



Grafica N° 5

Fuente: Servicio al Ciudadano

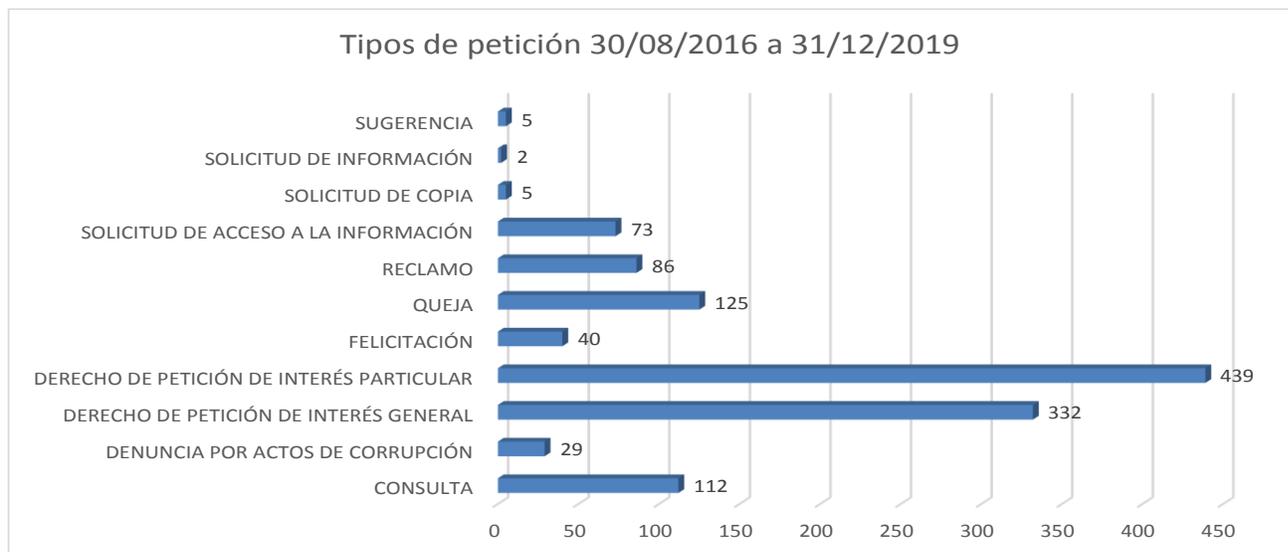


En total se entregaron 55.223 conceptos, sin embargo, hay mucho ciudadano que realizan el trámite correspondiente, pero, no reclaman el concepto técnico, quedando los documentos represados en el archivo del área, desde el 30 de agosto 2016 a 31 de diciembre 2019.

Unificando la población beneficiada la cantidad de ciudadanos atendidos, **175.513**

6.4. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS. PQRS SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES BOGOTÁ TE ESCUCHA 2018

6.3.1 Tipos de peticiones recibidas: Se detalla la cantidad de requerimientos recibidos por tipología durante el 30 de agosto 2016 al 31 de diciembre 2019, el cual fueron 1248 peticiones.

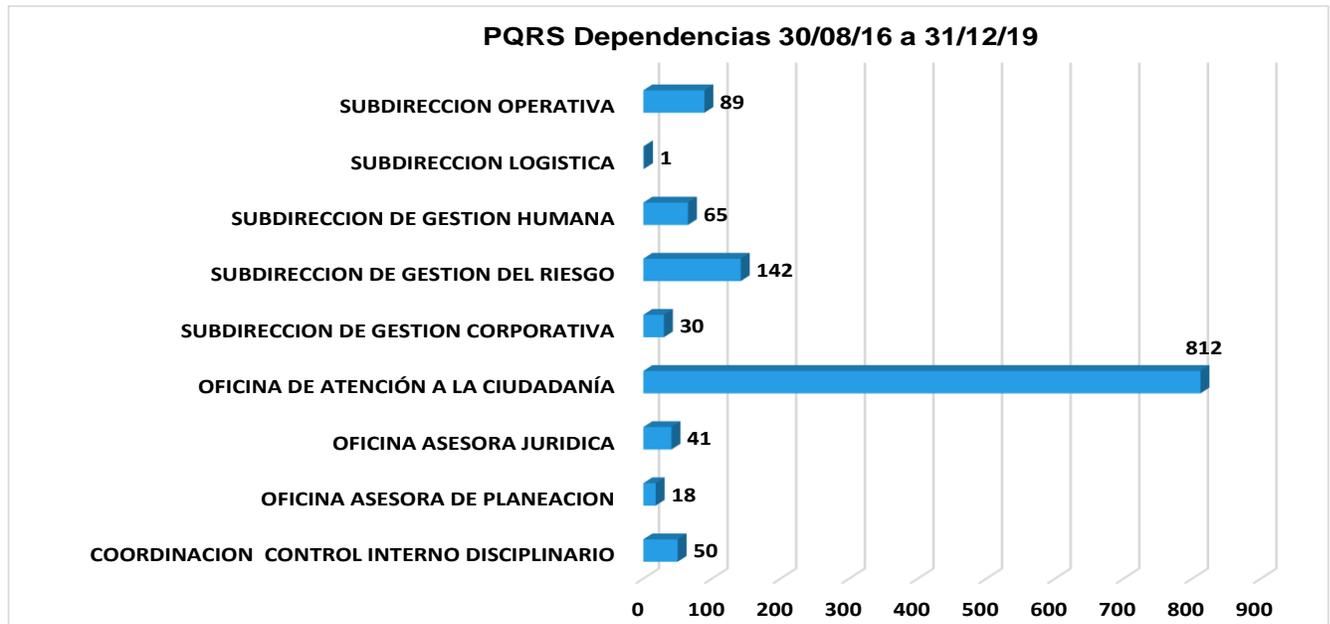


Grafica N° 5

Fuente: Servicio al Ciudadano

Total, de requerimientos ingresados 1248.

6.3.2 Requerimientos por dependencias: Se da a conocer la relación de las dependencias a las cuales se les ha asignado requerimientos para su trámite y cierre respectivo, de acuerdo a la tipología.

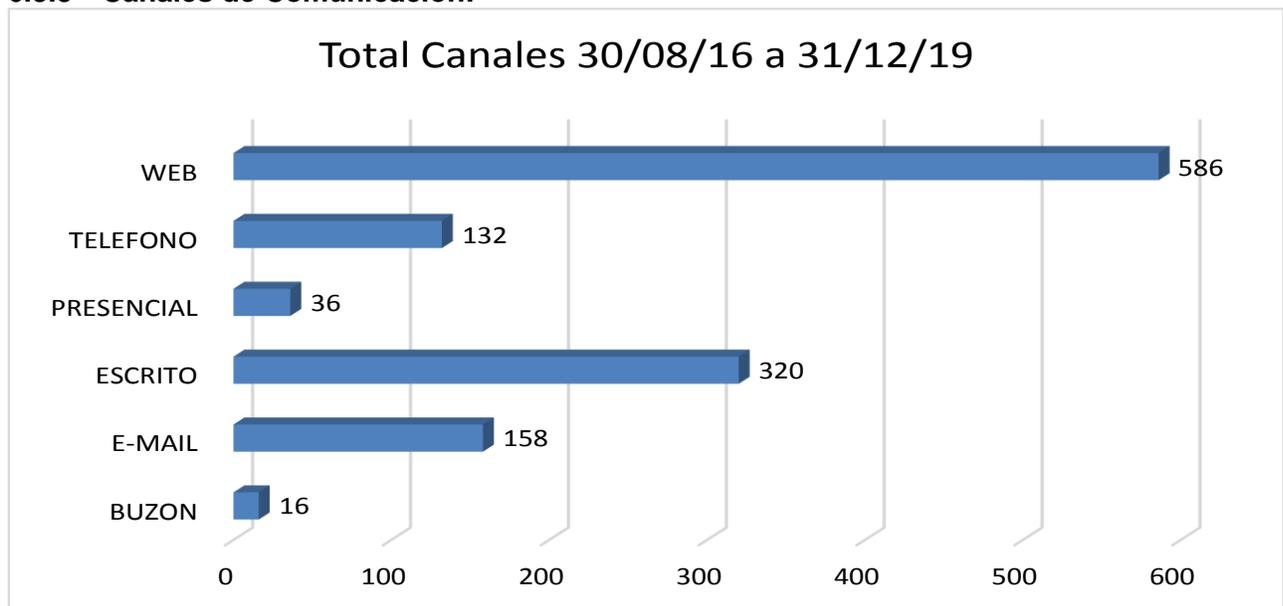


Grafica N° 6

Fuente: Servicio al Ciudadano

Total, de requerimientos ingresados 1248.

6.3.3 Canales de Comunicación:



Grafica N° 7

Fuente: Servicio al Ciudadano



Total, de requerimientos ingresados 1248.

6.3.4 Promedio de Respuesta por Dependencias

La gráfica N° 8 el tiempo de respuesta por dependencia de los días hábiles de gestión durante el periodo que se reporta corresponde a 8,94 días de gestión, desde el 30 de agosto 2016 a 31 de diciembre 2019, de 1248 requerimientos

7. Retos

- ✓ Seguir realizando su gestión en pro de la mejora del servicio, generando articulación con las entidades de apoyo en búsqueda de la cualificación de los equipos de trabajo en función de la ciudadanía, asimismo la apertura de más puntos de atención a través de la RED CADE, así mismo la nueva plataforma misional que se encuentra en proceso por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Virtualización de los trámites proceso que se lleva de la mano con la oficina asesora de planeación y la subdirección de gestión del riesgo, en cuanto al proceso de inspecciones técnicas que acobija a corte 31 de diciembre de 2019, el 96% de los trámites, sobre el 4% por los demás servicios.
- ✓ Evaluación por parte de la Veeduría en todos los procesos de mejora del área, en cuanto a la atención, virtualización, acceso a la información, transparencia, protocolos de atención.

8. Logros

En ejercicio de las funciones del área y de acuerdo al alto grado de aumento de los trámites y servicios que atiende la entidad se logró aumentar el recurso humano pasando de 14 servidores públicos a 24 servidores a la fecha de corte del informe, lo anterior teniendo en cuenta que el flujo de ciudadanos atendidos fue de **175.513** desde el 30 de agosto 2016 a 31 de diciembre 2019.



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Subdirección de Gestión Humana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Subdirección de Gestión Humana

1. Seguridad y Salud en el Trabajo

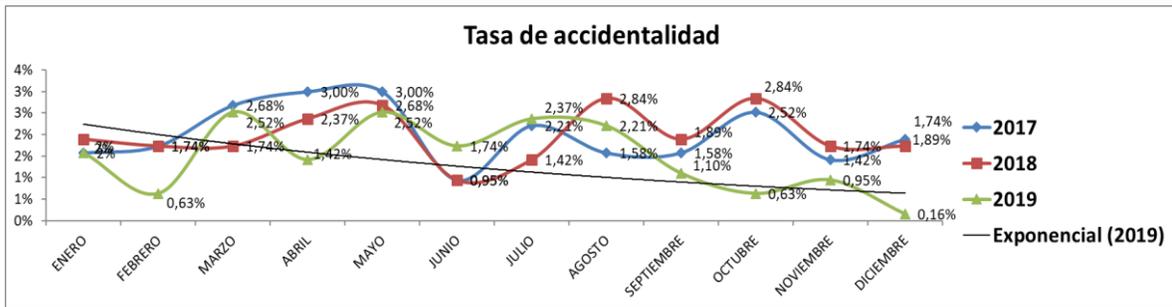
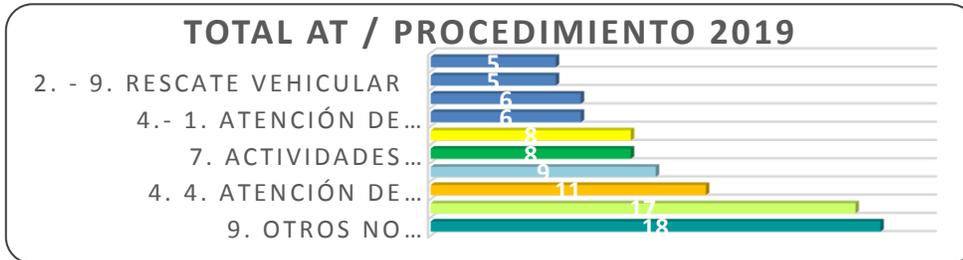
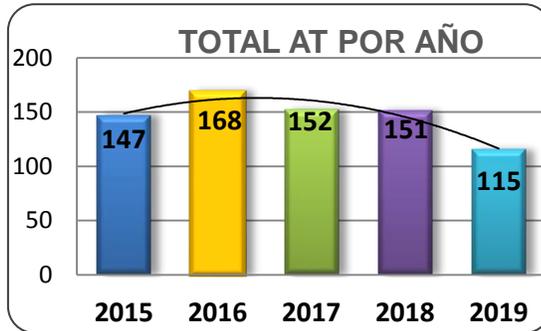
OBJETIVO: Prevenir lesiones y enfermedades laborales, mediante la gestión de los riesgos laborales en todas las actividades que realiza los servidores de la UAECOB, en procura de mantener su salud física y mental.

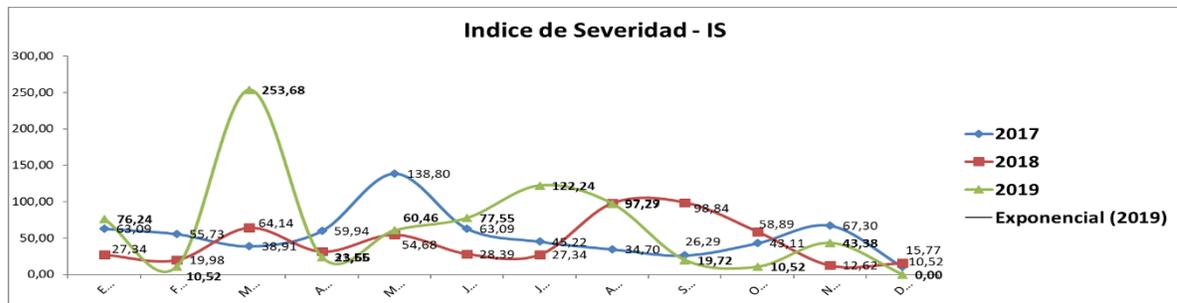
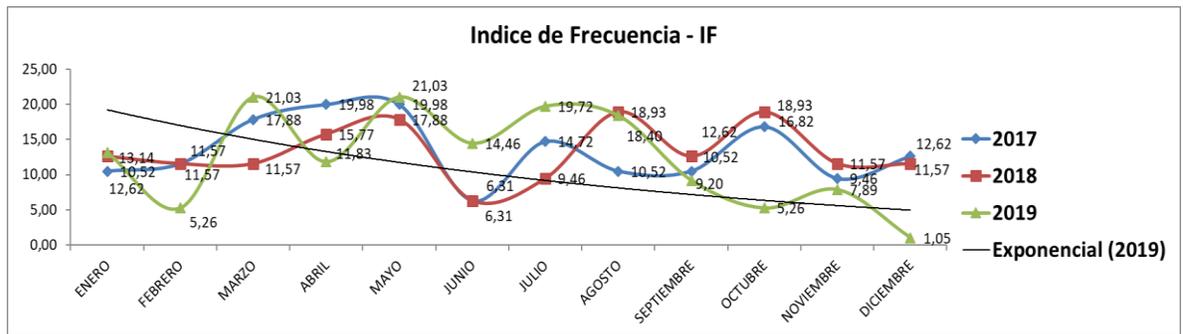
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES LABORALES	
ACTIVIDADES	RESULTADOS
✓ Investigación de accidentes e implementación de medidas de control.	✓ Reducción del 10% en la tasa de accidentalidad. 84.5% con análisis de causas y medidas de control definidas. ✓ Divulgación del 100% de lecciones por AT GRAVES por el link de SYST en la página web. ✓ Se actualiza el procedimiento corte de Árbol en acompañamiento del personal operativo, así mismo se crea un instructivo alineado al procedimiento, el cual resalta las labores de PODA, TRONZADO Y CORTE DEL INDIVIDUO ÁRBOREO ✓ Se realizan propuestas a los integrantes del COPASST con el fin de minimizar las consecuencias en el personal operativo a causa de las picaduras por abejas, las cuales fueron aprobadas para incluir la actualización del procedimiento. ✓ Se cuenta con un porcentaje del 95% de AT2019 N1 con evidencias 5xQ
✓ Campaña de prevención de accidentes laborales	✓ 100% de la divulgación de lecciones aprendidas por prensa. ✓ Entrega de recomendaciones solicitadas por parte de la ARL, para cierre formal de Accidentes Nivel 3. ✓ Notificaciones formales de cierres entregadas por la ARL de los accidentes graves ocurridos en el 2018 y 2019.
✓ Actualización Procedimientos	✓ Mesas de trabajo con el personal operativo para la actualización de los procedimientos de Corte de árbol y Control y remoción de Abejas.
✓ Saneamiento ambiental en las estaciones	✓ Control de vectores (<i>fumigación y control de plagas,</i>) en el 40% de estaciones y la Sede Comando.



	✓ Lavado de tanques de agua potable, llegando a un cumplimiento del 30%
✓ Entrega de elementos de aseo y desinfección	✓ Se realizó entrega de elementos de aseo hasta el último trimestre del año 2018, en todas las sedes, con una ejecución total del contrato.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES		
Prevenir lesiones en servidores y contratistas por accidentes laborales	Mejorar la seguridad en las sedes mediante la intervención de las condiciones inseguras identificadas en las inspecciones planeadas	
PROGRAMA PREVENCIÓN AL	PROGRAMA INSPECCIONES PLANEADAS	BRIGADA EMERGENCIAS
75%	90%	90%
% EJECUCIÓN ACTIVIDADES: 90,2%		
INDICADORES	META	MEDICIÓN
Disminuir la frecuencia de lesiones en manos por accidentes laborales en el personal de la UAECOB	30% disminución	32,3%
Disminuir la frecuencia de accidentes en el procedimiento control y recolección de abejas	20% disminución	22,7%
Investigar oportunamente los accidentes laborales	80%	87%
Monitorear las condiciones de las sedes identificando posibles condiciones inseguras	80%	88,24%





2. INSPECCIONES PLANEADAS

ACTIVIDADES	RESULTADOS
✓ Desarrollo de inspecciones planeadas	✓ 85% de inspecciones planeadas realizadas, Con apoyo del COPASST se realizan inspecciones a las diferentes estaciones, se avanza en la entrega de informes y divulgación de resultados a los responsables de cada área.
✓ Seguimiento a las condiciones inseguras identificadas	✓ Actualización de la matriz de condiciones inseguras, permitiendo su priorización y apoyo en el seguimiento a la intervención.
✓ Seguimiento a mediciones higiénicas	✓ Se realiza mediciones higiénicas (<i>gases, sonometría</i>) en el 100% de las estaciones de bomberos, se avanza en la entrega de informes y divulgación de resultados.

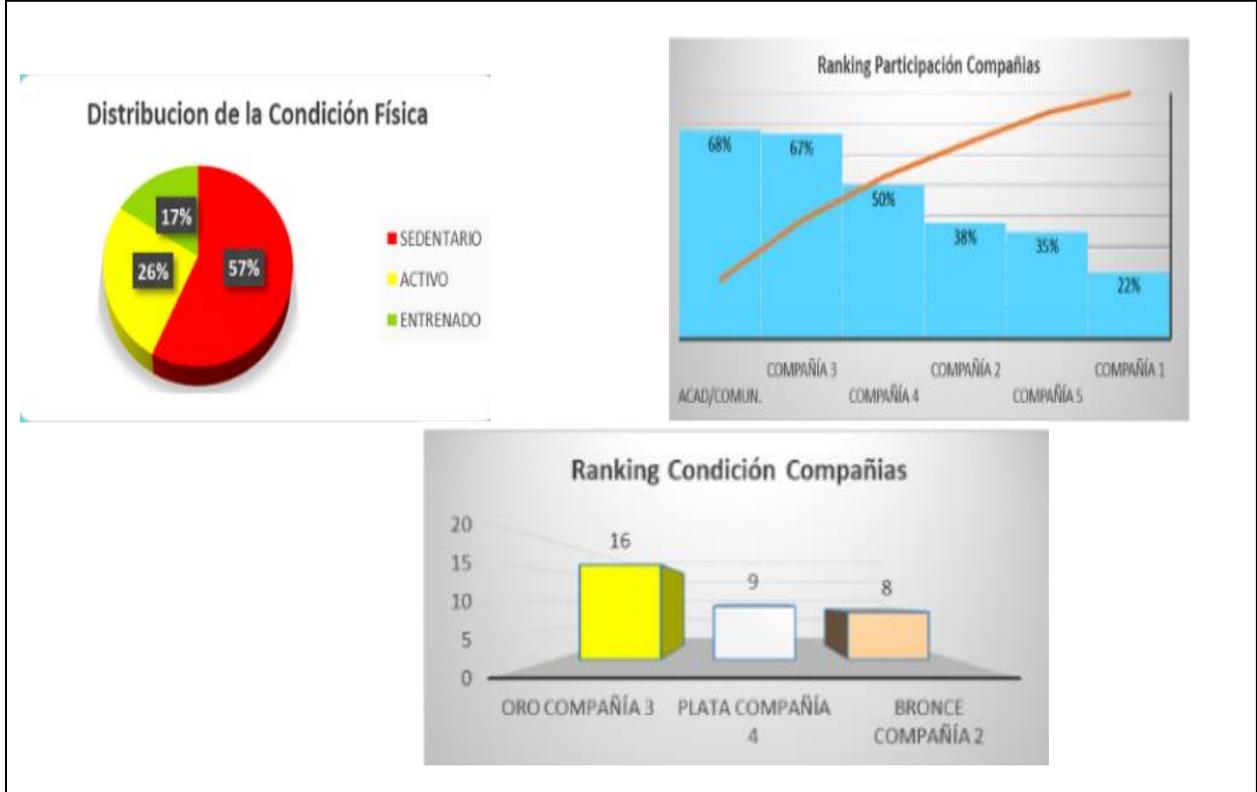
3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

3.1 Programa De Acondicionamiento Físico

✓ Práctica de actividad física	✓ Se vinculó el 100% (65 personas) al personal operativo ingresado en 2019 al PAF
--------------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intervención de 4 horas aproximadamente por turno en cada estación. ✓ Actualización del Diagnóstico de condición física para el personal operativo pendiente (44%) del 2018 y se completó el 100% para el 2019. ✓ Seguimiento de composición corporal, con comparativos valores 2019. ✓ Actualización diagnóstico de condición física.
--	---



✓ Divulgación y puesta en marcha del programa	✓ Se realizó el 100% de Socialización en las estaciones de resultados de condición física, se realizó la toma de TALLA, PESO, % GRASA y PERÍMETROS CINTURA CADERA, y elaboración - entrega plan individual de acondicionamiento físico personal pendiente, se continuaron las actividades del programa.
✓ Capacitación Grupo Riesgo Cardiovascular 2017, 2018, 2019.	✓ Se realizaron las capacitaciones de los operativos con RCV asistió el 83% de los programados, se realiza entrega de monitor a 15 trabajadores y a todos los participantes se les compartió las APPS



✓ Dotación de elementos	✓ 100% de las estaciones fueron dotadas de: colchonetas, cuerdas de batida, escaleras de agilidad, para promover la práctica de actividad física.
-------------------------	---

3.2 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

ACTIVIDADES	RESULTADOS
✓ Actualización y seguimiento de la base de datos de personal con recomendaciones y/o restricciones	✓ Se actualizó la información y se realizó acompañamiento a las pruebas de trabajo programadas por Positiva Arl, determinando las prioridades de seguimiento.
✓ Realizar el trámite de afiliación a ARL POSITIVA del personal contratista de la UAECOB	✓ Se las afiliaciones de contratistas vinculados a la UAECOB.
✓ Responder a las solicitudes de la ARL y EPS con relación a los procesos de calificación de origen y solicitud de pruebas de evento o enfermedad según corresponda.	✓ Se da respuesta a las solicitudes de la ARL/EPS según corresponda.
✓ Capacitación en higiene postural	✓ Con el apoyo del Profesional en Fisioterapia de Positiva Arl en la sede Administrativa.
✓ Práctica de exámenes medico ocupacionales	✓ Se practicó examen ocupacional para el 100% del personal operativo programado.
✓ Jornada de entrega de protectores auditivos.	✓ Se realizó la entrega de protectores auditivos al personal operativo de la UAECOB con una participación del 85%.

4. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGO PSICOSOCIAL

4.1 Protocolo Psicología de la Emergencia

ACTIVIDADES	RESULTADOS
✓ Intervención psicológica	✓ 100% de casos atendidos por Activación del protocolo psicología de la emergencia, realizando desmovilizaciones por eventos reportados, se relacionan de la siguiente manera durante enero – diciembre 2019 ✓ Atención psicológica a 108 casos. ✓ Implementación pruebas ICE BARON



	<ul style="list-style-type: none">✓ Se realiza Taller sobre inteligencia financiera.✓ Se ejecuta el contrato del diagnóstico de factores de riesgo psicosocial en octubre del 2019, para dar el desarrollo de las✓ aplicación de la batería a 450 servidores, análisis comparativo con el diagnóstico anterior,✓ Se Celebra el día mundial de salud mental el 10 Octubre de 2019.
✓ Atención Psicológica	✓ Se ha prestado atención psicológica a 107 funcionarios de la UAECOB.
4.2 Política De Prevención Del Consumo De Sustancias Psicoactivas	
✓ Documentación	<ul style="list-style-type: none">✓ Actualización de los formatos (F1. Registro alcoholimetría periódica con alcoholosensor pasivo, F2. Reporte de actos inseguros por presunta ingestión de sustancias psicoactivas, y F3. Entrevista previa a la medición con alcoholosensor evidencial).✓ actualización y ajuste de la Política Y Medidas Para La Prevención Y Control Del Consumo De Sustancias Psicoactivas En El Ámbito Laboral, teniendo en cuenta la resolución interna 255 de 2017, y a través de tres (3) Formatos de Levantamiento de procedimientos (F1.Aplicación de la prueba de alcoholimetría periódica, F2.Aplicación de la prueba Preventiva y F3.Prueba de alcoholimetría por Sospecha Razonable). Así como el Formato de Prevención y Promoción.
✓ Sensibilización	<ul style="list-style-type: none">✓ Promoción y aplicación de campañas a través de carpas "Cuidate, sé feliz" con apoyo de la (Secretaría Distrital de Salud), para fomentar el buen uso de prácticas saludables, para así sensibilizar y realizar prevención en el consumo y manejo de Sustancias Psicoactivas en el ámbito laboral.✓ Se publican piezas a través de Prensa con relación a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y demás actividades



	<p>a participar, que se llevaron a cabo en las Estaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se elaboraron talleres lúdico pedagógicos encaminados a crear conciencia y fortalecer competencias acerca del tema de Prevención y control en sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, en 11 Estaciones con apoyo de la ARL Positiva, con una realización del 100%.✓ Se llevan 41 de 51 visitas, completando el 80,39% de las Estaciones visitadas, elaborando alcoholimetrías preventivas y socializando la política en prevención de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral, difundiendo el manejo de los formatos utilizados para todos los modos de alcoholimetrías.✓ Se publica concurso por mínima cuantía para capacitar a 20 funcionarios, en el manejo de los alcoholosensores.
✓ Calibración de alcoholímetros pasivos y Evidencial	<ul style="list-style-type: none">✓ Se realizó la calibración de 15 alcoholosensores Pasivos, en donde se calibró un 88.24%, quedando pendiente 2 alcoholosensores pasivos que se encuentran en revisión en la casa matriz de ACS, por fallas encontradas.✓ 100% El alcoholosensor evidencial actualmente se encuentra calibrado, su calibración se debe realizar cada 6 meses.
CARPAS MÓVILES	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



CHARLAS LÚDICAS



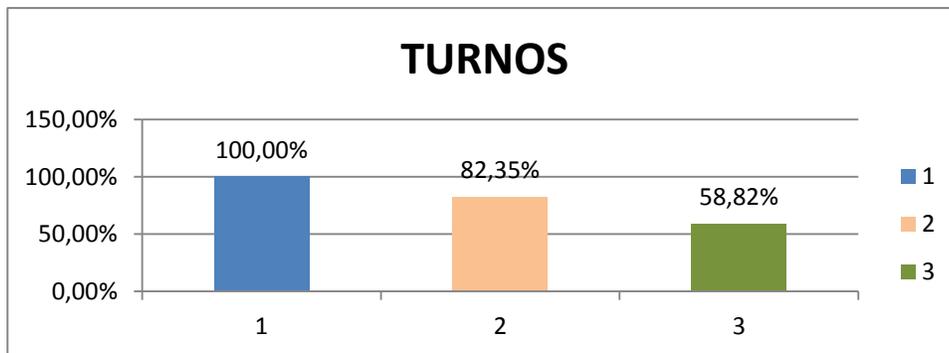
ALCOHOLIMETRÍAS PREVENTIVAS



TOTAL VISITAS ESTACIONES



TURNOS



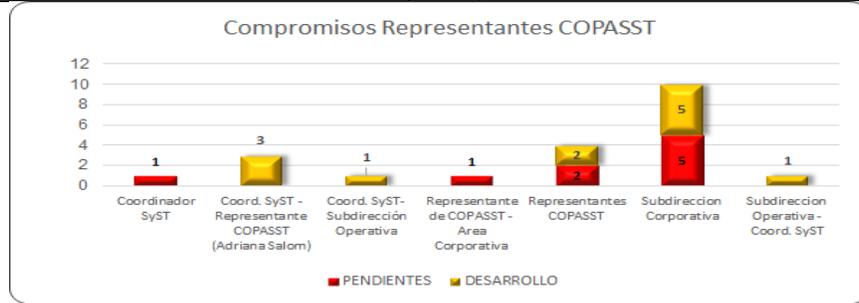
5.3 Prevención del Estrés



✓ Desarrollo actividades de intervención en Riesgo Psicosocial	<ul style="list-style-type: none">✓ Taller sobre inteligencia financiera.✓ Se realiza el contrato del diagnóstico de factores de riesgo psicosocial en octubre del 2019, para dar el desarrollo de las siguientes actividades: aplicación de la batería a 600 servidores, análisis comparativo con el diagnóstico anterior, actualización sociodemográfico y recomendaciones según lo establecido por la resolución 2646 de 2008.✓ Celebración del día mundial de salud mental✓ Capacitación de primeros auxilios en salud mental al curso 46✓ Taller estrés postraumático al curso 45
6. ENTORNOS DE VIDA SALUDABLE	
PROGRAMA ENTORNOS SALUDABLES	<ul style="list-style-type: none">✓ Se elaboró el programa de Entornos Saludables dirigido a los funcionarios de la UAECOB.✓ Mediante la implementación de la estrategia “Cuídate, Sé Feliz” se realizan acciones de promoción de la salud.
7. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN	
✓ COMITÉ DE CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none">✓ No se presentaron quejas por presunto acoso laboral✓ Taller por parte de la Secretaria de la Mujer en el tema de Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral para personal administrativo de la entidad con una participación del 70%✓ Capacitación a los integrantes del Comité de convivencia Laboral en el tema de Mediación y Resolución de Conflictos con una participación del 50%.✓ Se realizó entrega de la cartilla Acoso Laboral y acoso sexual Laboral al 100% de las estaciones.✓ Se capacito al personal operativo de la entidad en el tema de Resolución de Conflictos con una participación del 70%
✓ COPASST	<ul style="list-style-type: none">✓ 100% reuniones definidas por ley, realizadas (una por mes)., con los respectivos seguimientos a los compromisos definidos, en cumplimiento de la normatividad vigente

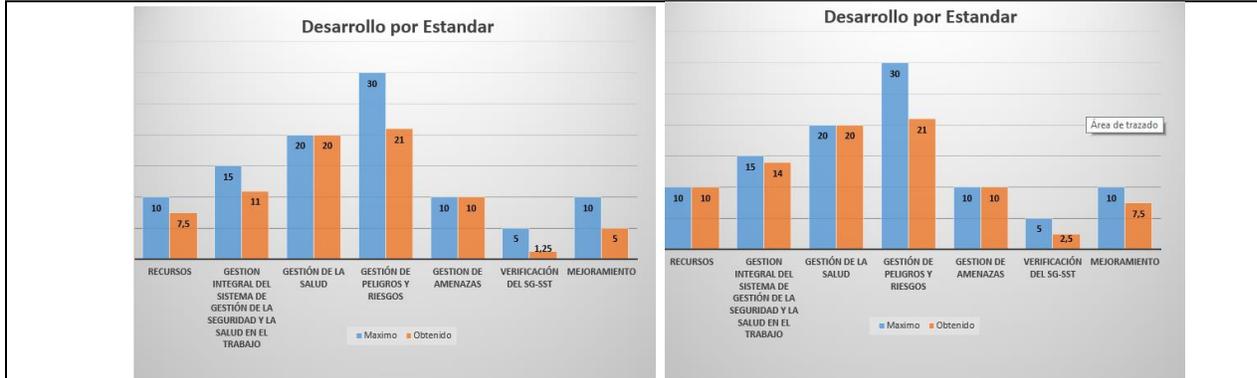


✓ COMITÉ DE MUJER Y GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 82% de los funcionarios aprobaron el curso virtual “El Derecho a una Vida Libre de Violencia “ ✓ Se elaboró la Guía para la implementación de la política pública de mujeres y equidad de género en la UAECOB.
----------------------------	--



8. SISTEMAS DE GESTIÓN Y OTROS

ACTIVIDADES	RESULTADOS
✓ Implementación del SGSYST (D1072 y R312)	✓ Implementación del 85% de los estándares mínimos
✓ Cumplimiento acciones del plan de mejoramiento Institucional	✓ Avance del 75% en la implementación del PMI
✓ Participación en la definición especificaciones técnicas para procesos de contratación	✓ Concepto de especificaciones técnicas para el 100 % de procesos de contratación.
✓ Celebración del día de la seguridad y salud en el Trabajo	✓ Desarrollo de actividades para promover la cultura de la seguridad
✓ Brigada Sede Comando	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 100% integrantes de la Brigada de Emergencias de la Sede Comando Capacitados. ✓ Participación en el Simulacro Distrital de Evacuación versión 2019



BRIGADA DE EMERGENCIAS SEDE COMANDO



9. AVANCE PROCESOS DE CONTRATACIÓN A CARGO DE SYST VIGENCIA 2019

PROCESO	ESTADO
✓ Adquirir elementos de prevención en higiene industrial.	✓ Ejecución del 100%
✓ contratar el saneamiento ambiental para las estaciones y sedes de la UAE cuerpo oficial de bomberos	✓ Ejecución del 40%
✓ Realizar la vacunación para el personal de la UAECOB.	✓ Ejecución del 100%
✓ Adquirir los elementos de aseo y desinfección	✓ Ejecución del 100%
✓ Contratar las actividades de intervención para el Programa de riesgo psicosocial	✓ Ejecución del 60%
✓ Adquisición de elementos necesarios para el continuo desarrollo de la política de prevención y control de consumo de	✓ Ejecución del 20%



sustancias psicoactivas en el ambiente laboral	
✓ Realizar los exámenes Médicos Ocupacionales para el personal de la UAECOB	✓ Ejecución del 10%

2. Bienestar

Durante el primer semestre se desarrollaron las siguientes actividades: actividades de integración por estaciones y entrega de bono de cumpleaños. A través del proceso de licitación pública se adjudicó el contrato para el desarrollo de las actividades de Bienestar con el cual se busca llevar a cabo las siguientes actividades: encuentro de familias, bonos navideños, actividad de integración – cierre de Plan de Acción. Se suscribió contrato por valor de \$587.235.815 para el desarrollo de las actividades de Bienestar.

Conmemoración Día de la Mujer: con el fin de conmemorar el Día Internacional de la Mujer en coordinación con la Caja de Compensación Familiar, La Dirección y la Subdirección de Gestión Humana se llevó a cabo una actividad para las mujeres de la Entidad. Se hizo entrega de un detalle corporativo y un bono regalo de la Caja de Compensación Familiar CAFAM.

Actividad de Integración por Estaciones: el objetivo es ofrecer encuentros que fortalezcan los lazos de hermandad y trabajo en equipo entre los funcionarios de planta de la Entidad, a través de actividades experienciales. La actividad se llevó a cabo en la Granja de la Tía Lolo, en la cual se realizó una caminata ecológica y la actividad de Rafting. Participación de 398 funcionarios.

Bonos de Cumpleaños: se realizó la entrega de 677 bonos para los funcionarios de la Entidad.

Actividad de Integración - aniversario de la Entidad: se contó con la participación de 348 funcionarios.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 4 TRIMESTRE DEL AÑO 2019:

Encuentro de familias: se realizó la actividad de encuentro de familias con el personal operativo del turno 2, turno 3 y personal administrativo.

FECHA ACTIVIDAD	NUMERO DE FUNCIONARIOS ASISTENTES	NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES
19 y 20 de Octubre	170	561
16 y 17 de Noviembre	169	586
23 y 24 de Noviembre	21	66



Actividad de Integración - Cierre de Plan de Acción: Se realizó en tres fechas diferentes para cada uno de los tres turnos del personal operativo y para el personal administrativo de la Entidad.

FECHA	TOTAL ASISTENTES
26 DE NOVIEMBRE	245
28 DE NOVIEMBRE	187
12 DE DICIEMBRE	294
TOTAL	726

Entrega de Bonos Navideños: entrega de 532 Bonos Navideños para los hijos menores de 12 años de los funcionarios de la Entidad.

Incentivos: se reglamentó el Plan de Incentivos de la UAECOB, mediante Resolución 681 de 2019, proclamando 223 funcionarios como los mejores de la Entidad. Presupuesto de \$70.000.000 para Incentivos.

3.1 Avances

- ✓ A través del proceso de licitación, se han adjudicado anualmente los procesos de Bienestar de la Entidad, que nos ha permitido contar con proveedores que brindan satisfacción y calidad en los servicios prestados que se traducen en el bienestar y la felicidad de los servidores públicos.

3.2 Retos

- ✓ Optimizar los recursos de la Entidad a través de procesos que permitan contar con pluralidad de oferentes y mejorar cada año la calidad de los servicios contratados.

3.3 Logros

- ✓ El programa de Bienestar a través de los procesos licitatorios y la ejecución de los mismos ha venido cumpliendo con el principio de anualidad y los pagos efectuados para las últimas dos vigencias no han comprometido el presupuesto de la entidad por pasivos exigibles.
- ✓ A través de las actividades del Plan de Bienestar, se contribuye al mejoramiento del sentido de pertenencia hacia la entidad y al fortalecimiento de las relaciones familiares de los servidores.
- ✓ La realización de actividades deportivas (torneos internos y carreras deportivas), permite la participación activa de los funcionarios y posibilita la integración de las familias que a su vez asisten a los eventos deportivos, teniendo en cuenta que la calidad de vida de los funcionarios influye de manera directa en el desempeño laboral y teniendo en cuenta el horario laboral del personal operativo es importante generar estos espacios de integración familiar en el tiempo libre.



- ✓ Las actividades deportivas ayudan a fortalecer el estado físico y mental de los servidores públicos, generando comportamientos de integración, respeto, hacia los demás.

REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDADES DEPORTIVAS



ACTIVIDAD DE INTEGRACION:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



CELEBRACION DIA DEL BOMBERO



BONO NAVIDEÑO

Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



CIERRE PLAN DE ACCION



ENCUENTRO DE FAMILIAS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



ACTIVIDAD DE INTEGRACION – ANIVERSARIO ENTIDAD

Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



RECONOCIMIENTO A PENSIONADOS





3. Desarrollo Organizacional

1. AVANCES

- ✓ Para el año 2019 con el Acuerdo 617 de 2018 se desarrolla por parte de la CNSC una plataforma virtual para el desarrollo del proceso de evaluación de desempeño, en dicha plataforma se realiza la concertación de los compromisos y cada una de las fases como se van desarrollando; evaluaciones semestrales, parciales eventuales y cambio de evaluadores en los casos que sean necesarios.
- ✓ Para que los servidores, tanto evaluados como evaluadores se realizó por cada uno de los turnos sensibilización del proceso y correcta utilización de la plataforma.
- ✓ La Entidad mediante Resolución 093 del 01 de febrero de 2019 adopto el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral para el personal de carrera administrativa y periodo de prueba en la Entidad.
- ✓ En cuanto al proceso de evaluación de desempeño, el consolidado de la evaluación del segundo semestre del personal de carrera administrativa permite obtener los siguientes resultados:

Año 2019

- Se desarrolla acompañamiento a proceso de evaluación de desempeño a la fecha no hay resultados consolidados por periodo.
- Se han desarrollado a la fecha 46 sensibilizaciones en las diferentes estaciones para dar respuesta a las diferentes inquietudes que manifiestan los evaluadores y evaluados del proceso de evaluación.

.1. RETOS

- ✓ Dentro del sistema tipo de evaluación para el personal de carrera administrativa el año 2020 se debe fortalecer el proceso de evaluación del personal de carrera administrativa, teniendo en cuenta lo establecido por el Acuerdo 617 de 2018, a través de diferentes sensibilizaciones, asistencia a capacitación realizada por el DASCSD y CNSC, de igual manera el acompañamiento permanente a las comisiones evaluadoras y requerimientos de los diferentes evaluados.
- ✓ Se deben desarrollar jornadas de capacitación con cada estación y/o compañía para fortalecer el desarrollo del proceso de evaluación de desempeño, conforme al Acuerdo 617 de 2018 y



realizar las acciones necesarias de capacitación para cumplir de forma correcta la evaluación de desempeño en su periodo de 1 de febrero de 2019 a 31 de enero de 2020.

.2. LOGROS

- ✓ Se entregó el informe que consolida la evaluación de desempeño laboral en los tiempos establecidos en el Acuerdo 565 de 2016, se entregó en los tiempos establecidos.
- ✓ Se entregó el informe que consolida la evaluación de desempeño laboral en los tiempos establecidos en el Acuerdo 617 de 2018, se entregó en los tiempos establecidos.
- ✓ Se entregaron en las fechas establecidas los resultados de la evaluación de desempeño laboral del personal de carrera administrativa, identificando el nivel en el cual han quedado cada uno de los servidores (sobresaliente, satisfactorio y destacado) conforme a lo definido por cada uno de los Acuerdos expedidos por la CNSC en cada año correspondiente, resultados que permiten realizar la asignación de los diferentes incentivos a quienes fueron proclamados como mejores servidores.
- ✓ Se cumplió durante cada año los tiempos de evaluación de desempeño conforme a lo definido por los acuerdos de la CNSC, así las cosas, no se presentaron reclamaciones por no evaluación de desempeño, lo cual demuestra la apropiación con la que ya cuenta dicho procedimiento al interior de la Entidad.
- ✓ **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO DE PERSONAL VINCULADO PROVISIONALMENTE.**

2.1. AVANCES

- ✓ En el año 2017 el Departamento Administrativo del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCSD a través de la Circular 05 de 2017 brindo las directrices para que las diferentes entidades del Distrito implementen el proceso de evaluación de gestión de la evaluación de desempeño laboral del personal vinculado en provisionalidad.
- ✓ La Entidad mediante Resolución 212 de 08 de mayo de 2017 adopto el sistema de evaluación de la gestión de los empleados vinculados como provisionales en la Entidad.
- ✓ Así las cosas, la entidad genero a través de una presentación los elementos necesarios que permitieran desarrollar sensibilización del proceso, dichas acciones se desarrollaron previo a la adopción del sistema de evaluación de la gestión del personal provisional.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – Sensibilización Protocolo de evaluación de la gestión de desempeño del personal vinculado en provisionalidad. Estación Marichuela año 2017.



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – Sensibilización Protocolo de evaluación de la gestión de desempeño del personal vinculado en provisionalidad. Estación Chapinero año 2017.



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – Sensibilización Protocolo de evaluación de la gestión de desempeño del personal vinculado en provisionalidad. Estación Chapinero año 2017.

- ✓ Se desarrollaron los acompañamientos a las estaciones para cumplir con la aplicación del protocolo de evaluación adoptado por la Entidad, en el año 2019 se realizaron 46 visitas a las estaciones en los diferentes turnos para sensibilizar sobre el proceso de evaluación de desempeño.

2.2. RETOS

- ✓ Fortalecer el desarrollo del proceso de evaluación del personal vinculado en provisionalidad mediante sensibilización, capacitación y acompañamiento a las solicitudes del personal evaluado y evaluador.
- ✓ Lograr la concientización del personal vinculado en provisionalidad para realizar el cumplimiento de los entregables, los cuales deben tener una pertinencia para las estaciones y de acuerdo a las funciones y metas de la Entidad.
- ✓ En el año 2020 se requiere continuar con el acompañamiento a los diferentes jefes de estación quienes son los evaluadores y a los evaluados para lograr una mayor apropiación del proceso de evaluación.
- ✓ Es importante destacar los entregables que puedan expresarse como experiencias significativas, para que las mismas puedan ser replicadas en las demás estaciones y hasta reconocidas al interior de toda la Entidad.



2.3. LOGROS

- ✓ Se obtuvo el resultado de la evaluación de desempeño al personal vinculado en provisionalidad con un porcentaje de desarrollo del proceso en un 85% como promedio para cada uno de los periodos evaluados (2017 y 2018) con lo cual se demuestra un correcto proceso de sensibilización y una adecuada apropiación, aun siendo un proceso nuevo el personal ha entendido la importancia de su desarrollo.
- ✓ **INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**

3.1. AVANCES

- ✓ Se modificó el procedimiento de inducción/reinducción, ajustando lo referente a la inducción para contratistas que se encontraba como ítem, pero que, de acuerdo a la ley, no se pueden destinar recursos públicos para realizar este tipo de capacitación para personal vinculado a las entidades, distinto de los servidores públicos.
- ✓ Se adiciono un instructivo de inducción/ reinducción para dar claridad al programa y también se señalan los temas que por competencia les corresponde impartir o socializar a las áreas de comunicación y prensa, Subdirección Corporativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Gestión Humana.
- ✓ Se contrataron los procesos de reinducción para los servidores de la UAECOB, los cuales se realizaron bajo la metodología de coaching experiencial, con énfasis en la armonización del proceso bomberil con el código nacional de policía y convivencia, así como el fortalecimiento del código de integridad adoptado por la institución.
- ✓ Se realizó el proceso de inducción al personal que se vinculó en el empleo de bomberos código 475 grado 15 en el año de 2016 y año 2019 este último como resultado del banco de hojas de vida.

3.2. RETOS

- ✓ Motivar y lograr la participación de las áreas en el proceso de inducción/reinducción, para que el proceso sea más robusto y abarque la mayor cantidad de temas de relevancia e interés para los servidores que integran la UAE Cuerpo oficial de Bomberos.
- ✓ Buscar que las capacitaciones de orden legal que realiza la Entidad, no sean procesos vistos por los uniformados como obligatorios o por cumplir, sino que los vean como oportunidad de mejorar y fortalecer sus habilidades blandas.
- ✓ Realizar un proceso virtual de formación para que los servidores a medida que realicen su vinculación a la Entidad, lo realicen y conozcan los aspectos más relevantes de la entidad, normatividad, deberes y derechos y funciones.



3.3. LOGROS

- ✓ Incluir dentro de los espacios de capacitación a nivel interno que adelanta el SIG, un tema de Integridad para realizar inducción/reinducción a los colaboradores de la entidad vinculados mediante contrato de prestación de servicios.
- ✓ Se espera que la nueva estructura del proceso genere mejor conocimiento de tanto de la conformación del Estado, como de los aspectos jurídicos que competen a la entidad y que involucra a sus servidores, así como el mejor conocimiento de sus procesos y plataforma estratégica.
- ✓ Mejorar la capacidad personal y profesional de los servidores tanto de los aspectos jurídicos, como de conocimiento del sector y de la entidad; a lo cual se adiciona el adquirir destrezas comportamentales aplicables no solo a su rol institucional sino a su entorno familiar.



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – inducción bomberos vinculados 2019 año 2019.



CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO.

4.1. AVANCES

2019

- ✓ Mediante acto administrativo se reconocen los gestores de ética de la entidad, en total 22 servidores.
- ✓ Se capacitan virtualmente 16 servidores en el código de integridad del servidor público.
- ✓ Se realiza sensibilización en la apropiación del código de integridad a personal administrativo y operativo en jornadas programadas por SIG.
- ✓ Se realiza video de los valores en los cuales se destaca las acciones de la UAECOB.
- ✓ Se realizan jornadas de sensibilización y mesas de trabajo mensuales con los gestores de integridad.
- ✓ Se realiza a través de los medios de comunicación interna difusión de la campaña los valores de la casa y se generan infografías para los computadores
- ✓ Se destaca a los mejores servidores que son reconocidos por los compañeros de estación por ser ejemplo de los valores, ética y transparencia.
- ✓ Se desarrolló la semana de los valores en donde se generó un conversatorio con expertos del tema de ética y valores, se presentó una obra artística con servidores de la Secretaria de Integración Social.

4.2. RETOS

- ✓ Continuar con las acciones necesarias para que todo el servidor y funcionario de la UAECOB, apropie e interiorice los valores contenidos en el Código de Integridad del Servidor Público.
- ✓ Desarrollar la semana de los valores como estrategia de interiorización de los valores del código de integridad.
- ✓ Fortalecer el conocimiento y formación de los gestores de integridad para que sean multiplicadores del proceso de apropiación de valores.



✓ ADMINISTRACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL

5.1 AVANCES

SIDEAP

- ✓ Durante el periodo de los años 2016 a 2019 se continua el cumplimiento a la directriz emanada por el Departamento Administrativo del Servicio – DASCD de presentar el reporte durante los primeros cinco (5) hábiles, entregando los reportes requeridos por dicha entidad.
- ✓ Se realizaron las solicitudes al personal administrativo y operativo sobre las directrices brindadas para la actualización de la Hoja de vida en la plataforma que dispuso el DASCD – SIDEAP en los aspectos de Hoja de Vida y Bienes y Renta.
- ✓ Se continua con la actualización digital de los actos administrativos de vinculación del personal a la planta de la Entidad.
- ✓ Se da aplicación a lo establecido por el Decreto 1960 de 2019, sobre la continuidad de los encargos para los servidores de carrera administrativa.

PROVISIÓN DE EMPLEOS

- ✓ Durante el periodo de enero a abril de 2019 se llevaron a cabo las siguientes provisiones de empleo:
 - 2 profesionales universitarios.
 - 1 profesional especializado
 - 66 bomberos
- ✓ Se continúa en la elaboración el acto administrativo de renuncia del personal administrativo y operativo de la Entidad que allegan la solicitud.
- ✓ Se culminó el de conformación de banco de hojas de vida para proveer las vacantes de bombero código 475 grado 15,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – inicio de proceso de conformación de banco de hojas de vida noviembre año 2018.



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – prueba de conocimiento – proceso banco de hojas de vida año 2018.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – prueba de atletismo - proceso de conformación de banco de hojas de vida año 2018.



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – posesión de 66 nuevos bomberos año 2019.



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – posesión de 66 nuevos bomberos año 2019.

✓ PRORROGAS DE LOS DIFERENTES ENCARGOS

Durante el periodo 1 de enero a 31 de marzo de 2019 se continua la prórroga del personal operativo que se encuentra encargado y que cumplan con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y de acuerdo a las modificaciones establecidas en el Decreto 1960 de 2019.



Fuente: Subdirección de Gestión Humana- Desarrollo Organizacional – posesión de cabos encargados año 2017.

MANUAL DE FUNCIONES

- ✓ Se recibe comunicación de radicado 2019EE2755 del 05 de noviembre de 2019 del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD, se emitió por parte de dicha entidad “concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional, planta de empleos y manual específico de funciones y de competencias laborales.
- ✓ Se remite a la Secretaria Distrital de Hacienda - SDH, mediante oficio No 2019I008900 de 25 de noviembre de 2019, la solicitud de expedición del concepto de viabilidad rediseño institucional.
- ✓ Se recibe respuesta de la SDH oficio No 2019EE223484 de 27 de diciembre de 2019, en la cual dicha entidad solicita ajustes a la documentación remitida inicialmente.

Actas y listados de asistencia dentro del proceso

- ✓ 15 reuniones en total internas y externas, en las cuales se involucró a personal experto de las diferentes áreas requeridas para adelantar el proceso, DASCD, Ministerio de Educación Nacional. En cada una de las mesas únicamente se desarrollaron propuestas para los empleos operativos (bombero, cabo de bomberos, sargento de bomberos, subteniente de bomberos, teniente de bomberos, capitán de bomberos, subcomandante de bomberos, comandante de bomberos).



- ✓ En las reuniones internas teniendo en cuenta lo establecido, participaron personal operativo delegado por el Nominador de la Entidad, personal de la Subdirección de Gestión Humana e invitados de los diferentes empleos, bomberos, cabos sargentos y tenientes, de igual manera se invitó a una persona representante de las mujeres para las diferentes mesas de trabajo, así como también representantes de los sindicatos.
- ✓ En las 15 sesiones participaron en total 149 personas un promedio de 10 personas por sesión.
- ✓ Participación de los sindicatos: participaron los sindicatos de ASDEBER, SUNET en 6 de las sesiones desarrolladas.
- ✓ Durante el comienzo del año 2019 se continúan las mesas de trabajo con el personal operativo y se envía al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la propuesta para la modificación y ajuste al manual de funciones y competencias laborales del personal de planta de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.
- ✓ Se consolida el documento de modificación del rediseño institucional de la planta de la Entidad, teniendo en cuenta la creación de los dos cargos que no existen en la Entidad como son; Capitán de Bomberos y Subteniente de Bomberos, de igual manera se suprimen algunos empleos de Cabo de Bomberos y Sargento de Bomberos, lo anterior es una propuesta de reestructuración a costo cero.
- ✓ Se entregó al DASCD la propuesta de conformación de la Oficina de Control Interno Disciplinario que es de cumplimiento inmediato.
- ✓ Se recibe comunicación de radicado 2019EE2755 del 05 de noviembre de 2019 del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD, se emitió por parte de dicha entidad “concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional, planta de empleos y manual específico de funciones y de competencias laborales.
- ✓ Se solicita a la Subdirección de Gestión Corporativa – área financiera y área de nómina soportes para enviar a la Secretaria Distrital de Hacienda y cumplir con la certificación de viabilidad presupuestal.



5.2 RETOS

- ✓ Lograr la aprobación de la modificación y ajuste del manual de funciones.
- ✓ Lograr la aprobación del rediseño de la planta de personal de la Entidad.
- ✓ Proveer las vacantes existentes de acuerdo a las modificaciones de rediseño y manual de funciones aprobadas

5.3 LOGROS

- ✓ Realización de documentos que cumple con los lineamientos metodológicos del DASCD para ser presentado a dicha entidad y lograr concepto técnico favorable de modificación del manual de funciones y competencias laborales y del rediseño institucional con recursos totalmente aportados por los servidores de la Entidad.
- ✓ Realizar por primera vez con recursos de la Entidad y articulación con otras entidades del Distrito y sin contratación externa la selección de personas para conformar banco de hojas de vida y con el mismo realizar la vinculación de 66 nuevos bomberos a la Entidad.
- ✓ **CLIMA ORGANIZACIONAL**

6.1. AVANCES

- ✓ El 25 de enero de 2019, se dio inicio al contrato 460 de 2018, cuyo objeto es realizar la intervención del clima organizacional del UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, teniendo en cuenta los resultados del estudio para la mejora del ambiente organizacional.
- ✓ El contrato fue desarrollado conforme a lo planeado mediante la metodología de coaching grupal para fortalecer adquirir y desarrollar en los servidores de la UAECOB, nuevas capacidades que les permita alcanzar el máximo potencial, tanto de sí mismos, como de las personas con las que trabajan o sobre las que tienen responsabilidad.
- ✓ Respecto a la medición de clima organizacional, para el año 2019 se realiza por primera vez por medio de un instrumento de medición estándar diseñado por el departamento administrativo del servicio civil distrital DASCD, sin costo para la Entidad, propiciando la austeridad del gasto en este concepto.
- ✓ El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD – entregó los resultados de la medición de clima organizacional.



6.2. RETOS

- ✓ Lograr la máxima participación de los servidores, en especial de la parte misional operativa lo cual hasta el momento se evidencia de difícil cumplimiento, dada la implementación del tercer turno desde el 01 de febrero de 2019, lo que afecta la disponibilidad de asistencia a las capacitaciones, por el poco personal que queda en las estaciones y su salida podría afectar la prestación del servicio.
Esta situación obliga a buscar estrategias para lograr el éxito del programa de intervención en clima laboral.

6.3 LOGROS

- ✓ Alcanzar una asistencia de 471 servidores de una población objetivo de 500, con lo cual se alcanzó el 94% de participación, en las jornadas programadas, teniendo en consideración que, a estas jornadas por ser presenciales diurnas, los servidores tuvieron que asistir en sus días de descanso (día franco), hecho que dificulta en forma importante los procesos de capacitación presencial que requiera programar la Entidad.
- ✓ Respecto al proceso de medición de clima organizacional se logró la participación en la encuesta de medición de 533 funcionarios, equivalente al 77,5% de la población objetivo, cuyos resultados están en proceso de consolidación y de análisis para poder realizar la socialización de los mismos y emprender las acciones de intervención en los factores críticos.
- ✓ Participar el proyecto piloto de medición de clima organizacional mediante la aplicación de un instrumento estándar del DASCOD, para todas las entidades distritales, con la consecuente disminución en los gastos de contratación de este proceso, y su efecto en la austeridad del gasto.

COMISION DE PERSONAL

2019

- ✓ Se realiza el proceso de elección de los representantes de los trabajadores a la Comisión de Personal.
- ✓ Mediante acto administrativo se realiza el reconocimiento formal de la Comisión de Personal para el periodo 2019-2021.
- ✓ Se realizan las sesiones mensuales de acuerdo a la normatividad vigente.

1. **Meta Producto:** Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos.



El área de Capacitación y Entrenamiento, durante la vigencia 2019 realizó las siguientes gestiones necesarias para la Obtención de las respectivas Licencias para el Funcionamiento y Creación de la Escuela:

- ✓ Se radico en la alcaldía de Fontibón bajo número de radicado 2019E002750 solicitud de concepto favorable Desarrollo De obra, documento necesario para la expedición de la Licencia de Funcionamiento, este concepto favorable fue entregado por los funcionarios de la alcaldía el día 10 de junio de 2019 a los funcionarios de la Academia.
- ✓ Se obtuvo concepto de desarrollo de obra favorable emitido por la Alcaldía de Fontibón el día 10 de junio 2019
- ✓ El 14 de junio se radico en el DILE bajo radicado No.E2019100611 y radicado interno 2019E004185 solicitando licencia de funcionamiento al cual se le adjunto el PEI este producto es resultado de las obligaciones del contrato 372/2017 y el concepto de obra favorable el cual indica que las instalaciones del comando son estructuralmente aptas para impartir cursos de formación y capacitación
- ✓ El 30 de agosto de 2019 se realizó visita por parte de la secretaria de educación con el fin de realizar inspección de la planta física, bajo acta se realizaron observaciones en cuanto a la actualización de documentación la cual debe ser radicada nuevamente en el DILE
- ✓ El 27 de septiembre de 2019 atendiendo a las observaciones realizadas en la visita técnica, se radico bajo número 2019E007306 ID 18946 la documentación requerida por el DILE: actualización del PEI, planos de la entidad, certificado de libertad de la entidad y antecedentes disciplinarios de los arquitectos
- ✓ El 04 de octubre de 2019 la Secretaria de Educación emite Concepto Técnico Favorable para la expedición de la Licencia de Funcionamiento a la ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL – ACADEMIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – EDTH
- ✓ Bajo Radicado No. 2019ER87435 del 28 de octubre de 2019, Se realizó solicitud de visita de inspección sanitaria la cual debe realizarse anualmente, de acuerdo a los requisitos exigidos por la Secretaria de Educación para el Funcionamiento de la Escuela
- ✓ El 31 de octubre se obtuvo Concepto Sanitario Favorable por parte de la Secretaria de Salud
- ✓ Se radico en la Dirección Nacional de Bomberos los documentos pertinentes para el Reconocimiento de la Escuela de Formación Bomberil – Academia en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. Bajo radicado No. 2019-332-003281-2



Producto de las actividades mencionadas se expidieron los siguientes Actos Administrativos los cuales, mediante los cuales se reconoce la ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL – ACADEMIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ” y se registra un programa de carácter institucional. Dicho producto fue presentado a la UAECOB el día 30 de diciembre de 2019 por la Universidad Distrital y el equipo del Área de Capacitación y Entrenamiento.

- ✓ La Secretaria Local de Educación de Fontibón, expidió la Resolución No. 09-069 del 07 de noviembre de 2019 “Por la cual se concede la Licencia de Funcionamiento a una institución de carácter oficial de educación para el trabajo y desarrollo Humano (ETDH), denominada **ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL – ACADEMIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ”**
- ✓ La Secretaria Local de Educación de Fontibón, expidió la Resolución No. 09-070 del 07 de noviembre de 2019 “Por la cual otorga registro de programa a una institución de carácter oficial de educación para el trabajo y desarrollo Humano (ETDH), denominada **ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL – ACADEMIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ”**, por el termino de cinco (05) años.
- ✓ La Dirección Nacional de Bomberos expidió la Resolución No. 232 del 04 de diciembre de 2019 “Por medio de la Cual se reconoce la Escuela de Formación Bomberil – Academia de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., como Escuela de Capacitación Bomberil Intermedia – Nivel II.”

Con el reconocimiento de la Escuela por parte de la Secretaría de Educación, la Dirección Nacional de Bomberos, la Obtención de licencias de Salud, concepto sanitario Favorable y la Asignación de áreas e implementos para el Funcionamiento de la Escuela por parte de la UAECOB; la meta Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos se cumple.

Sin embargo, es importante que se dé continuidad a la misma con la Implementación de la Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos, la cual cuenta con un programa registrado ante la secretaria y el seguimiento de su Implementación a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI), permitiendo brindar a la ciudad un cuerpo profesionalizados de bomberos en los perfiles operativos y administrativos, para afrontar los escenarios de riesgo y emergencias hasta el momento mencionados.

2. FUNCIONES DEL ÁREA POR DECRETO 555 DE 2011 (inclusión nuevos bomberos)

2.1 Dirigir el diseño e implementación de los planes, programas, proyectos y demás actividades requeridas para la profesionalización, formación y entrenamiento del personal operativo.



2.2 Estructurar, diseñar e implementar programas de capacitación y entrenamiento conducentes al proceso de profesionalización y certificación de competencias laborales para el cumplimiento de la misión institucional de la Unidad, en concordancia con las normas vigentes.

El área de Capacitación y Entrenamiento, durante la vigencia 2019 realizó las siguientes gestiones necesarias para implementar el Plan institucional de Capacitación:

- ✓ Solicitud de propuestas de capacitación a las correspondientes subdirecciones y grupos especializados bajo radicado 2019IE332 para el PIC 2019-2020
- ✓ Se ha realizado Reuniones de comisión de personal con el fin de verificar los avances para la aprobación del PIC 2019-2020
- ✓ Se ha realizado Reuniones de comisión de personal con el fin de verificar los avances para la aprobación del PIC 2019-2020
- ✓ Se expidió resolución No. 516 de 2019 mediante la cual se adoptó el Plan Institucional de Capacitación para los servidores de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá vigencia 2019.
- ✓ En cuanto a capacitación por autogestión se ha brindado 76 cursos que beneficia principalmente a los integrantes de los cursos 45,46 y 47
- ✓ Está vigente el contrato 196/2018 el cual busca prestar los servicios de capacitación y entrenamiento en cursos especializados, el respectivo contrato conto con una adición y proroga por un valor de \$ 48, 500,000. asignados a 11 cursos pendientes que se desarrollaron en los meses de junio a agosto de los cuales ya se realizaron
- ✓ Se participó en el “Desafío Bomberos Colombia” por parte de dieciocho (18) Funcionarios Operativos los días 07 al 12 de octubre de **2019** en la ciudad de Medellín
- ✓ Se participó en el “Tercer Congreso Internacional y Feria de la Gestión del Riesgo” por parte de veintiséis (26) Funcionarios Operativos los días 07 al 12 de octubre de **2019** en la ciudad de Medellín
- ✓ Se participó en el Congreso de Compra Publica – XVII Jornadas de Contratación Estatal” por parte de seis (06) Funcionarios Administrativos los días 30 de octubre al 01 de noviembre de **2019** en la ciudad de Cartagena
- ✓ Se participó en el evento Ruta Académica – Intercambio de Experiencias por parte de quince (15) Funcionarios Operativos los días 25 al 30 de noviembre de **2019** en las ciudades de Barranquilla y Cartagena



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

3. Se realizó “Visita Técnica al Metro de Medellín” por parte de cinco (05) funcionarios operativos del 10 al 15 de diciembre



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Oficina Asesora de Planeación

PLAN DE DESARROLLO

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” adoptado mediante acuerdo 645 del 9 de Junio de 2016, inició a partir del segundo semestre de la vigencia 2016 el desarrollo y ejecución de acciones para el cumplimiento de los compromisos establecidos bajo el ámbito de su misionalidad.

Es así como desde su gestión institucional y a partir de los proyectos de inversión formulados propenderá por el cumplimiento del objetivo esencial del Plan de Desarrollo de *“Propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos miembros de familia y de la sociedad”*.

El Plan de Desarrollo 2016–2020 “Bogotá Mejor para Todos”, establece como fundamentos, 3 pilares y 4 ejes transversales. La U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos se encuentra vinculada y alineada con este plan a través del tercer Pilar denominado: **“Construcción de comunidad y cultura ciudadana”** y el Cuarto Eje Transversal, denominado: **“Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”**. Estos contienen políticas generales y sectoriales y para su desarrollo se han identificado programas, diseñados a partir de un diagnóstico realizado de conformidad con las necesidades que se requiere atender.

De esta manera, el Pilar 3 “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana” contiene el Programa denominado: “Seguridad y Convivencia para Todos” cuyo objetivo es mejorar la convivencia y seguridad en la ciudad a través del fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad. Así, la prevención y atención de emergencias en Bogotá es una de las políticas del actual Plan de Desarrollo.

Para la prevención y atención de estas emergencias, se estructuró el proyecto Estratégico 148: **“Seguridad y Convivencia para Bogotá”**, dentro del cual se establecieron 6 *metas producto (PDD)* en el marco de las metas del proyecto 1133.

A continuación, se presenta bajo la estructura del **Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”** el avance de los compromisos institucionales con corte a 31 de diciembre de 2018, atendiendo la estrategia de Mejoramiento en la Atención de Emergencias en Bogotá.

El proyecto de inversión **1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”**, el cual está dirigido a fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, de acuerdo a las inversiones requeridas, al ser la entidad primer respondiente ante situaciones de emergencia tales como incendios, incidentes con materiales peligrosos y eventos que requieran rescate y salvamento y que se presenten en el Distrito Capital, así como atender en el marco del Sistema Distrital y Nacional de Prevención y atención de



emergencias aquellas situaciones, emergencias o desastres en las cuales sea activado. Para el logro, se establecieron las siguientes metas de inversión:

Meta Proyecto de Inversión		Acumulado a Diciembre 31 de 2019		
		Programado 2019	Ejecutado 2019	%
Adecuar 3 estaciones de bomberos	Magnitud	1	1	100.00
	Recursos	\$ 557	\$ 534	95.84
Dotar 100% del equipamiento de bienes programados para el Cuerpo Oficial de Bomberos	Magnitud	100	100.00	100.00
	Recursos	\$ 6.297	\$ 6.117	97.13
Garantizar 100% la operación y sostenibilidad del Cuerpo Oficial de Bomberos	Magnitud	100	100.00	100.00
	Recursos	\$ 3.133	\$ 2.969	94.77
Desarrollar 1 programa que garantice el 100% del mantenimiento de la infraestructura física de las 17 estaciones de bomberos y el comando	Magnitud	1	1	100.00
	Recursos	2.723	\$ 1.973	72.44
Implementar un programa para el fortalecimiento de la gestión del riesgo contra incendio, preparativos, atención de incidentes con materiales peligrosos y rescates	Magnitud	1	1	100.00
	Recursos			
Implementar 1 Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el Cuerpo Oficial de Bomberos	Magnitud	1	1	100.00
	Recursos	\$ 0	\$ 0	NA
Adecuar 1 estación de bomberos, obras adicionales Estación Bosa	Magnitud	Finalizada por cumplimiento	NA	
	Recursos	Finalizada por cumplimiento	NA	
Crear 1 escuela de formación y capacitación de bomberos	Magnitud	0.30	0.30	100.00
	Recursos	\$ 264	\$ 235	89.12
Construir 4 Unidades de Bomberos para el fortalecimiento de la atención de emergencias	Magnitud	0.73	0.73	100.00
	Recursos	\$ 10	\$ 0	0.00

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN con corte 31 de diciembre 2019

De igual manera, el **“Eje transversal 4: Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y Eficiencia”** concentra las iniciativas para consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. Para este fin, dentro de este eje, la UAECOB se encuentra en el marco de dos Programas, el 42, denominado: **“Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía”** y el 44, denominado: **“Gobierno y Ciudadanía digital”**

Para desarrollar el Programa 42, la UAECOB cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, al cual es necesario dar continuidad y sostenibilidad al mejoramiento del mismo, a través del proyecto de inversión **908 “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la UAECOB”**

Meta Proyecto de Inversión		Acumulado a Diciembre 31 de 2019		
		Programado 2019	Ejecutado 2019	%
Gestionar el 100% del plan de adecuación de MIPG de la UAECOB	Magnitud	100	100.00	100.00
	Recursos	\$ 7.152	\$ 5.682	91.65



Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN con corte 31 de diciembre 2018

Por otro lado, el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, establece un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología, lo cual también apunta a un modelo de gobierno abierto para la ciudad y que se consolide una administración pública de calidad, eficiente, colaborativa y transparente, todo con el fin de llegar al logro de los objetivos misionales y el uso de las TIC. Así, y en el marco del Programa 44 “Gobierno y Ciudadanía Digital”, se estableció que la tecnología debe orientarse a resultados y a la prestación de servicios que le sirvan al ciudadano y que le brinden una información confiable, oportuna, accesible, segura, completa y verificable, por lo que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos formuló el proyecto de inversión **1135 “Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos –UAECOB”**.

Meta Proyecto de Inversión		Acumulado a Diciembre 31 de 2019		
		Programado 2018	Ejecutado 2018	%
Implementar en 4 fases la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la UAECOB	Magnitud	1.70	1.60	94.12
	Recursos			
Gestionar el 100% del plan de adecuación de Gobierno Digital.	Magnitud	1.92	1.92	100.00
	Recursos			
Implementar en 4 fases la estrategia Gobierno en Línea GEL alineado a la normatividad existente	Magnitud	Finalizada no continua		
	Recursos	Finalizada no continua		

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo SEGPLAN con corte 31 de diciembre 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con corte a 31 de diciembre de 2019, la ejecución presupuestal por inversión directa, alcanzó el **91.10%**, lo que corresponde a \$ **37.571.853.484** discriminados en los proyectos de inversión como se detalla a continuación:



NIVEL DE EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019

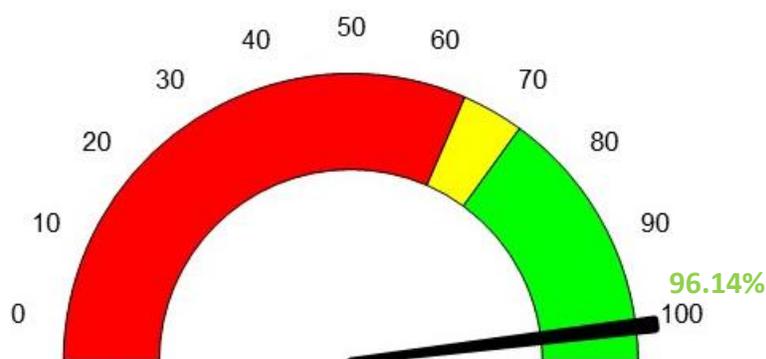
RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJECUCION
1133 – FORTALECIMIENTO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	28.333.131.000	27.239.174.461	96.14%
908 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UAECOB	7.542.009.000	7.158.634.092	94.92%
1135 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES DE LA UAECOB	7.161.287.000	5.946.587.351	83.04%
TOTAL INVERSION DIRECTA	43.036.427.000	40.344.395.904	93,74%

Fuente: PREDIS con corte 31 de diciembre de 2019

Así, el proyecto de inversión 1133 "Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos" cuenta con una ejecución del 96.14%; el proyecto de inversión 908 "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión" ejecutó el 94.92% correspondiente a prestación de servicios personales; y el proyecto 1135 "Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –UAECOB" ejecutó el 83.04%.

Gráficamente se puede evidenciar los niveles de ejecución de los proyectos de inversión 1133, 1135 y 908 como se detalla a continuación:

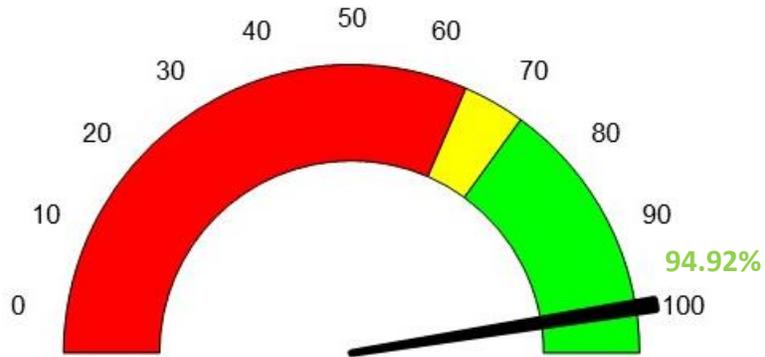
Proyecto 1133 "Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

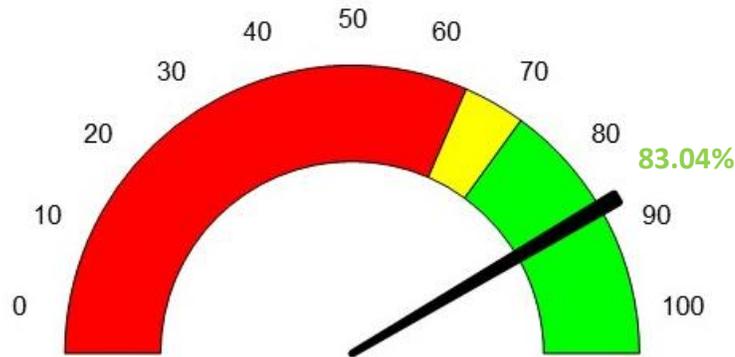
Proyecto de inversión 908 "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Proyecto 1135 "Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnología Informática y de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB"



PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS - PMR

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida en la utilización de mecanismos sólidos para garantizar la transparencia e integralidad en el manejo presupuestal de los recursos públicos. Por ello, los ejercicios de rendición de cuentas se han venido efectuando a través de instrumentos financieros y de planeación como los informes de seguimiento a los Productos, Metas y Resultados -PMR-.

El informe de PMR contiene el detalle de participación en los recursos comprometidos de inversión directa por sector, así como el seguimiento a los indicadores sectoriales más representativos que permiten medir los efectos e impactos (beneficios) que la ciudad obtiene con los bienes y servicios ofertados, partiendo de la definición de una línea base y de la meta fijada para el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá 2016 -2020. "Bogotá Mejor para Todos".

El reporte para cada indicador incluye, además, el logro alcanzado a diciembre 31 del año reportado y la meta programada para la siguiente vigencia. Las cifras presentadas corresponden a la registrada por las Entidades Distritales en el Sistema de Información del Presupuesto Distrital "PREDIS – PMR" de la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH-.

En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación de la UAECOB es la responsable de consolidar y enviar los reportes mensualmente en la Herramienta PMR de PREDIS y remitir los informes semestrales y el trimestral con corte a septiembre de cada año a la Secretaría Distrital de Hacienda, los cuales son construidos con la información reportada por las



diferentes áreas, previo a la validación realizada por el equipo de planeación en el marco de las metas de proyectos de inversión y Plan de Desarrollo.

El resultado de los indicadores que reporte la UAECOB a la fecha del presente informe es el siguiente:

INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.	8:30	10:36	
Número de Servicios Atendidos	31.350	36.961	118%
Número de eventos masivos con participación de la UAECOB	890	1.289	145%
Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo	14.359	23.209	162%
Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	3.519	6.063	172%
Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias	24.417	24.811	102%

RENDICIÓN DE CUENTAS

Como lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas, el proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general. Así mismo, la Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión entre el Gobierno y sus grupos de interés. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

En este sentido, la UAECOB ha realizado diferentes acciones que relacionamos a continuación:

- Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- Participación en la Rendición de Cuentas de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos -UAECOB-, realizada el 22 de febrero 2019 y transmitida por Canal Capital. La rendición estuvo acompañada por el Secretario de Seguridad y una representante de la Veeduría Distrital. El Director de la UAECOB presentó en detalle información de los proyectos y recursos que han permitido el fortalecimiento de la entidad, como la renovación del parque automotor, inversión en tecnología, equipos de seguridad para reforzar la capacidad operativa y en el bienestar de los bomberos con la implementación del tercer turno.

<https://www.facebook.com/BomberosOficialesdeBogota/photos/a.774685659209779/2319834088028254/?type=3&theater>



- Participación en la rendición de cuentas del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, realizada el 11 de marzo de 2019 en la plazoleta de los Mártires en el centro de Bogotá. La Oficina Asesora de Planeación de la UAECOB, participó activamente en las reuniones de preparación de la rendición convocadas por la Secretaría. Durante la Rendición, el Director presentó los avances y logros de la entidad que han permitido atender oportunamente las emergencias a nivel local, nacional e internacional. Adicionalmente, se desarrollaron mesas de trabajo conjuntamente ciudadanos y servidores, siendo la UAECOB responsable de apoyar la mesa 3 en la cual se desarrollaron temas de coordinación de emergencias- Línea 123 y de Bomberos.

<https://twitter.com/BomberosBogota/status/1105206933315899394>
<https://twitter.com/BomberosBogota/status/1105190344835108865>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



Dialogamos con la ciudadanía sobre el fortalecimiento de los Bomberos Oficiales de Bogotá 🚒 para la atención oportuna y eficiente de las emergencias que se presentan en @Bogota #HablemosDeSeguridad @SeguridadBOG



15:40 - 11 mar. 2019

2 Retweets 17 Me gusta



Acompañamos a la Secretaría de @SeguridadBOG en los Diálogos Ciudadanos, donde contamos los avances e inversiones en materia de seguridad #HablemosDeSeguridad



14:34 - 11 mar. 2019

6 Retweets 18 Me gusta



- Participación en la preparación del diálogo ciudadano sectorial programado inicialmente para el 27 de noviembre 2019 y realizado el 5 de diciembre 2019.

Participación en la reunión convocada por la Veeduría, Secretaría de Planeación y Secretaría General de la Alcaldía Mayor sobre los diálogos ciudadanos, en la cual se presentaron las directrices para la realización de 3 diálogos, organizados territorialmente en 3 zonas. El diálogo del sector seguridad quedó ubicado en la zona 3 Centro y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor es el coordinador. Metodológicamente tendría 6 mesas temáticas y la UAECOB se encontraba en la Mesa temática 1: Cuidado de la vida. La reunión se desarrolló el 7 de noviembre a las 2 pm.

Participación en la reunión convocada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en la cual expuso la metodología, responsables y otros aspectos concernientes al desarrollo del diálogo ciudadano del 4 de diciembre y el acompañamiento a los diálogos del 25 y 26 de noviembre, mismos que tuvieron que ser cancelados por las marchas públicas. La reunión se desarrolló el 27 de Noviembre 2019 en la oficina de Planeación de la Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Finalmente, el diálogo ciudadano se llevó a cabo de manera virtual con un componente presencial el 5 de diciembre 2019 en el Auditorio de la Veeduría Distrital (transmisión) Alcaldías y puntos locales (seguimiento transmisión) y redes sociales de 9:00 am a 1:00 pm. Participaron 210 Ciudadanos de manera presencial en los puntos locales y 72 ciudadanos conectados mediante redes sociales.

El desarrollo del diálogo virtual se realizó con una transmisión en vivo que se hizo físicamente desde la Veeduría Distrital, y a la que la ciudadanía interesada pudo acceder virtualmente desde las redes sociales a través de este link <https://www.facebook.com/Veeduriabogota/>. Para aquellas personas que no contaron con los medios tecnológicos, se habilitó la opción de ir a la Alcaldía Local. De esta manera, se transmitió simultáneamente para todas las 20 localidades.

PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2019.

Durante el último trimestre de 2017, en cabeza del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación se diseñó un nuevo instrumento para el seguimiento, control y evaluación del plan de acción institucional. El propósito de esta herramienta es que proporcione y consolide la información completa y propicia para medir los desafíos estratégicos por parte de las Dependencias de la entidad. Es así como se realizó el proceso de implementación en conjunto para la construcción de la ruta estratégica 2019.

Adicionalmente en pro de dinamizar y mejorar el cumplimiento a la gestión institucional, se unificó en este nuevo instrumento el Plan de Desarrollo y Plan de acción institucional. Esto permitirá realizar el seguimiento de manera eficiente a los productos, metas y actividades establecidas.



Plan de Acción a 31 de diciembre de 2019



Se registra un avance del 88.2% de cumplimiento de las metas de los productos de acuerdo a lo programado a corte 31 de diciembre de 2019.

Del 100% de los productos formulados y en gestión, el 88.4% están “*cumplidos*”, el 6% está en estado de “*Pendiente*” por culminar su ejecución, y el 5.6% están sin ejecutar.

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicadores a 31 de diciembre de 2019

Durante el último trimestre de 2017 en cabeza del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Grupo de Planeación y Gestión Estratégica adelantó la iniciativa de reformulación y Actualización de los indicadores de la UAECOB. Esta actividad se realizó con el propósito de establecer los indicadores estratégicos y de gestión de cada uno de los procesos de la Entidad, que aporten valor a la gestión y que permitan medir las actividades de las Dependencias. Adicionalmente era imperativo realizar esta actividad, ya que la Entidad no actualizaba sus indicadores desde el año 2013.

Dicho lo anterior se estableció y se desarrolló una metodología para realizar el trabajo de manera conjunta con todas las Dependencias de la UAECOB. Como resultado se definieron 55 indicadores que permitirán medir la gestión durante la vigencia 2019.

Para el 4to trimestre de la vigencia 2019, la Entidad tiene establecido un total de **55 indicadores**, distribuidos en 42 indicadores de Gestión y 13 indicadores estratégicos.



Con el fin de realizar la evaluación de los resultados, se muestra el desempeño de los indicadores según las escalas establecidas para el cumplimiento de las metas.

INDICADORES	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
De gestión	76%	17%	5%	2%
Estratégico	31%	46%	8%	15%
Total general	65%	24%	5%	5%

INDICADORES ESTRATÉGICOS

De los 13 indicadores estratégicos evaluados (indicadores transversales a los procesos) y que permiten evidenciar el cumplimiento de aquellas metas y estrategias de la UAECOB, los resultados reportados por cada uno de los líderes de Dependencia, el **31%** de los indicadores presentaron un desempeño EXCELENTE, el **46%** un desempeño BUENO, el **8%** un desempeño REGULAR y el **15%** un desempeño MALO.

A continuación, se visualiza el desempeño de los **indicadores estratégicos** en la siguiente gráfica:





INDICADORES DE GESTIÓN

Se realiza la evaluación a un total de 42 indicadores. De acuerdo a los resultados reportados por cada uno de los líderes de Dependencia, se determina el nivel de desempeño así:



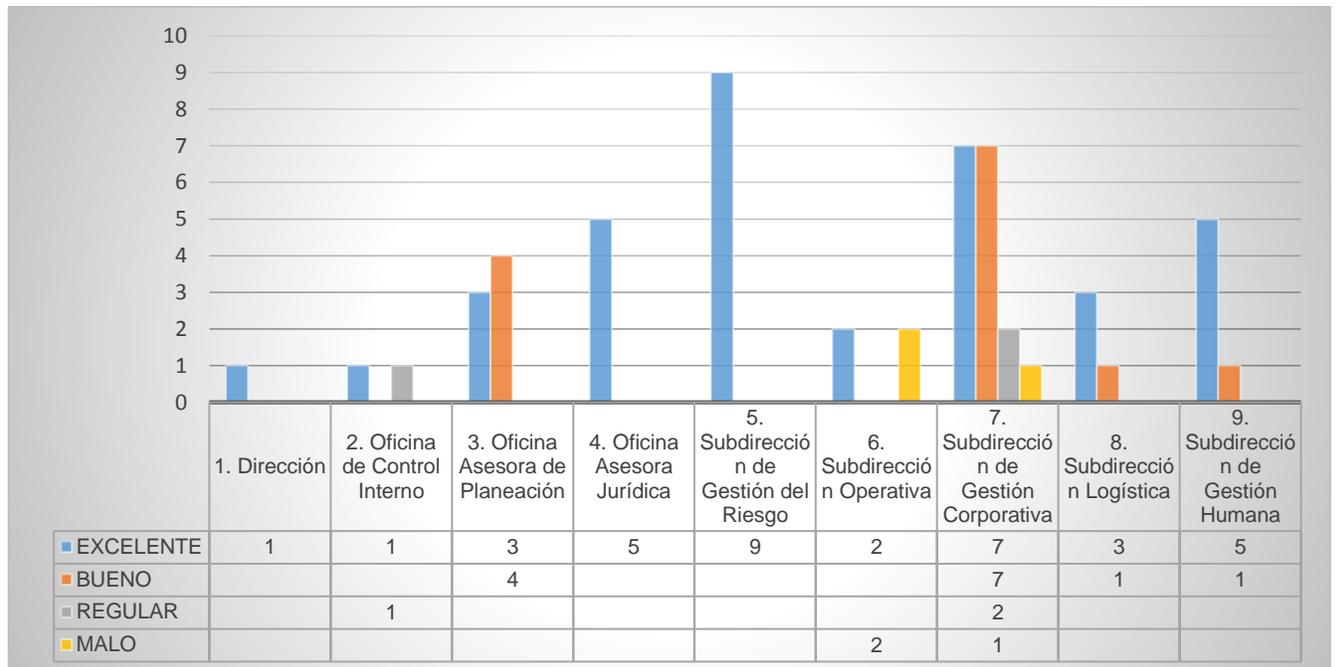
A continuación, se muestra el nivel de desempeño de los indicadores y su incidencia en los objetivos estratégicos de la UAECOB.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	Total general
1. Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional	71%	14%	0%	14%	100%
2. Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general	100%	0%	0%	0%	100%



3. Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción	83%	17%	0%	0%	100%
4. Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAECOB y llevarla a la excelencia	58%	29%	8%	5%	100%
Total general	65%	24%	5%	5%	100%

A continuación, se realiza una clasificación de los indicadores por Dependencia según su desempeño:



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dando cumplimiento a las directrices y políticas trazadas en materia de participación



ciudadana contenidas en la Ley 850 de 2003 sobre Veedurías ciudadanas, en la Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana y en el Decreto 480 de 2007 que crea y estructura el Sistema Distrital de Participación ciudadana, la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en el último trimestre de 2016 se trabajó en la actualización del procedimiento de participación ciudadana y en el plan de participación ciudadana, estableciendo los mecanismos de participación, propiciando y disponiendo estos espacios para atender y buscar la retroalimentación a los requerimientos de la ciudadanía.

Es así como la Oficina de Planeación en coordinación con todas las Dependencias de la Entidad, construyeron el documento Plan de Participación Ciudadana, con el cual se pretende que tanto funcionarios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos como la ciudadanía, fortalezcan y creen canales de comunicación y de fácil acceso para la información, teniendo en cuenta todas las normas vigentes para el ejercicio de los derechos participativos.

Plan de Participación Ciudadana 2019

De acuerdo al consolidado de la gestión por las dependencias en el Plan de participación Ciudadana correspondiente al cuarto trimestre del año, respecto a la meta programada y el avance reportado, se refleja un cumplimiento del **96%**.

MEJORA CONTINUA

Desde el segundo trimestre del año 2016 se han gestionado diferentes tareas administrativas encaminadas al fortalecimiento del Subsistema de Gestión de Calidad, en este sentido es relevante mencionar los logros y dificultades presentados en los siguientes ítems:

Mapa de Procesos Actualizado:

Se realizaron mesas de trabajo en cada una de las dependencias con el propósito de conocer y documentar los procesos. Resultado de esto fue la propuesta del nuevo mapa de procesos el cual está distribuido de la siguiente manera:

- **Procesos Estratégicos:** Gestión Estratégica, Gestión Integrada, Gestión Humana, Gestión de las Comunicaciones.
- **Procesos Misionales:** Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Gestión para la Búsqueda y Rescate, Gestión Integral de Incendios, Gestión para el manejo MATPEL.
- **Procesos de Apoyo:** Gestión Financiera, Gestión de Infraestructura, Gestión Administrativa, Gestión de Asuntos Jurídicos, Gestión Tecnológica, Gestión de PQRS, Gestión Integral del Parque Automotor y HEA, Gestión Logística en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Emergencia, Control Interno Disciplinario, Gestión de Comunicaciones Internas y Externas.

- **Procesos de Evaluación:** Evaluación Independiente.

Así mismo, se llevó a cabo la modificación de la ruta de la calidad en relación con los documentos asociados a cada proceso, tarea que simultáneamente tuvo como resultado la actualización de 70 procedimientos.

Índice de Transparencia de Bogotá - ITB

Transparencia por Colombia, es una organización de la sociedad civil cuyos objetivos son la lucha integral contra la corrupción y la promoción de la transparencia, reconoce los avances y retos en el fortalecimiento de la gestión pública, por medio de arreglos institucionales y el ejercicio ciudadano, que se han traducido en la aprobación del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), las leyes Anti-trámites y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (1712 de 2014).





Indicador	Calificación sobre 100	Ponderado
I. Visibilidad - Peso factor 30%	75.2	22.6
1.1 Divulgación de información pública	67.3	4.0
1.2 Divulgación de la gestión administrativa	74.1	6.7
1.3 Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	88.1	7.9
1.4 Divulgación de trámites y servicios al ciudadano	65.3	3.9
II. Institucionalidad - Peso factor 40%	56.2	22.5
2.1 Gestión de Talento Humano	57.4	5.2
2.2 Comportamiento ético y/o de integridad	72.6	4.6
2.3 Gestión de la planeación	25.0	1.6
2.4 Gestión de la contratación	71.8	6.6
2.5 Políticas, medidas y estrategias anticorrupción	49.4	4.5
III. Control y Sanción - Peso factor 30%	68.7	20.6
3.1 Sistema de PQRS	53.8	2.8
3.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía	63.9	4.7
3.3 Control Social y participación ciudadana	64.6	3.3
3.4 Control Institucional	50.0	2.6
3.5 Control Interno de Gestión y Disciplinario	100.0	7.3

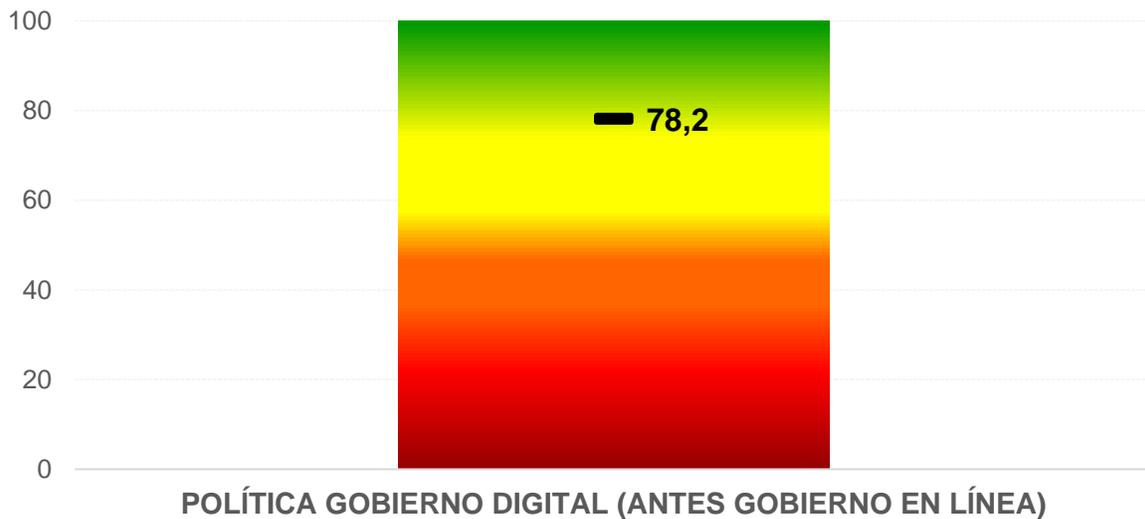
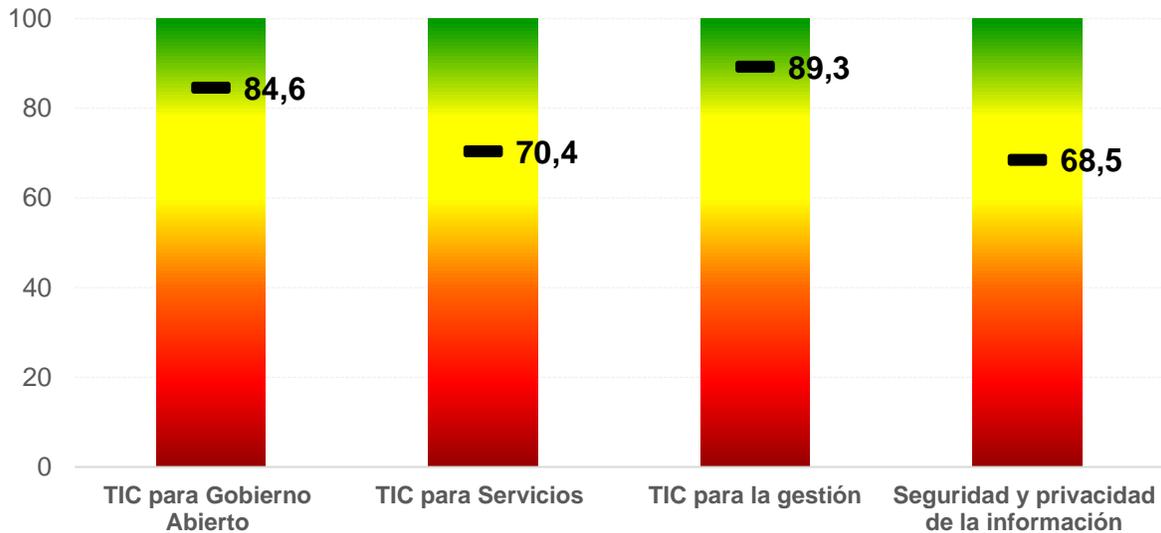
Para la lectura de resultados detallados:
 ND: No Disponible -: Evidencia del ítem por parte de la entidad
 NA: No Aplica -: Ausencia del ítem por parte de la entidad

En la nueva medición del Índice de transparencia de Bogotá – ITB se obtuvo un resultado de 65.6, la Entidad subió 5.5 puntos con respecto a la medición anterior.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

GOBIERNO DIGITAL (Estrategia Gobierno En Línea)

La Oficina Asesora de Planeación comprometida con la Entidad y con los lineamientos de Gobierno Digital, está implementado la transformación Digital con cada uno de los Logros, Criterios y Actividades que se tienen contemplados para los 4 Componentes de Gobierno en Línea ahora llamado Gobierno Digital, para lo cual se estructuró un plan de trabajo arrojando los siguientes resultados:



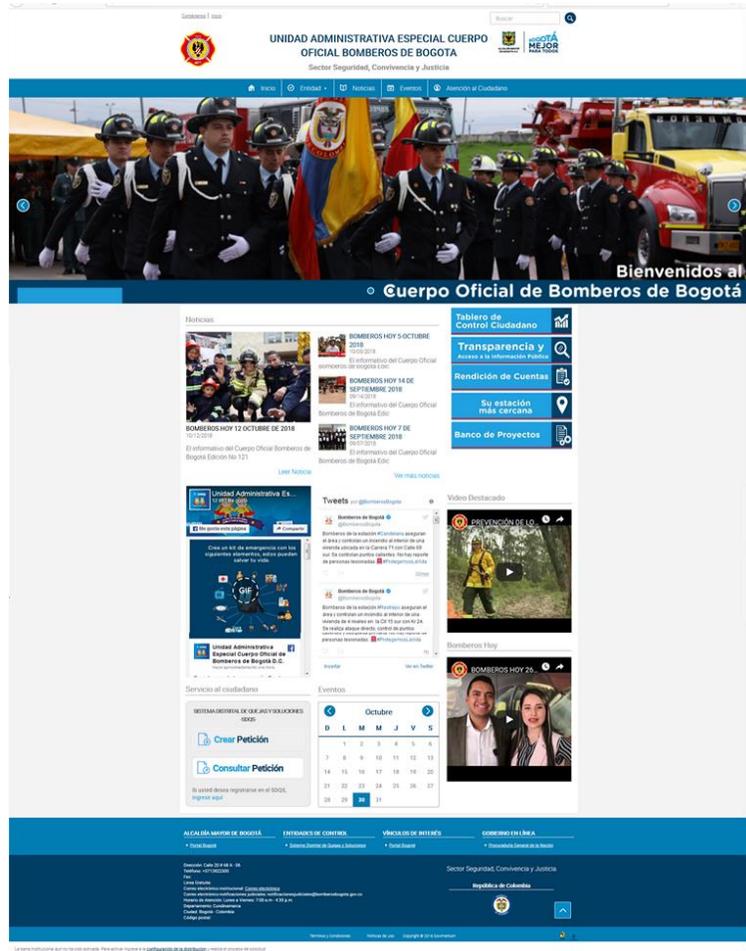
NUEVA PAGINA WEB

Se estructura y se acondiciona la nueva plantilla para el sitio web de la UAECOB más moderna más rápida en carga y en navegabilidad. Esta plataforma permite tener la información más visible a la ciudadanía generando un impacto positivo en la imagen institucional de la Entidad haciendo que la UAECOB sea más visible hacia la ciudadanía,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

cuanta con un gran slide para información relevante, mantiene las redes sociales en la página principal y se generaron dos módulos adicionales para destacar las acciones bomberiles.



El componente Networking hace parte del grupo de servicios ofrecidos por el Datacenter y se encarga de la administración de la plataforma de datos e Internet, cuyos propósitos son: el soporte a incidentes, problemas, cambios, versiones, configuración, capacidad y disponibilidad, de toda la infraestructura tecnológica (switching, routing, tecnologías WAN, Wi-fi), siendo está la que permite la comunicación e interacción de todos los dispositivos que la integran, haciendo uso de la red Corporativa de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.



La gestión de seguridad informática como uno de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, permite la aplicación de controles desde los recursos tecnológicos para la protección perimetral de la información que por la red local transita. Actualmente la UAECOB no cuenta con recursos de infraestructura tecnológica para la gestión y aplicación de controles que permiten dar o denegar servicios de TI, como son: La plataforma de conectividad activa y los servicios de UTM con alta disponibilidad; estos servicios actualmente se encuentran en proceso de contratación.

ACCIONES:

A nivel de conectividad se realizó la gestión correspondiente para mejoramiento de los servicios a nivel de la sede comando, de las 17 estaciones y 3 supercades, para ello se realizaron las siguientes acciones:

- Se gestionaron las incidencias sobre afectación de canales ETB. Se realizó el escalamiento correspondiente de los incidentes reportados por los usuarios y de los identificados por personal técnico de ETB y de la UAECOB.
- Se ampliaron los canales de cada una de las estaciones de 4 Mbps a 10 Mbps y se configuro un segundo canal de 10 Mbps como backups Activo – Pasivo
- Se amplió el canal de Backbone que recibe a las estaciones en la sede Comando de 100 Mbps a 400 Mbps
- Se implementa el Monitoreo a través de la aplicación Pandora

Se ampliaron los canales a internet de 40 Mbps a 70 Mbps y de 20Mbps a 70 Mbps, Con estas acciones se ha mejorado la conectividad entre la sede, los accesos a las aplicaciones institucionales la conectividad telefónica y la navegación a internet.

Durante el primer trimestre de 2019 A nivel de conectividad se realizó la gestión correspondiente para mejoramiento de los servicios a nivel de la sede comando, de las 17 estaciones y 3 supercades, para ello se realizaron las siguientes acciones:

- Se gestionaron las incidencias sobre afectación de canales ETB. Se realizó el escalamiento correspondiente de los incidentes reportados por los usuarios y de los identificados por personal técnico de ETB y de la UAECOB.
- Se realiza la creación de la unidad organizacional UAECOB para el monitoreo SNMP
- Se implementa el Monitoreo a través de la aplicación Pandora



Con estas acciones se ha mejorado la comunicación de la conectividad entre la sede, los accesos a las aplicaciones institucionales la conectividad telefónica y la navegación a internet.

A nivel de Seguridad Informática:

En el equipo UTM en alta disponibilidad: A nivel de seguridad perimetral, se realizaron todas las acciones operativas necesarias para garantizar la disponibilidad del servicio de los usuarios a Internet.

- Se atendieron incidentes de seguridad y se gestionaron solicitudes de los usuarios como por ejemplo permisos a sitios web.
- Se realizaron todas las acciones se realizaron configuraciones de reglas de acceso y denegación
- Se realizó seguimiento mediante el análisis de log para detectar vulnerabilidades y aplicar correctivos.
- Actualmente el equipo de gestión de la seguridad informática cuenta con las actualizaciones de Firmware emitidas por el fabricante Sonicwall.
- Se realizó el apoyo para la realización del contrato soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica de conectividad activa.
- La seguridad informática, soportada mediante tecnología de seguridad perimetral y End Point (ANTIVIRUS), requiere del monitoreo y la verificación continua de la herramienta. Para ello, se realizó de forma constante la monitorización de los eventos ocurridos en la red de comunicaciones de la UAECOB.

SERVIDORES

Durante con corte a 31 de diciembre de 2019 se realizaron las actividades correspondientes para el mejoramiento de los servicios que se prestan sobre la red LAN y WAN, para ello se realizaron las siguientes acciones:

- Reunión conjunta con C4 para la realización de pruebas energéticas y conectividad en interacción de las dos entidades.
- Se realizó el apoyo para la realización del contrato soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica de servidores.
- Se realizó la migración del sistema ControlDoc a un nuevo servidor.
- Se realizó la migración de la Base de Datos a un servidor físico.



- Se realizaron 2 mantenimientos preventivos de los servidores de la UAECOB con el fin de ofrecer una mayor estabilidad y seguridad en todos los sistemas de información, el cual se describe a continuación:

ITEM	MANTENIMIENTO REALIZADO A:
1	Instalación de Agentes
2	Reiniciar Servidores
3	Verificación de Funcionamiento de los Agentes
4	Apagado de MV
5	Apagado de SRV
6	Apagado SW
7	Apagado Arquitectura
8	Apagado Storage
9	Realización de Mantenimiento de Equipos
10.	Encendido de Servidores
11.	Realización de Pruebas de funcionamiento

BASES DE DATOS

Se mejoró el sistema de Backups diario de todas las bases de datos, el primero comienza a las 12M y el segundo a las 5:30pm, a media noche se reparten estas copias, Una a otro servidor, la segunda copia al computador del Administrador de Bases de Datos (DBA), la tercera copia al Administrador ingeniero de cada aplicativo y la última copia que comienza a la 1AM se guarda en la unidad de cinta (Dataprotector), en caso de contingencia de cada Backups existen Cuatro (4) copias de cada una. A la base de datos de Gestión Documental se le hace Backups cada media hora hasta media noche y al base de datos del Misional se le hace copia cada tres horas.

Se actualizó un documento de “Desastres y Contingencias de Bases de Datos”, el cual puede ser utilizado en caso de inconvenientes.

Se actualizó el documento con los usuarios, claves, ubicación de los archivos físicos y descripción de los archivos lógicos de todas las bases de datos.

Se implementó un servidor de datos para el software de Gestión Documental adquirido recientemente.

Se abrió una instancia para la Nómina que antes se manejaba en la Secretaría de Gobierno, la Base de Datos, novedades y generación de nómina se realiza en nuestra sede.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Se renovó el contrato de Soporte y actualización de Licenciamiento con Oracle, para el uso de este Sistema de Gestión de Bases de Datos.

Se implementó una base de datos de Históricos, para guardar allí la información de los años anteriores, desocupando la data de producción logrando mejor desempeño en el uso de los aplicativos y atención a los usuarios.

PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN EN LÍNEA

. Programación y Desarrollo

Logros:

- Se desarrolló la plataforma, *Sistema Misional de Servicios (MISCIO)*, que le permite a la entidad de llevar a cabo la administración, control y gestión de los registros, trámites y servicios que ella presta.
- Se desarrolló el nuevo módulo de servicios de *Capacitación a Brigadistas Contra Incendios Empresariales (BRICIM-Administración)*, que le permite a los funcionarios de la entidad llevar a cabo la administración, control y gestión del curso de *Capacitación a Brigadistas Contra Incendios Empresariales – Clase 1*. Este módulo ya se encuentra incluido en la plataforma **MISCIO**.
- Se integró el módulo *Sistema de Registros de Empresas de Pirotecnia (SIREP-Administración)*, en la nueva plataforma (**MISCIO**).

Pendientes:

- Se encuentra en desarrollo la aplicación web de servicios de *Capacitación a Brigadistas Contra Incendios Empresariales (BRICIM-Web)*. Este servicio web permite a los clientes registrar la información básica de sus empresas y generar e imprimir el recibo de pago de servicios por el concepto de *Capacitación a Brigadistas Contra Incendios Empresariales – Clase 1*. Actualmente, este módulo se encuentra en su etapa final, en un 90%.
- Se requiere la resolución donde se reglamentan las formulaciones y condiciones para el servicio que presta la entidad por el *concepto de revisiones técnicas*, que está implementado en el nuevo sistema: *Sistema Liquidador Misional (SLM)*. Este



sistema le facilita a los establecimientos, que a través de la página de la entidad, puedan generar el recibo de pago de servicio correspondiente. Este servicio se debe poner en funcionamiento en el mes de marzo de cada año, debido a que en el mes de febrero de cada vigencia, recibimos por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, el consolidado de los impuestos ICA (IC), información que forma parte del cálculo del valor del recibo de pago de este servicio.

- Se requiere la resolución donde se reglamentan las formulaciones y condiciones para el servicio que presta la entidad por el concepto de *Capacitación a Brigadistas Contra Incendios Empresariales – Clase 1*, que se implementó en el módulo (*BRICIM-Administrativo*), módulo que forma parte de la plataforma Sistema Misional de Servicios (**MISCIO**).
- Realizar la configuración, instalación y puesta en marcha en ambiente de producción, la plataforma (**MISCIO**).
- Realizar la configuración, instalación y puesta en marcha en ambiente de producción, la aplicación web de servicios de *Capacitación a Brigadistas Contra Incendios Empresariales (BRICIM-Web)*.
- Actualizar el convenio obtenido entre la SHD y la UAECOB, con el servicio que entrará a funcionar el próximo año, por el concepto de *Capacitación a Brigadistas Contra Incendios Empresariales – Clase 1*.
- **Sistema de Capacitación En Línea**

Con el LMS Docebo de educación virtual web basada en la nube como solución integrada para la Gestión de Aprendizaje presencial o semi-presencial, desde la cual se realizan y diseñan acciones tales como la creación, configuración, edición, montaje de contenidos e-learning y configuración de cursos virtuales de acuerdo a las necesidades de la entidad.

se recibe esta plataforma a finales de enero del 2019 posteriormente se socializa con la subdirección de Riesgo y Humana, con la nueva herramienta se realizaron las pertinentes configuraciones del sitio, revisión de las líneas de aprendizaje de Docebo, reconocimiento de cabeceras, diseño del from, se propuso el diseño de elementos visuales, logos, y estilos de la Entidad para ser incluidos a la plataforma avalados por prensa y comunicaciones, se inició la creación de los elementos en las cabeceras, elementos visuales y posteriormente la creación del curso, Se migro el curso virtual llamado “ **Concepto Técnico en seguridad humana y Sistemas de Protección contra incendio en establecimientos de Riesgo**”



Bajo ” que se tenía en LMS Moodle a la plataforma Docebo, estructurando e implementado la generación de los módulos respectivos y cargue de los insumos ó recursos a las áreas de contenido de cada módulo de formación.

Debido al incremento de solicitudes por capacitaciones del concepto de revisiones técnicas se estableció la necesidad de Implementar dicha capacitación de forma virtual mediante la plataforma LMS Docebo, del curso virtual llamado “ **Concepto Técnico en seguridad humana y Sistemas de Protección contra incendio en establecimientos de Riesgo Bajo** ” el curso pretende capacitar a todos los representantes de los establecimientos de comercio y edificaciones con el fin de minimizar los riesgos de incendio y fomentar la cultura de la prevención de emergencias y así llegar a cubrir mayor cantidad de establecimientos ofreciendo una capacitación dinámica y sencilla con la capacidad de realizarse en cualquier momento del día, éste tendría una duración máxima de 40 horas, dicho curso podrá ser tomado en cualquier hora del día con la capacidad de autoguardado para continuar en otros momentos durante los siguientes 20 días calendario y finalmente descargar en línea por medio de la plataforma el certificado del concepto técnico.

Para la concreción de este curso virtual es pertinente que se cuente con los contenidos y/ piezas publicitarias como insumos del curso cuyo objetivo es dinamizar y enriquecer los contenidos, el curso en su estructuración consta de 5 módulos por cada módulo es necesario y pertinente generar productos ó áreas de contenido (Modulo 0 contextualización del curso y normativa, temáticas / contenidos, material de apoyo, actividades de evaluación - banco de preguntas, infografías, vídeos) finalmente glosario y bibliografía, para el desarrollo del este proyecto se han generado mesas de trabajo con el área de SGR, prensa y comunicaciones. Para emprender el proyecto fue necesaria diseñar un plan de trabajo o fases para el diseño del curso virtual, *Para las fases de implementación del curso virtual* en la etapa de análisis se revisó las características de la población, los medios de difusión y las actividades que necesitan hacer los participantes del curso para alcanzar los objetivos del curso las herramientas de diseño de los contenidos, las define la subdirección, para la etapa de Diseño metodológico se definió estructurar las unidades de formación en módulos, planificación de actividades, lecciones, material de apoyo, diseño de contenidos, herramientas de evaluación (banco de preguntas) y retroalimentación, en la etapa de desarrollo se elaboraron y montaron cada una de las secciones, contenidos (materiales) y actividades del curso, la información en los formatos multimediales y textuales deben ser amigables y de fácil comprensión para los participantes y finalmente en la etapa de la implementación se verifican la totalidad de los contenidos, pruebas configuración final del curso, a continuación la estructura del curso virtual:



MÓDULOS DE FORMACIÓN O UNIDADES DE APRENDIZAJE

MODULO 0: GENERALIDADES	Introducción textual y video.
	Justificación
	Objetivo general
	Objetivos específicos
	Marco legal y normativo
	Análisis del problema
	Descripción del proyecto
	Población objeto
	Propósito
MODULOS 1... n	Introducción, metodología, competencias, criterios de evaluación ...
	Materiales de apoyo textual y multimedia ó video.
	Evaluación – preguntas.
Cierres	Glosario.
	Bibliografía.
	Encuesta.

ACCIONES:

De acuerdo al plan de trabajo establecido el curso “ **Concepto Técnico en seguridad humana y Sistemas de Protección contra incendio en establecimientos de Riesgo Bajo** ” se encuentra de la siguiente manera (etapas), el reconocimiento de cabeceras, diseño del front, el diseño de elementos visuales, logos, y estilos de la Entidad se encuentra implementado al 100%, la migración de todos los contenidos es decir cargue de los insumos ó recursos a las áreas de contenido de cada módulo de formación se encuentran al 100%, al corte de este informe el curso virtual se encuentra en la etapa 4 que corresponde a la implementación (avance del 92%), en esta fase se verifican cada una de las secciones, contenidos (insumos) y actividades del curso, se presenta la información en formatos multimediales (insumos) y textuales amigables y de fácil comprensión para los participantes y posteriormente se realizaran parametrizaciones finales del curso y ajustes, una vez superada esta etapa (implementación) que corresponde a la entrega de todos los contenidos del curso, se procederá a la socialización final.

Los avances por realizar que corresponden al 8%, hacen referencia a los productos (insumos) en realización, modificaciones y /o revisiones por parte de la subdirección y también debido a que fue necesario reemplazar todo el banco de preguntas que ya estaban en el curso virtual de cada módulo de formación, la razón de ese cambio surgió en las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

capacitaciones puesto que se evidenció que los operativos tenían una serie de dudas en la formulación de las preguntas como también en las respuestas, de tal manera que revisaron este tema de nuevo y de esa manera concretaron un nuevo banco de preguntas para el curso virtual de Concepto Técnico. Es importante mencionar que para este corte 31 de diciembre del 2019 los bancos de preguntas ya se encuentran cargadas de nuevo a cada módulo del curso al igual que los insumos que enviaron en diciembre, una vez se tenga los insumos faltantes que son mínimos se dará inicio a la etapa de socialización final, pruebas y posteriormente salida a producción.

Al periodo se corte 30 de septiembre del 2019 ya se habían realizado las capacitaciones de los instructores en la plataforma Docebo y curso virtual en los 3 turnos de SGR y a funcionarios administrativos que realizaran el acompañamiento al curso, se creó un curso de prueba en la plataforma con rol Instructor y rol alumno, se les entregó las respectivas contraseñas de ingreso, con el objetivo que se familiarización con el LMS Docebo.

A continuación, se presenta el prototipo del producto para ingresar al curso de la capacitación se debe ingresar a la página Web de la Entidad y el ingreso a la aplicación se identificará con la siguiente imagen:



Producto 1: Curso virtual " CONCEPTO TÉCNICO EN SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS RIESGO BAJO"

A continuación, el Curso CONCEPTO TÉCNICO EN SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS RIESGO BAJO creado en el LMS:

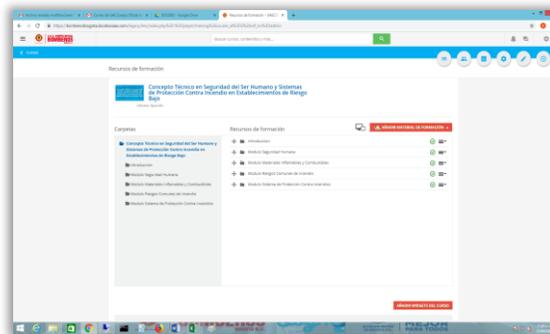
Interfaz lms Docebo curso : Concepto Técnico de la Subdirección de Gestión del Riesgo



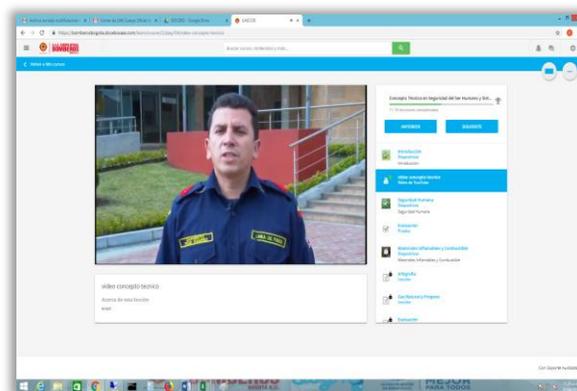
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



Interfaz de Navegación del curso:



Recurso (video) del módulo Introducción al curso:

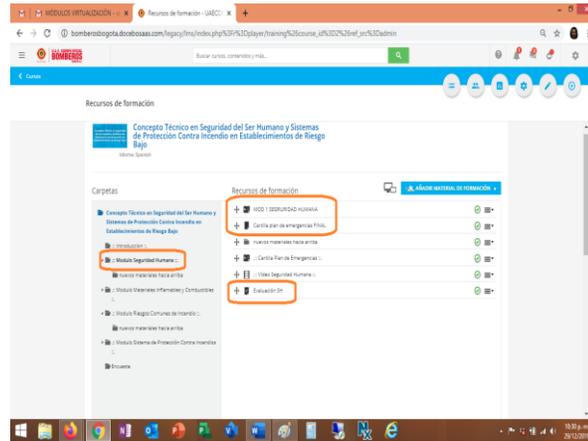


Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

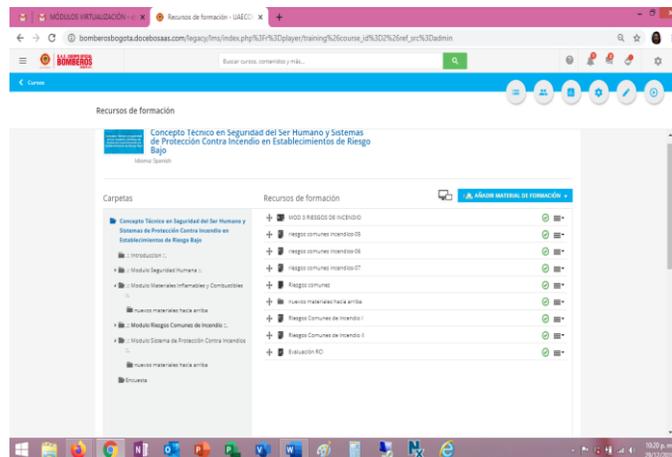


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Recursos agregados recientemente Módulo Seguridad Humana:



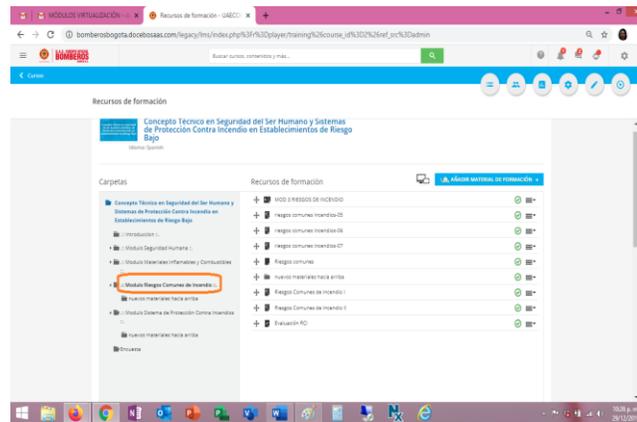
Recursos agregados recientemente Módulo Materiales Inflamables y Combustibles:



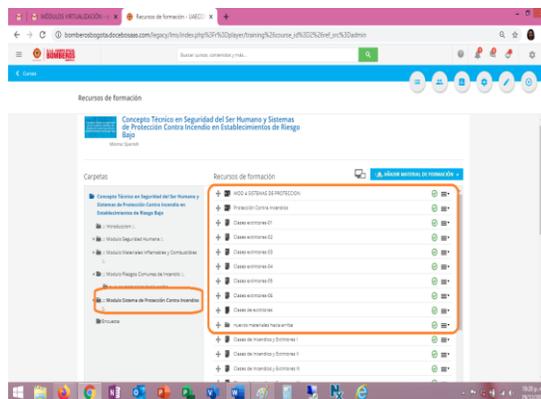
Recursos agregados recientemente Módulo Riesgos Comunes de Incendio:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



Recursos agregados recientemente Módulo Sistema de Protección Contra Incendio:



Producto 2: Curso virtual prueba del curso " **CONCEPTO TÉCNICO EN SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS RIESGO BAJO** "

Para reforzar las capacitaciones que se brindaron a los instructores en la plataforma Docebo y curso virtual en los 3 turnos de SGR y a funcionarios administrativos, se creó un curso de prueba en la plataforma con rol Instructor y rol alumno, se les entregó las respectivas contraseñas de ingreso, con el objetivo que se familiarización con el LMS Docebo, a continuación, Curso prueba:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



El proyecto de virtualización de la capacitación para los establecimientos clasificados como riesgo bajo pretende optimizar las actividades llevadas en el procedimiento actual que es de manera presencial, reduciendo el tiempo en la prestación del servicio, provee la alternativa de realizar la capacitación desde cualquier lugar de la ciudad o del país, el ciudadano y/o usuario no tiene la necesidad de realizar la capacitación presencial.

Producto 3: Curso virtual "Brigadas contra incendio clase 1".

Se han realizado mesas de trabajo con la subdirección de SGR específicamente de la propuesta del curso virtual llamado "Brigadas contra incendio clase 1" con el objetivo de socializar la metodología, áreas de contenido, información de Docebo e ir recolectando la información pertinente a la primera etapa concerniente al levantamiento de información del curso virtual de acuerdo al enfoque pedagógico y modelo de estructura planteada.

De acuerdo al plan de trabajo establecido del curso virtual de SGR llamado "**Brigadas contra incendio clase 1**" se encuentra de la siguiente manera (etapas):

La etapa de análisis el levantamiento de la información tiene un (avance del 50%), respecto a la etapa de implementación en plataforma tiene un (avance del 50%) ya se creó el curso en plataforma, una vez superada esta etapa (implementación) que corresponde a la entrega de todos los contenidos del curso se continúan con las demás etapas del plan de trabajo para finalmente realizar la socialización final, pruebas y salida a producción.

A continuación, el Curso Básico "Brigadas contra incendio clase 1" creado en el LMS:

Interfaz lms Docebo curso : Brigadas Contra Incendio Clase I



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



- **Sistema de Certificaciones**

Mesa de Trabajo:

Subdirección de Gestión Humana - Nómina, Secretaría Distrital de Gobierno y OAP.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- **Sistema Liquidador Misional (SLM Extranet)**
Mesa de Trabajo:
Atención al Ciudadano y OAP

Código	Material	Cantidad	Número de Documento	Valor a Pagar	Fecha	Punto de Entrega	Fecha de Pago	Fecha de Pago	Pagado
9999	22675 22675 22675	45 (2) 15 14	1	826.12	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19
9999	22675 22675 22675	45 (2) 15 14	2	396.12	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19
9999	22675 22675 22675	45 (2) 15 14	3	812.90	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19
9999	22675 22675 22675	45 (2) 15 14	4	812.90	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19
9999	22675 22675 22675	45 (2) 15 14	5	812.90	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19
9999	22675 22675 22675	45 (2) 15 14	6	812.90	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19
9999	22675 22675 22675	45 (2) 15 14	7	812.90	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19	18/11/19

Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- **Sistema Administrador del Liquidador Misional (SALM Intranet)**

Mesa de Trabajo:

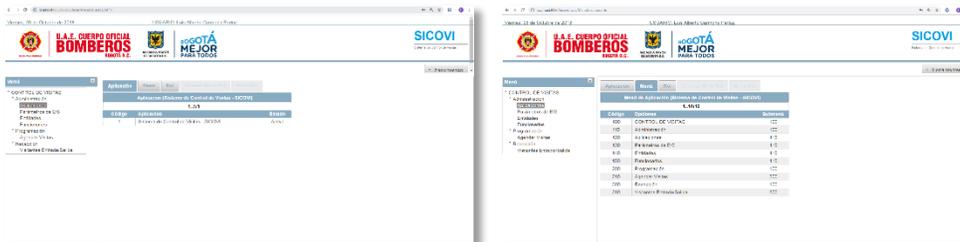
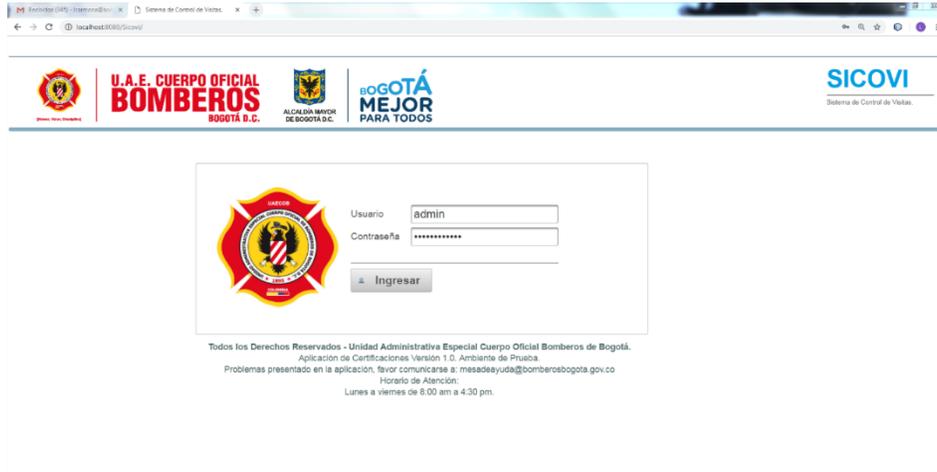
Atención al Ciudadano y OAP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- **Sistema de Información Control de Visitantes (SICOVI)** (Aplicación Web - intranet)

Mesa de Trabajo: OAP





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- **Sistema de Información Registro de Empresas de Pirotecnicías (SIREP Extranet)**
Mesa de Trabajo:
Subdirección de Gestión del Riesgo y OAP



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Oficina Asesora Jurídica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Oficina Asesora Jurídica

1.1. ETAPA CONTRACTUAL

1.1.1. VIGENCIA 2019

CONTRATOS

Se suscribieron un total de **436** contratos, que representaron en la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019 de: **89.50%**

Lo anterior bajo las siguientes modalidades de selección:

- **Licitaciones Públicas: 11 procesos = 8 contratos**

PROCESO	SIGLA	Nº	CTO
LICITACIÓN	LP	2	237-2019
LICITACIÓN	LP	3	335-2019
LICITACIÓN	LP	4	377-2019
LICITACIÓN	LP	5	345-2019
LICITACIÓN	LP	6	380-2019
LICITACIÓN	LP	9	390-2019
LICITACIÓN	LP	10	427-2019
LICITACIÓN	LP	11	423-2019

- **Selección Abreviada de Menor Cuantía: 10 procesos = 7 contratos**

PROCESO	SIGLA	Nº	CTO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SAMC	1	395-2019
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SAMC	2	375-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SAMC	4	397-2019
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SAMC	5	392-2019
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SAMC	7	400-2019
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SAMC	8	424-2019
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SAMC	10	436-2019

- **Selección Abreviada por Subasta Inversa: 10 procesos= 12 contratos**

PROCESO	SIGLA	Nº	CTO
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI	1	348-2019
		2	388-2019
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI		391-2019
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI	3	379-2019
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI	4	393-2019
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI	5	398-2019
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI	6	412-2019
		7	407-2019 411-2019 413-2019 414-2019
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI		
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SASI	8	416-2019

- **Selección Abreviada Acuerdo Marco: 9 procesos= 9 Órdenes de Compra**

CLASE	MODALIDAD	Nº	CTO
ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA	ORDEN DE COMPRA 36390	239-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA	ORDEN DE COMPRA 36418	243-2019
ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA	ORDEN DE COMPRA 36614	259-2019
ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA	ORDEN DE COMPRA 36625	260-2019
ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA	ORDEN DE COMPRA 38230	326-2019
ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA	ORDEN DE COMPRA 39252	376-2019
ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA	ORDEN DE COMPRA 39796	381-2019
ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA	ORDEN DE COMPRA 39798	382-2019
ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA	ORDEN DE COMPRA 78855	430-2019

- **Concurso de Mérito: 1 procesos= 1 contratos**

PROCESO	SIGLA	Nº	CTO
CONCURSO DE MERITOS	C.M.	1	331-2019

- **Mínima Cuantía: 37 procesos = 29 contratos**

PROCESO	SIGLA	Nº	CTO
MINIMA CUANTIA	MC	3	245-2019
MINIMA CUANTIA	MC	4	265-2019
MINIMA CUANTIA	MC	6	318-2019
MINIMA CUANTIA	MC	7	330-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

MINIMA CUANTIA	MC	9	341-2019
MINIMA CUANTIA	MC	10	342-2019
MINIMA CUANTIA	MC	11	344-2019
MINIMA CUANTIA	MC	12	343-2019
MINIMA CUANTIA	MC	13	374-2019
MINIMA CUANTIA	MC	14	373-2019
MINIMA CUANTIA	MC	15	378-2019
MINIMA CUANTIA	MC	16	383-2019
MINIMA CUANTIA	MC	18	385-2019
MINIMA CUANTIA	MC	19	387-2019
MINIMA CUANTIA	MC	20	394-2019
MINIMA CUANTIA	MC	21	384-2019
MINIMA CUANTIA	MC	24	386-2019
MINIMA CUANTIA	MC	25	389-2019
MINIMA CUANTIA	MC	27	396-2019
MINIMA CUANTIA	MC	28	404-2019
MINIMA CUANTIA	MC	29	410-2019
MINIMA CUANTIA	MC	30	402-2019
MINIMA CUANTIA	MC	31	403-2019
MINIMA CUANTIA	MC	33	415-2019
MINIMA CUANTIA	MC	34	425-2019
MINIMA CUANTIA	MC	35	422-2019
MINIMA CUANTIA	MC	36	421-2019
MINIMA CUANTIA	MC	37	429-2019



MINIMA CUANTIA	MC	38	428-2019
----------------	----	----	----------

▪ **Contrataciones Directas: 370 contratos**

Igualmente, se tramitaron 44 (CUARENTA Y CUATRO) Actas de liquidación Así:

Actas de Liquidación:

1. Acta de liquidación 280-2015
2. Acta de liquidación 213-2015
3. Acta de liquidación 170-2018
4. Acta de liquidación 363-2015
5. Acta de liquidación 576-2016
6. Acta de liquidación 113-2016
7. Acta de liquidación 061-2016
8. Acta de liquidación 514-2016
9. Acta de liquidación 315-2017
10. Acta de liquidación 511-2016
11. Acta de liquidación 388-2017
12. Acta de liquidación 287-2016
13. Acta de liquidación 208-2016
14. Acta de liquidación Conv 319-2013
15. Acta de liquidación 232-2015
16. Acta de liquidación 590-2016
17. Acta de liquidación 591-2016
18. Acta de liquidación 419-2017
19. Acta de liquidación 034-2016
20. Acta de liquidación Conv 1278 DE 2015
21. Acta de liquidación 504-2016
22. Acta de liquidación 428-2017
23. Acta de liquidación 024-2018
24. Acta de liquidación 243-2017
25. Acta de liquidación 291-2017
26. Acta de liquidación 314/2017
27. Acta de liquidación 327/2016
28. Acta de liquidación 396-2016
29. Acta de liquidación 308-2018
30. Acta de liquidación 280-2017
31. Acta de liquidación 431-2017
32. Acta de liquidación 390-2016
33. Acta de liquidación 278-2017
34. Acta de liquidación 380-2016
35. Acta de liquidación 382-2016
36. Acta de liquidación 141-2016
37. Acta de liquidación 143-2016
38. Acta de liquidación 575-2016
39. Acta de liquidación 165-2018
40. Acta de liquidación 587/2016
41. Acta de liquidación Conv 382 - 2017
42. Acta de liquidación 454-2018
43. Acta de liquidación 160-2018



44. Acta de liquidación 388-2017

1. FUNCIONES DEL ÁREA POR DECRETO 555 DE 2011

Teniendo en cuenta el Artículo 7º. Son funciones de la Oficina Asesora Jurídica las siguientes:

- 1.1. Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias de la Unidad, en la adopción y cumplimiento de las normas que regulan su actividad.
- 1.2. Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes Dependencias de la Unidad y otras Entidades públicas o privadas.
- 1.3. Ejercer la defensa judicial y extrajudicial de la Unidad.
- 1.4. Expedir el control de legalidad de los proyectos de actos administrativos emitidos por la Dirección General y demás dependencias de la Unidad.
- 1.5. Realizar el estudio jurídico de los títulos correspondientes a los inmuebles adquiridos, que adquiera o reciba la Unidad y responder por la custodia de los documentos de los predios adquiridos o administrados por la Unidad.
- 1.6. Sustanciar la segunda instancia de las decisiones que deba adoptar el Director de la Unidad en desarrollo del Control Interno Disciplinario.
- 1.7. Coordinar y responder por los procesos de selección de proponentes, celebración, ejecución y liquidación de contratos y convenios interadministrativos.
- 1.8. Registrar y mantener actualizado el Plan de Compras y de Contratación de la Unidad en medio físico y en los sistemas de información que para tal fin haya dispuesto el Distrito Capital y los organismos de control.
- 1.9. Realizar el estudio jurídico de los títulos correspondientes a los inmuebles adquiridos, que adquiera o reciba la Unidad y responder por la custodia de los documentos de los predios adquiridos o administrados por la Unidad.
- 1.10. Sustanciar la segunda instancia de las decisiones que deba adoptar el Director de la Unidad en desarrollo del Control Interno Disciplinario.
- 1.11. Coordinar y responder por los procesos de selección de proponentes, celebración, ejecución y liquidación de contratos y convenios interadministrativos.
- 1.12. Registrar y mantener actualizado el Plan de Compras y de Contratación de la Unidad en medio físico y en los sistemas de información que para tal fin haya dispuesto el Distrito Capital y los organismos de control.



- 1.13. Llevar el registro de las garantías contractuales otorgadas a favor de la Unidad Administrativa Especial y controlar su vencimiento, renovación y en general el cumplimiento de las obligaciones legales contraídas por los contratistas.
- 1.14. Tramitar los cobros que adelante la institución por jurisdicción coactiva.
- 1.15. Compilar y mantener actualizadas en el normograma de la entidad, las normas legales relacionadas con la misión y con todos los temas que gestiona la Unidad.
- 1.16. Asesorar y adelantar las actividades precontractuales, contractuales y post contractual para la adquisición de bienes y servicios que requiera la Unidad de conformidad con la normatividad vigente.
- 1.17. Las demás funciones que le sean asignadas.

INFORME GESTION PROCESOS JUDICIALES

1. PROCESOS VIGENTES 2020

1.1 Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Horas Extras

208 Procesos

160 Primera Instancia (Amarillo Claro cuadro de Excel)

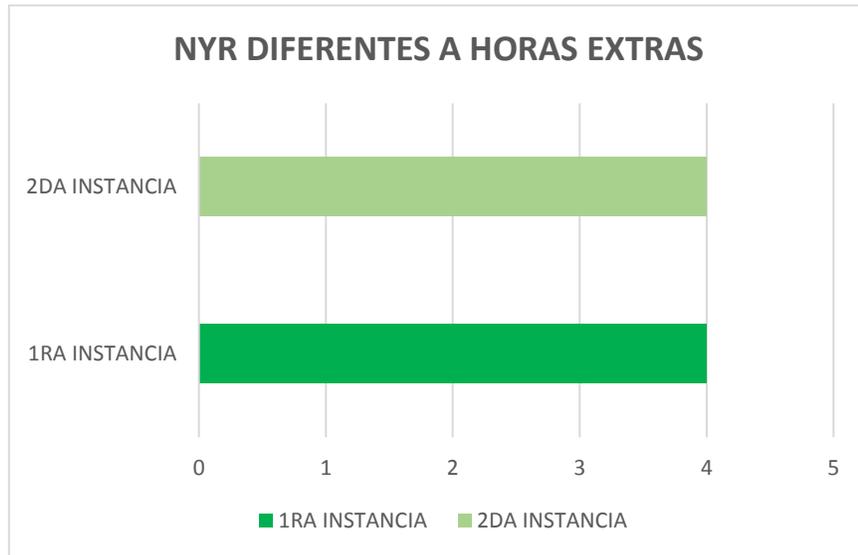
48 Segunda Instancia (Amarillo Oscuro cuadro de Excel)

(11 en Trámite de resolución de cumplimiento y de pago, color piel cuadro de Excel)





- 1.2 Procesos de Nulidad y Restablecimiento Asuntos diferentes a Horas Extras**
Se encuentran vigentes a la fecha 8 procesos (Color Verde el cuadro de Excel)
4 Primera Instancia
4 Segunda Instancia



- 1.3 Procesos Ejecutivos 2020**
60 procesos ejecutivos vigentes
41 Primera Instancia
19 Segunda Instancia



- 1.4 Otros Procesos 2020**
Procesos Contractuales: 10 procesos; Primera Instancia 6 y segunda Instancia 4

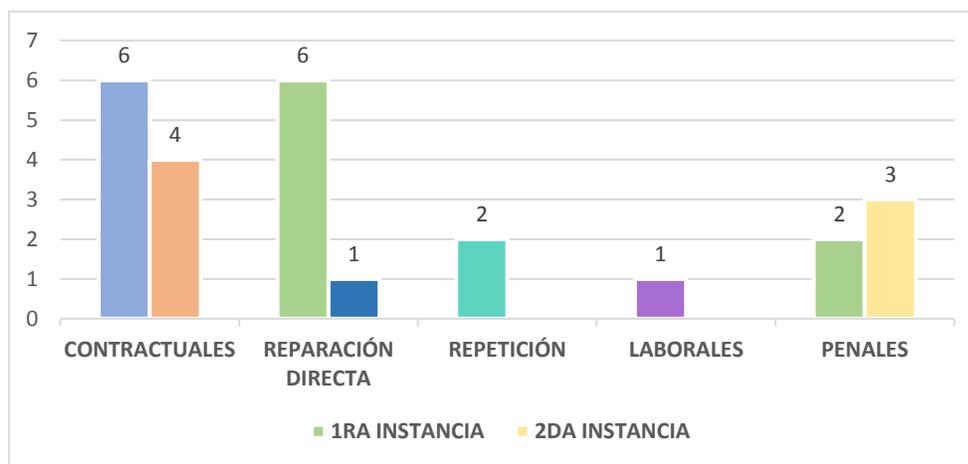


Procesos Reparación Directa: 7 procesos; Primera Instancia 6 y segunda instancia 1

Procesos de Repetición: 2 procesos que se encuentran en primera instancia.

Procesos Laborales: 1 proceso que se encuentra al despacho Corte Suprema de Justicia para resolver recurso extraordinario de casación interpuesto por el demandante; lo anterior, teniendo en cuenta que en primera y segunda instancia el proceso contó con sentencia favorable a la Entidad.

Procesos Penales: 5 procesos en Juzgados Penales municipales y del circuito.



2. PROCESOS TERMINADOS 2020

Hay 373 procesos Terminados de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

2.1 Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Horas Extras

procesos de Horas Extras

Favorables 18 VS Desfavorables 355



A la vigencia del presente informe se encuentran 55 procesos con resolución de reserva de pago. Pagos efectuados por concepto de horas extras 272 casos. Pagos realizados con análisis de ficha de repetición: 115 de procesos, 155 casos con corte al 20 de enero de 2020 por análisis de ficha de repetición.

Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Asuntos diferentes a Horas Extras:
8 procesos terminados favorables a la entidad.

Se adjunta como anexo dos cuadros Excel con la información relativa a procesos vigentes y procesos terminados de horas extras, ejecutivos, otros asuntos diferentes a horas extras y conciliaciones 2020.

En cuanto a los pagos realizados por concepto de sentencias y conciliaciones:



INFORME DE PAGOS DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES POR HORAS EXTRAS DESDE 2017 HASTA 2019

PERIODO	CANTIDAD DE PROCESO	CONDENAS	CAPITAL	INTERESES	VALOR	CONCILIACIONES	CAPITAL	INTERESES	VALOR	TOTAL
JUN-DIC 2017	62	60	4.121.420.607		4.121.420.607	2	119.167.779		119.167.779	4.240.588.386
	TOTAL 2017									4.240.588.386
2018	37	37	2.727.152.964	0	2.727.152.964	0	0	0	0	2.727.152.964
	EN 2018 SE REALIZAN PAGOS ACTUALIZADOS A 2 PROCESOS POR VALOR DE									81.936.033
	TOTAL 2018									2.809.088.997
2019	173	141	6.432.052.363	434.987.277	6.867.039.640	31	1.936.251.162	51.256.451	1.987.507.613	8.854.547.253
	EN 2019 SE REALIZAN PAGOS ACTUALIZADOS A 6 PROCESOS POR VALOR DE									64.703.673
	RESERVA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE 54 PROCESOS									2.457.450.123
	TOTAL 2019									11.376.701.049
EJECUTADO DEL PRESUPUESTO DE 21.000 MILLONES EN 2019 54%										
TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO 2017-2019										18.426.378.432



2. PLAN DE ACCIÓN:

4.1 VIGENCIA 2019

La Oficina Asesora Jurídica para la vigencia 2019 presentó como productos del Plan de Acción:

- Construcción De Bases De Datos De Contratos.
- Creación De Matriz De Control Y Seguimiento De Aprobación Garantías.
- Revisión De Formatos Y Procedimientos De Contratación.
- Creación De Protocolo Para La Puesta En Marcha De Medios Alternativos De Solución De Conflictos.

AVANCES DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN MATERIA DE CONTRATACION.

- La Jefe Oficina Asesora Jurídica a septiembre de 2016 encontró la entidad con un porcentaje de ejecución contractual del 45.87%, frente a lo cual creo los respectivos equipos de trabajo y generó directrices al interior de la dependencia para poder culminar a 31 de diciembre de 2016 con un porcentaje de ejecución del 90.18%, lo cual se vio reflejado en compras que satisfacen la necesidad del personal operativo y obteniendo precios favorables para la entidad.
- En la vigencia 2017 la Oficina Asesora Jurídica actualizó los procedimientos y formatos de todas las modalidades de selección de contratación a Secop I.
- Se implementaron las mesas de trabajo con cada una de las áreas para la revisión de estudios previos y documentos soportes de los procesos de selección, obteniendo con esto mejora en los tiempos y evitando reprocesos con devoluciones de los mismos. **Lo anterior, mejoró los tiempos de respuesta, a la fecha de mi posesión existían 14 procesos de selección radicados desde hacía cerca de 4 meses, sin la primera revisión, ahora los tiempos de respuestas van entre 10 y 15 días hábiles.**



- A la fecha de mi posesión no todos los documentos contaban con el v.b. de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, lo cual se ha superado pues ahora todos los documentos que suscribe el ordenador emanados de esta dependencia, cuentan con el aval de la suscrita, en casos excepcionales como permisos cuentan con el vb de la profesional jurídica del área respectiva.
- Se dictó capacitación de supervisión e interventoría los cuales buscan concientizar a los funcionarios y contratistas en la responsabilidad que se tiene de conformidad con lo establecido en el Art. 83 de la Ley 1474 de 2011.
- Se crearon bases de datos seguras y confiables a partir de la vigencia 2017, en las que se tiene tabulado toda la información de prestaciones de servicios.
- Revisión de liquidaciones contractuales. Se creó un grupo jurídico, encargado de la etapa pos – contractual, que se encarga exclusivamente de la revisión jurídica de las actas liquidatorias dado el volumen de las mismas.

RECOMENDACIONES

CONTRATACIÓN

- Actualizar los Procedimientos y Formatos de las modalidades de Selección de contratación.
- Fortalecer la gestión documental de la Oficina Asesora Jurídica.

DEFENSA JUDICIAL

METAS:

Generar una política de defensa judicial que detenga el hecho generador de las demandas de carácter administrativo laboral, mediante el análisis integral constitucional, legal, técnico y financiero de la contingencia judicial que tiene mayor impacto en la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos, con repercusión para el Distrito.



LOGROS:

Definición de una posición jurídica unificada respecto a la procedencia de aplicar el precedente judicial, así como el Decreto Ley 1042 de 1978 en sus artículos 33 a 39, estableciendo los parámetros para liquidar el mismo, siendo adoptado por el Comité de Conciliación, previos conceptos jurídicos para dirimir dicha situación emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital con radicados 2017EE1162 del 30 de junio de 2017 y 2017ER7032 del 25/09/17.

Postura jurídica y técnica que resuelve el litigio entrabado por cerca de diez (10) años, con los funcionarios operativos de la entidad, logrando generar con ello políticas administrativas para normalizar la situación frente a su jornada laboral y su remuneración tanto retroactiva como a futuro.

RECOMENDACIONES

El informe de defensa judicial se rinde sin perjuicio del informe final a cargo de la firma asesora externa.

Debido al volumen de procesos se recomienda realizar constante cruce de información entre la base que llevaba la profesional especializada, la supervisión y los abogados responsables de la Defensa.

Se recomienda que desde la Subdirección de Gestión Humana ser revisen las liquidaciones de los casos que aún no tienen pagos y ya cuentan con fallo en firme. Igualmente, se revisen todas las carpetas del personal para que desde dicha área se elaboren bases que sirvan de insumo para su cruce con las bases de la OAJ.

OTROS LOGROS

Con corte a septiembre de 2016 los hallazgos de la Oficina Asesora Jurídica requerían de 35 acciones, 27 de fuente externa y 8 internas. A la fecha las acciones de mejora son 12, 7 de fuente externa y 5 internas, como soporte a lo anterior se adjunta cuadro en Excel con la información filtrada en relación a Gestión de Asuntos Jurídicos.

Lo que representa un porcentaje de mejora de cerca del 65.7%.



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Oficina Asesora de Control Interno

En el presente informe, se resumen los logros de la gestión adelantada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019, indicando los resultados relevantes obtenidos en desarrollo de las funciones institucionales consagradas en el Decreto 555 artículo 5 y los lineamientos definidos en el Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, en su artículo 17 modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015² asignando 5 roles a través de los cuales la Oficina de Control Interno desarrolla su labor: *liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*. Así mismo, la Oficina de control interno debe reportar una serie de informes y adelantar seguimiento y/o evaluaciones periódicas, los cuales se encuentran las normadas en la Ley 87-1993³, Ley 1474-2011⁴, Decreto 215-2017⁵ y demás normatividad aplicable.

1. Actividades ejecutadas:

- Auditoría Integral al Procedimiento de Conceptos Técnicos y Auto Revisiones.
- Auditoría al Proceso de Administración de Recursos Físicos - Inventarios de la entidad (Operacional y Contable).
- Auditoría Integral Contratación alcance los 10 contratos para la vigencia 2018 y 10 contratos vigencia 2019 de Prestación de Servicios persona natural y jurídica.
- Auditoría Integral al Proceso Parque Automotor - Solicitud y Entrega de Combustibles.
- Seguimiento Cierre Caja Menor vigencia 2018 y Constitución Caja Menor 2019.
- Seguimiento al cumplimiento Directiva presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002 en lo referente a Derechos de Autor y diligenciamiento encuesta Derechos de Autor. (circular 17 de 2011)-CIRCULAR No. 04 DE 2006 DNDA
- Seguimiento a Descontaminación de EPP y Equipo menor.

² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

³ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones

⁴ **Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública**

⁵ Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones



- Seguimiento descuentos impuestos contratistas (ICA, Estampillas y pro adulto mayor)
- Tres (3) Comités de coordinación de control interno (Ley 87 de 1993) y Resolución Interna 152 del 24 de febrero de 2014- tres al año.
- Seguimiento al diligenciamiento del Autodiagnóstico TIC´s (Circular 056-2018 y 065-2018 de la Alta Consejería Distrital para las TIC´s.
- Seguimiento al comité de conciliación (Ley 678 de 2001 Resolución Interna No. 297/2013).
- Control y seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712/2014, seguimiento a la información contenida en la página web y un (01) monitoreo de la funcionalidad de los enlaces de la información en la página web
- Seguimiento al procedimiento Atención al ciudadano, Participación ciudadana y control social (Decreto 371 de 2010).
- Seguimiento a la Implementación del MIPG (Decreto 1499-2017 y Decreto Distrital 591-2018).
- Seguimiento al Comité de Contratación.
- Dos (2) seguimientos e informes de arqueo caja menor
- Dos (2) informes de seguimiento al Control Interno Contable (resolución 193 de 2019), vigencia 2018 para la Veeduría Distrital y Rendición Cuenta Anual – SIVICOF.
- Tres (3) informes trimestrales de seguimiento a la austeridad del gasto (Decreto 984 de 2012, Circular 12 de 2012 Alcaldía Mayor), Cuarto trimestre 2018; 1, 2 y 3 trimestre 2019.
- Dos (2) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Decreto 2641 de 2012, reglamenta el art 73 y 76 de la ley 1474, Decreto 124 de 2016).
- Seguimiento a la publicación Estrategia Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Mapa de Riesgos de Corrupción – 2019 (Decreto 124 de 2016).
- Dos (2) informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de Desarrollo (Decreto 215 del 28/04/2017).
- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de control Interno. (Decreto 648 de 2017)
- Ocho (8) informe de seguimiento mensual a la información contenida en el SIDEAP (Circular Conjunta 001-2008 DAFP - PGN y Circular DASC 034 de 2014).
- Informe pormenorizado de control interno (Ley 1474 de 2011).
- Reporte del Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá formatos 70, para la rendición de la cuenta anual 2018 a través del SIVICOF.
- Elaboración y Reporte del Informe de gestión de la OCI vigencia 2018, para la Rendición de la Cuenta Anual 2018 a la Contraloría de Bogotá a través del SIVICOF.



- Informe de seguimiento a implementación del Teletrabajo (Circular 018-2018 Secretaría General).
- Seguimiento al Mapa de riesgos e Implementación de la Política de Administración del Riesgo.
- (Ley 87/93), Resolución interna 738 de 2015. Riesgos administrativos y de corrupción con corte a agosto.
- Reporte FURAG - Componente OCI
- Tres (3) seguimientos a los lineamientos implementación nuevo marco normativo regulación contable pública (Directiva 007 de 2016). Carta circular 53 del 02 enero 2017 de la Contaduría General de Bogotá - SHD, segunda encuesta SDH - Avance proceso de implementación nuevo marco normativo contable.
- Tres (3) seguimientos y monitoreo al cumplimiento del Plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá y al plan de mejoramiento Institucional.

2. Fomento de la Cultura del Control

- Se publicó en el medio de comunicación denominado “El hidrante” el tema Tics para la auditoria interna.
- Se publicaron carteles en los ascensores y en la cartelera de entrada al edificio Comando con temas alusivos al control y al autocontrol.
- Se publicó el papel tapiz en los PC de la Unidad mensajes de fomento de la cultura del control.
- Se realizaron dos capacitaciones en la sala de crisis del 3er piso Ed. Comando con la asistencia de los referentes de los procesos sobre el tema “Sensibilización en el uso de la herramienta plan de mejoramiento institucional en la Unidad y Análisis de Causas”.
- El jefe de la Oficina de Control Interno ha realizado al interior de la Oficina ejercicios de Autoevaluación, autocontrol y autogestión, diligenciando la herramienta de autoevaluación definida por la Unidad.

3. Aspectos Positivos o Mejoras

- En la actual administración se logró mejorar en el fenecimiento de la cuenta fiscal, para las vigencias auditadas 2016 y 2017, rompiendo una racha de 3 años consecutivos en los cuales la Unidad no lograba el fenecimiento de la cuenta fiscal con la Contraloría de Bogotá.
- Otro aspecto positivo es la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIG, así como los lineamientos para su implementación en las entidades, designando un equipo de trabajo para adelantar cada una de las fases para su implementación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- En cuanto a las auditorías de regularidad adelantadas por la Contraloría de Bogotá, en estas se han venido presentado una gran mejora en la planeación de la contratación, lo cual se vio reflejado en la última auditoría de regularidad PAD 2019 vigencia 2019, en la cual no tuvimos observaciones en cuanto a la etapa precontractual de la muestra de contratos auditados.
- Se adelantó la actualización del Mapa de Procesos de la entidad y sumado a la actualización del Manual de Funciones que actualmente está en revisión por parte del DASCD, lo cual genera que la entidad conozca su interrelación entre cada uno de sus procesos y además sus funcionarios adelante su gestión de una manera más eficiente.

4. Aspectos a Mejorar

- Nos falta mejorar en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento haciendo seguimiento periódico por parte de los responsables de cada una de las acciones allí formuladas.
- Adelantar mayores ejercicios de Autoevaluación, Autorregulación y Autogestión, pilares fundamentales del MECI.

Para la UAECOB es muy impostarte conocer la opinión de la ciudadanía, puede escribirnos al correo transparencia@bomberosbogota.gov.co para realizar comentarios sobre este documento.



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.